

**DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
SUBDIRECCIÓN DE ADQUISICIONES**

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL

NÚMERO LP-INE-060/2024

**“SERVICIO DE DIGITALIZACIÓN, IMPRESIÓN Y FOTOCOPIADO EN
OFICINAS CENTRALES Y CENTRO DE CÓMPUTO Y RESGUARDO
DOCUMENTAL (CECYRD) DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL
(SEGUNDA CONVOCATORIA)”**

ACTA DE FALLO

30 DE DICIEMBRE DE 2024

ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO LP-INE-060/2024, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO DE DIGITALIZACIÓN, IMPRESIÓN Y FOTOCOPIADO EN OFICINAS CENTRALES Y CENTRO DE CÓMPUTO Y RESGUARDO DOCUMENTAL (CECYRD) DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL (SEGUNDA CONVOCATORIA)”

En la Sala de Juntas de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios, ubicada en Periférico Sur Número 4124, Edificio Zafiro II, sexto piso, Colonia Jardines del Pedregal, en Álvaro Obregón, Código Postal 01900, en la Ciudad de México, se lleva a cabo la emisión del fallo de la Licitación Pública Nacional Presencial Número LP-INE-060/2024 para tratar los asuntos del siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Declaratoria oficial del acto de fallo.
2. Verificación de Proveedores y Contratistas Sancionados por parte del Órgano Interno de Control del Instituto Nacional Electoral y por parte de la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno e Informe del contenido de los documentos que contienen el análisis de la documentación distinta a la oferta técnica y la oferta económica, de la evaluación técnica y de la evaluación económica de las proposiciones presentadas y emisión del fallo.
3. Firma del acta correspondiente al acto de fallo.

El presente documento se emite en el marco de los artículos 41 base V, Apartado A y 134 párrafo primero de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y de conformidad con el Reglamento del Instituto Nacional Electoral en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios y las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios del Instituto Federal Electoral.

ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO LP-INE-060/2024, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO DE DIGITALIZACIÓN, IMPRESIÓN Y FOTOCOPIADO EN OFICINAS CENTRALES Y CENTRO DE CÓMPUTO Y RESGUARDO DOCUMENTAL (CECYRD) DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL (SEGUNDA CONVOCATORIA)”

DECLARATORIA OFICIAL DEL ACTO

En acatamiento a lo previsto en la normatividad vigente en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios y de conformidad con la convocatoria de esta Licitación, el suscrito, Lic. Luis Armando Martínez Reyes, Subdirector de Adquisiciones, adscrito a la Dirección de Recursos Materiales y Servicios, de la Dirección Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional Electoral, siendo las **16:00 horas** del día **30 de diciembre de 2024**, declaro formalmente abiertos los trabajos para iniciar el acto de emisión del fallo de la **Licitación Pública Nacional Presencial Número LP-INE-060/2024**, convocada para la contratación del “**Servicio de digitalización, impresión y fotocopiado en Oficinas Centrales y Centro de Cómputo y Resguardo Documental (CECyRD) del Instituto Nacional Electoral (Segunda convocatoria)**”.

ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO LP-INE-060/2024, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO DE DIGITALIZACIÓN, IMPRESIÓN Y FOTOCOPIADO EN OFICINAS CENTRALES Y CENTRO DE CÓMPUTO Y RESGUARDO DOCUMENTAL (CECYRD) DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL (SEGUNDA CONVOCATORIA)”

ACTA

En la Sala de Juntas de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios, ubicada en Periférico Sur Número 4124, Edificio Zafiro II, sexto piso, Colonia Jardines del Pedregal, en Álvaro Obregón, Código Postal 01900, en la Ciudad de México, y en observancia al **primer punto** del orden del día, siendo las **16:00 horas** del día **30 de diciembre de 2024**, se dio inicio con la declaratoria oficial del acto de emisión del fallo y se continuó con el desarrollo del mismo, de conformidad con lo previsto en el artículo 45 del Reglamento del Instituto Nacional Electoral en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios vigente (en lo sucesivo el REGLAMENTO) y el numeral 6.3. inciso a) de la convocatoria a la licitación indicada al rubro, asistiendo el servidor público cuyo nombre y firma aparece al final del acta, para llevar a cabo el presente acto de emisión del fallo de la Licitación Pública Nacional Presencial Número LP-INE-060/2024. -----

De conformidad con el artículo 44 primer párrafo de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios del Instituto Federal Electoral vigente (en lo sucesivo las POBALINES), este acto es presidido por el Lic. Luis Armando Martínez Reyes, Subdirector de Adquisiciones, quien emite el fallo con fundamento en el artículo 45 de las POBALINES.-----

En la presente acta se hace constar que de **manera presencial** se recibieron **2 (dos) proposiciones**, a nombre de los siguientes licitantes: -----

No.	LICITANTES
1	TED, Tecnología Editorial, S.A. de C.V.
2	Soluciones Empresariales Dalí, S.A. de C.V. en participación conjunta con la empresa Corporativo Promed, S.A. de C.V.

Continuando con el **segundo punto** del orden del día, se verificó que los licitantes que se enlistan a continuación, no se encuentran inhabilitados por parte del Órgano Interno de Control del Instituto Nacional Electoral, ni se encuentran inhabilitados o sancionados de acuerdo con el Directorio de Proveedores y Contratistas Sancionados, que da a conocer la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno a través de la página <https://directoriosancionados.funcionpublica.gob.mx>; a la fecha en que se emite el presente documento. De la verificación realizada, se obtuvo que dichos licitantes no se encuentran inhabilitados. -----

No.	LICITANTES	INHABILITADOS / SANCIONADOS
1	TED, Tecnología Editorial, S.A. de C.V.	No inhabilitado ni sancionado
2	Soluciones Empresariales Dalí, S.A. de C.V. en participación conjunta con la empresa Corporativo Promed, S.A. de C.V.	No inhabilitados ni sancionados ninguno de los 2 licitantes

ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO LP-INE-060/2024, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO DE DIGITALIZACIÓN, IMPRESIÓN Y FOTOCOPIADO EN OFICINAS CENTRALES Y CENTRO DE CÓMPUTO Y RESGUARDO DOCUMENTAL (CECYRD) DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL (SEGUNDA CONVOCATORIA)”

Asimismo, de las proposiciones presentadas por los licitantes participantes se informa el resultado del:-----

- I. Análisis de la documentación distinta a la oferta técnica y la oferta económica,
- II. Evaluación técnica y
- III. Evaluación económica

I. Análisis de la documentación distinta a la oferta técnica y la oferta económica -----

De conformidad con el tercer párrafo del artículo 67 de las POBALINES y el segundo párrafo del numeral 5. de la convocatoria, el análisis cualitativo de la documentación distinta a la oferta técnica y la oferta económica fue **realizado** por el **Lic. Luis Armando Martínez Reyes, Subdirector de Adquisiciones, avalado** por el **Lic. Edgardo Amaya Robles, Director de Recursos Materiales y Servicios**, verificando que los licitantes cumplieran con los **requisitos administrativos y legales** solicitados en el **numeral 4.1. de la convocatoria**; resultando lo siguiente:-----

No.	LICITANTES	CUMPLE / NO CUMPLE	FUNDAMENTO
1	TED, Tecnología Editorial, S.A. de C.V.	CUMPLE	Numeral 4.1. de la convocatoria
2	Soluciones Empresariales Dalí, S.A. de C.V. en participación conjunta con la empresa Corporativo Promed, S.A. de C.V.	CUMPLE	Numeral 4.1. de la convocatoria

Lo anterior, tal y como se detalla en el **Anexo 1** denominado “**Análisis de la Documentación distinta a la oferta técnica y la oferta económica (conforme a los numerales 4.1. y 5. segundo párrafo de la convocatoria)**”, y que forma parte integral de la presente acta. -----

II. Evaluación técnica -----

De conformidad con el tercer párrafo del artículo 67 de las POBALINES y el numeral 5.1. “**Criterio de evaluación técnica**” de la convocatoria, la **evaluación técnica** fue **realizada, verificada y validada** para la **partida única**, por el **Área Técnica - Requirente**, esto es, la **Dirección de Recursos Materiales y Servicios**, a través de los **Servidores Públicos: Mtro. Juan Alberto López Toledo, Subdirector de Servicios, avalada** por el **Lic. Edgardo Amaya Robles, Director de Recursos Materiales y Servicios**; quienes en términos de la fracción IV del artículo 2 del REGLAMENTO y el artículo 33 de las POBALINES, elaboraron las especificaciones técnicas del servicio, materia del presente procedimiento de contratación, así como la evaluación de las ofertas técnicas de las proposiciones presentadas por los licitantes participantes; informando mediante **Oficio No. INE/DEA/DRMS/2432/2024**, el resultado desglosado de las ofertas técnicas de los licitantes participantes evaluados a través del mecanismo de evaluación binario, mismo que forma parte integral de la presente acta.-----

ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO LP-INE-060/2024, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO DE DIGITALIZACIÓN, IMPRESIÓN Y FOTOCOPIADO EN OFICINAS CENTRALES Y CENTRO DE CÓMPUTO Y RESGUARDO DOCUMENTAL (CECYRD) DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL (SEGUNDA CONVOCATORIA)”

Evaluación del Cumplimiento del Anexo 1 “Especificaciones Técnicas” de la convocatoria -----

No.	LICITANTES	CUMPLIMIENTO DEL ANEXO 1 “ESPECIFICACIONES TÉCNICAS”
1	TED, Tecnología Editorial, S.A. de C.V.	CUMPLE
2	Soluciones Empresariales Dalí, S.A. de C.V. en participación conjunta con la empresa Corporativo Promed, S.A. de C.V.	NO CUMPLE

Lo anterior, de conformidad con el numeral 5.1. de la convocatoria, tal y como se detalla en el **Anexo 2** denominado “**Evaluación Técnica (conforme a los numerales 4.2 y 5.1 de la convocatoria)**”, que contiene las razones técnicas que sustentan el resultado de la evaluación, mismo que forma parte integral de la presente acta. -----

Oferta que no resultó susceptible de evaluación económica -----

Considerando que solo serán susceptibles de evaluar económicamente aquellas ofertas que hayan cumplido con los requisitos solicitados en los numerales 4.1. y 4.2. de la convocatoria, en ese sentido, el licitante que no resultó susceptible de evaluarse económicamente para la partida única es:-----

No.	LICITANTE	INCUMPLIMIENTO
1	Soluciones Empresariales Dalí, S.A. de C.V. en participación conjunta con la empresa Corporativo Promed, S.A. de C.V.	Oferta técnica

III. Evaluación económica -----

De conformidad con el tercer párrafo del artículo 67 de las POBALINES y el numeral 5.2. “**Criterio de evaluación económica**” de la convocatoria, la evaluación económica fue realizada para la **partida única**, por el **Lic. Luis Armando Martínez Reyes, Subdirector de Adquisiciones** avalada por el **Lic. Edgardo Amaya Robles, Director de Recursos Materiales y Servicios**, adscritos a la Dirección Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional Electoral, **verificando** el resultado de la evaluación económica del licitante que resultó susceptible de evaluarse económicamente a través del mecanismo de evaluación binario, mismo que se detalla en el **Anexo** denominado “**Evaluación Económica (conforme a los numerales 4.3. y 5.2. de la convocatoria)**”, en donde se expresan las razones

ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO LP-INE-060/2024, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO DE DIGITALIZACIÓN, IMPRESIÓN Y FOTOCOPIADO EN OFICINAS CENTRALES Y CENTRO DE CÓMPUTO Y RESGUARDO DOCUMENTAL (CECYRD) DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL (SEGUNDA CONVOCATORIA)”

económicas que sustentan tal determinación y que forma parte integral de la presente acta. ---

Precios No Aceptables -----

Se verificó que el **Monto Total antes del Impuesto al Valor Agregado (Subtotal) Máximo**, para la **partida única** resultara ser un **Precio Aceptable**, obteniendo lo siguiente: -----

No.	LICITANTE	EVALUACIÓN ECONÓMICA
1	TED, Tecnología Editorial, S.A. de C.V.	PRECIO ACEPTABLE

Lo anterior, de conformidad con lo establecido en el artículo 2 fracción XLI del REGLAMENTO y el artículo 68 fracción II de las POBALINES; tal y como se detalla en el **Anexo 3** denominado “Análisis de Precios No Aceptables”, mismo que forma parte integral de la presente acta.-----

Oferta Desechada -----

Derivado del resultado obtenido de la **evaluación técnica**, se desprende que la oferta presentada para la **partida única**, por el licitante que se señala a continuación, **SE DESECHA**, en términos del detalle de la evaluación que se describe en el **Anexo 2** denominado “Evaluación Técnica (conforme a los numerales 4.2 y 5.1 de la convocatoria), y que forma parte integral de la presente acta. -----

No.	LICITANTE	INCUMPLIMIENTO	FUNDAMENTO DE DESECHAMIENTO
1	Soluciones Empresariales Dalí, S.A. de C.V. en participación conjunta con la empresa Corporativo Promed, S.A. de C.V.	Técnicamente: Al no haber cumplido con lo solicitado en el Anexo 1 “Especificaciones Técnicas” de la convocatoria; para la partida única , con fundamento en los numerales 4.2. y 5.1. de la convocatoria	Fracción I del artículo 45 del REGLAMENTO y los numerales 4.2. último párrafo y 14.1. inciso 1) de la convocatoria.

Adjudicación del contrato abierto -----

De conformidad con la fracción II del artículo 44 y la fracción IV del artículo 45 del REGLAMENTO, así como lo señalado en el numeral 5.3. de la convocatoria, el **Instituto Nacional Electoral** adjudica el **contrato abierto** para la **partida única, ejercicios fiscales 2025, 2026, 2027 y 2028** al licitante **TED, Tecnología Editorial, S.A. de C.V.**, conforme a las **cantidades mínimas y cantidades máximas** que se **podrán solicitar**, como se detallan en el **numeral 1.2 Tipo de contratación** de la convocatoria y que se señalan a continuación: ----

ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO LP-INE-060/2024, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO DE DIGITALIZACIÓN, IMPRESIÓN Y FOTOCOPIADO EN OFICINAS CENTRALES Y CENTRO DE CÓMPUTO Y RESGUARDO DOCUMENTAL (CECYRD) DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL (SEGUNDA CONVOCATORIA)”

No.	Características Mínimas	Número de equipos estimados	Tipo	Cantidad de meses	Cantidad de referencia de copias e impresiones mensuales		Cantidades mínimas totales	Cantidades máximas totales
					Mínimo	Máximo		
1	Velocidad mínima de 70 copias por minuto	110	Blanco y negro	36	400,000	1,000,000	14,400,000	36,000,000
2	Velocidad mínima de 25 copias por minuto	12	Color		20,000	50,000	720,000	1,800,000

Considerando los precios unitarios ofertados antes del Impuesto al Valor Agregado para cada una de las descripciones que conforman la partida única, como se señalan a continuación y que se detallan en el **Anexo 4** denominado “Evaluación Económica (conforme a los numerales 4.3. y 5.2. de la convocatoria)” y en el **Anexo 5** denominado “Oferta Económica presentada por el Licitante que resultara adjudicado”, y que forman parte integral de la presente acta.

Equipos	Descripción	Cantidad de Equipos	Cantidad mínima de referencia de consumo MENSUAL (a)	Cantidad máxima de referencia de consumo MENSUAL (b)	Cantidad de meses (c)	Precio Unitario por impresión fotocopiado antes de IVA (d)	Monto mínimo de referencia antes de IVA (e=a*c*d)	Monto máximo de referencia antes de IVA (f=b*c*d)
Multifuncional Blanco y Negro	Costo por impresión o fotocopiado en Oficinas Centrales y CECyRD, del Instituto Nacional Electoral (Instituto) Velocidad mínima de 70 copias por minuto.	110	400,000	1,000,000	36	\$ 0.43	\$ 6,192,000.00	\$ 15,480,000.00
Multifuncional a Color	Costo por impresión o fotocopiado en Oficinas Centrales y CECyRD, del Instituto Nacional Electoral (Instituto) Velocidad mínima de 25 copias por minuto.	12	20,000	50,000	36	\$ 1.26	\$ 907,200.00	\$ 2,268,000.00

ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO LP-INE-060/2024, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO DE DIGITALIZACIÓN, IMPRESIÓN Y FOTOCOPIADO EN OFICINAS CENTRALES Y CENTRO DE CÓMPUTO Y RESGUARDO DOCUMENTAL (CECYRD) DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL (SEGUNDA CONVOCATORIA)”

La erogación del recurso para el ejercicio fiscal 2025, 2026, 2027 y 2028 estará sujeta a la disponibilidad presupuestal que apruebe la Cámara de Diputados y el presupuesto que apruebe el Consejo General del Instituto, por lo que sus efectos estarán condicionados a la existencia de los recursos presupuestarios respectivos, sin que la no realización de la referida condición suspensiva origine responsabilidad alguna para las partes, cualquier pacto en contrario se considerará nulo. -----

Lo anterior, en virtud de que la oferta presentada para la **partida única** por el licitante **TED, Tecnología Editorial, S.A. de C.V.**, resultó **solvente**, porque cumple con los requisitos administrativos, legales, técnicos y económicos establecidos en la convocatoria a la licitación, sus anexos, así como lo señalado en la junta de aclaraciones del presente procedimiento de contratación, garantizando el cumplimiento de las obligaciones respectivas, considerando que la vigencia del contrato será como se señaló en el numeral 1.3. de la convocatoria (página 13 de 74). -----

Derivado de la emisión del fallo y en atención a lo señalado en la fracción V del artículo 45 del REGLAMENTO y el artículo 117 de las POBALINES, con la finalidad de elaborar el contrato, se requiere al **representante legal del licitante adjudicado TED, Tecnología Editorial, S.A. de C.V.**, para la **partida única**, enviar a más tardar al día hábil siguiente de la presente notificación, a los correos electrónicos: lucia.galvan@ine.mx y alonso.rodriguez@ine.mx; la documentación señalada en el **numeral 7.1** denominado **“Para la suscripción del contrato para personas físicas y morales”**, numeral 7.1.1 denominado **“Documentación que deberá entregar el licitante que resulte adjudicado”** de la convocatoria del presente procedimiento de contratación, con excepción de lo solicitado en los apartados **B.** y **C.** de dicho numeral, documentos que deberán presentarse por la misma vía, a más tardar previo a la firma del contrato.-----

Además, el licitante adjudicado por conducto de su representante legal deberá presentar en la fecha en que se lleve cabo la firma autógrafa del contrato, en las instalaciones del Departamento de Contratos, de la Subdirección de Contratos, ubicadas en Periférico Sur Número 4124, Edificio Zafiro II, sexto piso, Colonia Jardines del Pedregal, en Álvaro Obregón, Código Postal 01900, en la Ciudad de México, la documentación original, para su cotejo. -----

Asimismo, el día **13 de enero de 2025**, a partir de las 10:00 horas, se llevará a cabo el inicio de la firma electrónica del contrato por parte de los servidores públicos señalados en la fracción VI del artículo 117 de las POBALINES, debiendo presentarse el representante legal del licitante adjudicado, el día **14 de enero de 2025**, a las **14:00 horas**, a firmar autógrafamente el contrato, en las instalaciones del Departamento de Contratos, de la Subdirección de Contratos, en el domicilio antes citado. -----

Para el caso de optar por firmar el instrumento contractual de manera electrónica, el licitante adjudicado deberá realizar el procedimiento señalado en el **numeral 7.1.2** denominado **“Procedimiento y requisitos que debe cubrir el licitante que resulte adjudicado para el caso de optar por firmar el instrumento contractual de manera electrónica”** de la convocatoria, atendiendo el formato del **Anexo 10** denominado **“Solicitud de Expedición de**

ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO LP-INE-060/2024, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO DE DIGITALIZACIÓN, IMPRESIÓN Y FOTOCOPIADO EN OFICINAS CENTRALES Y CENTRO DE CÓMPUTO Y RESGUARDO DOCUMENTAL (CECYRD) DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL (SEGUNDA CONVOCATORIA)”

Certificado Digital de Usuarios Externos”, y la documentación señalada en el numeral de referencia de la convocatoria, deberá ser enviada a más tardar a las **18:00 horas del día 7 de enero de 2025**, en caso de no enviar la documentación el día y hora antes señalado; se deberá presentar el día **14 de enero de 2025**, a las **14:00 horas**, a firmar autógrafamente el contrato, en el Departamento de Contratos, de la Subdirección de Contratos, en el domicilio antes citado. -----

De conformidad con lo preceptuado en la fracción II y penúltimo párrafo del artículo 57 y artículo 58 del REGLAMENTO, así como los artículos 115 fracción III, 124, 125 y 127 de las POBALINES, el **licitante adjudicado** para la **partida única**, deberá **enviar** a los correos electrónicos: lucia.galvan@ine.mx; y alonso.rodriquez@ine.mx; la **garantía de cumplimiento del contrato**, por la cantidad correspondiente al **15% (quince por ciento)** del monto máximo a ejercer en el ejercicio fiscal 2025, sin incluir el Impuesto al Valor Agregado, el día **24 de enero de 2025**; debiendo renovarse para los ejercicios fiscales subsecuentes por la cantidad correspondiente al 15% del monto máximo a ejercer en cada ejercicio fiscal sin incluir el Impuesto al Valor Agregado dentro de los 10 (diez) primeros días naturales del ejercicio fiscal que corresponda, misma que será en **Pesos Mexicanos** y a **nombre del Instituto Nacional Electoral**. -----

A continuación y conforme al **tercer punto** del orden del día y en acatamiento a lo previsto en los artículos 45 y 46 del REGLAMENTO, se firma electrónicamente la presente acta, sin que la falta de firma de los licitantes reste validez o efectos a la misma, quedando de conformidad con lo que en ella se asentó, contando previamente con la evaluación, verificación y validación por parte del Área Técnica, de la evaluación técnica que realizó a las proposiciones presentadas, tomando en consideración los requisitos solicitados en la convocatoria, sus anexos, así como lo señalado en la junta de aclaraciones del presente procedimiento de contratación. -----

En cumplimiento a lo previsto en el cuarto párrafo del artículo 45 y artículo 46 del REGLAMENTO, se enviará a los licitantes por correo electrónico, un aviso, informándoles que la presente acta estará a su disposición en la página del Instituto Nacional Electoral en la dirección electrónica <https://ine.mx/licitaciones-contrataciones-presenciales/> y se fijará una copia de la misma en los estrados de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios, sita en Periférico Sur, Edificio Zafiro II, Número 4124, sexto piso, Colonia Jardines del Pedregal, en Álvaro Obregón, Código Postal 01900, en la Ciudad de México, siendo de la exclusiva responsabilidad de los licitantes acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de la misma. Este procedimiento sustituye a la notificación personal. -----

La emisión del presente fallo, no implica responsabilidad alguna para el **Subdirector de Adquisiciones**, respecto de la **evaluación técnica realizada, verificada y validada** para la **partida única**, por el **área técnica – requirente**, ya que conforme a lo establecido en la fracción IV del artículo 2 del REGLAMENTO y el artículo 33 de las POBALINES, el área técnica - requirente, determinó las especificaciones técnicas del servicio a contratar, de acuerdo con su naturaleza, por lo que es la única responsable de la evaluación efectuada a las ofertas

ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO LP-INE-060/2024, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO DE DIGITALIZACIÓN, IMPRESIÓN Y FOTOCOPIADO EN OFICINAS CENTRALES Y CENTRO DE CÓMPUTO Y RESGUARDO DOCUMENTAL (CECYRD) DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL (SEGUNDA CONVOCATORIA)”

técnicas como lo dispone el tercer párrafo del artículo 67 de las POBALINES.-----

En caso de advertir alguna irregularidad durante la sustanciación del presente procedimiento de contratación, se les hace una atenta invitación a hacerlo del conocimiento del Órgano Interno de Control de este Instituto, a través del Sistema Electrónico de Denuncias Públicas DenunciaINE, accesible en la siguiente dirección electrónica: <https://denuncias-oic.ine.mx/>. ----

Finalmente, no habiendo otro punto que tratar, se dio por terminado el acto de fallo a las **20:50 horas** del mismo día de su inicio. -----

Por el Instituto Nacional Electoral:

<p>LIC. LUIS ARMANDO MARTÍNEZ REYES SUBDIRECTOR DE ADQUISICIONES</p>
--

<p>El presente documento está firmado electrónicamente por el Subdirector de Adquisiciones, adscrito a la Dirección de Recursos Materiales y Servicios, de la Dirección Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional Electoral, produciendo los mismos efectos que los presentados con firma autógrafa y, en consecuencia con el mismo valor probatorio jurídico-administrativo que las disposiciones correspondientes les otorgan a éstos, garantía de la autoría del firmante, integridad del documento y, por ende, el contenido del mismo no podrá desconocerse ni admitirá prueba en contrario; de conformidad con lo previsto en los artículos 10, 11 y 12 del Reglamento para el Uso y Operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral.</p>
--

----- **FIN DEL ACTA** -----

FIRMADO POR: ALBARRAN SUAREZ ELIZABETH
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 4149781

HASH:
7AFF9084EA6ADA2BA030BAF3C0135B0267ABD74DA4BFBA
6883D82C4243E5EB6D

FIRMADO POR: MARÍA DEL ROCÍO PAZ GUERRERO
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 4149781

HASH:
7AFF9084EA6ADA2BA030BAF3C0135B0267ABD74DA4BFBA
6883D82C4243E5EB6D

FIRMADO POR: MARTINEZ REYES LUIS ARMANDO
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 4149781

HASH:
7AFF9084EA6ADA2BA030BAF3C0135B0267ABD74DA4BFBA
6883D82C4243E5EB6D

ANEXO CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO LP-INE-060/2024, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO DE DIGITALIZACIÓN, IMPRESIÓN Y FOTOCOPIADO EN OFICINAS CENTRALES Y CENTRO DE CÓMPUTO Y RESGUARDO DOCUMENTAL (CECYRD) DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL (SEGUNDA CONVOCATORIA)”

ANEXO 1

Análisis de la documentación distinta a la oferta técnica y la oferta económica

(conforme a los numerales 4.1. y 5. segundo párrafo de la convocatoria)

Derivado del análisis de la documentación solicitada en el numeral 4.1. **Documentación distinta a la oferta técnica y la oferta económica** de la convocatoria y de conformidad con lo dispuesto en el tercer párrafo del artículo 67 de las POBALINES, así como lo establecido en el segundo párrafo del numeral 5. de la convocatoria, el análisis cualitativo de la documentación distinta a la oferta técnica y la oferta económica fue **realizado** por el **Lic. Luis Armando Martínez Reyes, Subdirector de Adquisiciones, avalado** por el **Lic. Edgardo Amaya Robles, Director de Recursos Materiales y Servicios**; llevando a cabo la **verificación** de los **requisitos administrativos y legales** solicitados en el **numeral 4.1. de la convocatoria**, informando el resultado desglosado, documento que se adjunta y forma parte del presente **Anexo 1** -----

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO LP-INE-060/2024

“SERVICIO DE DIGITALIZACIÓN, IMPRESIÓN Y FOTOCOPIADO EN OFICINAS CENTRALES Y CENTRO DE CÓMPUTO Y RESGUARDO DOCUMENTAL (CECYRD) DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL (SEGUNDA CONVOCATORIA)”

ANÁLISIS DE LA DOCUMENTACIÓN DISTINTA A LA OFERTA TÉCNICA Y LA OFERTA ECONÓMICA

(conforme los numerales 4.1. y 5. segundo párrafo de la convocatoria)

No.	Licitante	Acreditación de existencia legal y personalidad jurídica del licitante	Identificación Oficial Vigente	Manifestación de no encontrarse en alguno de los supuestos establecidos en los artículos 59 y 78 del Reglamento	Manifestación de estar al corriente en el pago de obligaciones fiscales y en materia de seguridad social	Manifestación de no encontrarse en alguno de los supuestos establecidos en el artículo 49 fracción IX de la Ley General de Responsabilidades Administrativas	Declaración de integridad	Manifestación de ser de nacionalidad mexicana	Estratificación de micro, pequeñas y medianas empresas	Participación Conjunta	
		Anexo 2		Anexo 3 "A"	Anexo 3 "B"	Anexo 3 "C"		Anexo 4	Anexo 5		Anexo 6
		4.1. inciso a)		4.1. inciso b)	4.1. inciso c)	4.1. inciso d)		4.1. inciso e)	4.1. inciso f)		4.1. inciso g)
1	TED, Tecnología Editorial, S.A. de C.V.	Sí cumple (folios 000008, 000009, 000010 y 000011)	Sí cumple (folio 000012)	Sí cumple (folio 000014)	Sí cumple (folio 000016)	Sí cumple (folio 000024)	Sí cumple (folio 000026)	Sí cumple (folio 000028)	Sí cumple (folio 000030)	No aplica	

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO LP-INE-060/2024

“SERVICIO DE DIGITALIZACIÓN, IMPRESIÓN Y FOTOCOPIADO EN OFICINAS CENTRALES Y CENTRO DE CÓMPUTO Y RESGUARDO DOCUMENTAL (CECYRD) DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL (SEGUNDA CONVOCATORIA)”

**ANÁLISIS DE LA DOCUMENTACIÓN DISTINTA A LA OFERTA TÉCNICA Y A LA OFERTA ECONÓMICA
Y DEL CONVENIO DE PARTICIPACIÓN CONJUNTA**

Licitantes: Soluciones Empresariales Dalí, S.A. de C.V. en participación conjunta con la empresa Corporativo Promed, S.A. de C.V. -----

Inciso	Anexo	Descripción	Soluciones Empresariales Dalí, S.A. de C.V.	Corporativo Promed, S.A. de C.V.
a)	2	Acreditación de existencia legal y personalidad jurídica	Sí cumple (folios 0010 y 0011)	Sí cumple (folios Anexo 2 y 0105)
		Identificación Oficial Vigente	Sí cumple (folio 0012)	Sí cumple (folio 0106)
b)	3 “A”	Manifestación de no encontrarse en alguno de los supuestos establecidos en los artículos 59 y 78 del Reglamento	Sí cumple (folio 0271)	Sí cumple (folio 0272)
c)	3 “B”	Manifestación de estar al corriente en el pago de obligaciones fiscales y en materia de seguridad social	Sí cumple (folio 0273)	Sí cumple (folio 0274)
d)	3 “C”	Manifestación de no encontrarse en alguno de los supuestos establecidos en el artículo 49 fracción IX de la Ley General de Responsabilidades Administrativas	Sí cumple (folio 0275)	Sí cumple (folio 0276)
e)	4	Declaración de Integridad	Sí cumple (folio 0277)	Sí cumple (folio 0278)
f)	5	Manifestación de ser de Nacionalidad Mexicana	Sí cumple (folio 0279)	Sí cumple (folio 0280)
g)	6	Estratificación de micro, pequeñas y medianas empresas	Sí cumple (folio 0281)	Sí cumple (folios 0282 y 0283)
h)	No aplica	Convenio de Participación conjunta	Sí cumple (folios del 0285 al 0293)	

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO LP-INE-060/2024

“SERVICIO DE DIGITALIZACIÓN, IMPRESIÓN Y FOTOCOPIADO EN OFICINAS CENTRALES Y CENTRO DE CÓMPUTO Y RESGUARDO DOCUMENTAL (CECYRD) DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL (SEGUNDA CONVOCATORIA)”

ANÁLISIS DE LA DOCUMENTACIÓN DISTINTA A LA OFERTA TÉCNICA Y A LA OFERTA ECONÓMICA Y DEL CONVENIO DE PARTICIPACIÓN CONJUNTA

Servidores Públicos

Lic. Luis Armando Martínez Reyes
Subdirector de Adquisiciones

El presente documento está firmado electrónicamente por el Subdirector de Adquisiciones adscrito a la Dirección de Recursos Materiales y Servicios de la Dirección Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional Electoral, produciendo los mismos efectos que los presentados con firma autógrafa y, en consecuencia con el mismo valor probatorio jurídico-administrativo que las disposiciones correspondientes les otorgan a éstos, garantía de la autoría del firmante, integridad del documento y, por ende, el contenido del mismo no podrá desconocerse ni admitirá prueba en contrario; de conformidad con lo previsto en los artículos 10, 11 y 12 del Reglamento para el Uso y Operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral.

Lic. Edgardo Amaya Robles
Director de Recursos Materiales y Servicios

El presente documento está firmado electrónicamente por el Director de Recursos Materiales y Servicios adscrito a la Dirección Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional Electoral, produciendo los mismos efectos que los presentados con firma autógrafa y, en consecuencia con el mismo valor probatorio jurídico-administrativo que las disposiciones correspondientes les otorgan a éstos, garantía de la autoría del firmante, integridad del documento y, por ende, el contenido del mismo no podrá desconocerse ni admitirá prueba en contrario; de conformidad con lo previsto en los artículos 10, 11 y 12 del Reglamento para el Uso y Operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral.

Nota: El presente formato se emite en cumplimiento al último párrafo del artículo 67 "Criterios de Evaluación" de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios del Instituto Federal Electoral que a la letra dice: "Para efectos de lo dispuesto por la fracción VI del artículo 45 del Reglamento de Adquisiciones, la evaluación que se realice, deberá de ser firmada por los servidores públicos que la realicen, quienes no podrán tener un nivel jerárquico inferior a subdirección de área de estructura, misma que deberá de estar avalada con la firma de la o del titular de la dirección de área que corresponda en Órganos Centrales;". Lo anterior en términos del sexto transitorio de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales.

Asimismo, se firma con base en el análisis realizado por la Subdirección de Adquisiciones, en virtud de la documentación que presentaron los licitantes participantes, según se hace constar en el expediente de la Licitación Pública Nacional Presencial Número LP-INE-060/2024 resguardado en la Subdirección de Adquisiciones.

FIRMADO POR: ALBARRAN SUAREZ ELIZABETH
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 4149035
HASH:
A6DDE4E747EC750FA65F19F3619C2EA5A2FB6AE6F54A69
8C625517B1AAFE5C90

FIRMADO POR: MARÍA DEL ROCÍO PAZ GUERRERO
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 4149035
HASH:
A6DDE4E747EC750FA65F19F3619C2EA5A2FB6AE6F54A69
8C625517B1AAFE5C90

FIRMADO POR: MARTINEZ REYES LUIS ARMANDO
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 4149035
HASH:
A6DDE4E747EC750FA65F19F3619C2EA5A2FB6AE6F54A69
8C625517B1AAFE5C90

FIRMADO POR: AMAYA ROBLES EDGARDO
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 4149035
HASH:
A6DDE4E747EC750FA65F19F3619C2EA5A2FB6AE6F54A69
8C625517B1AAFE5C90

ANEXO CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO LP-INE-060/2024, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO DE DIGITALIZACIÓN, IMPRESIÓN Y FOTOCOPIADO EN OFICINAS CENTRALES Y CENTRO DE CÓMPUTO Y RESGUARDO DOCUMENTAL (CECYRD) DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL (SEGUNDA CONVOCATORIA)”

ANEXO 2

Evaluación Técnica

(conforme a los numerales 4.2. y 5.1. de la convocatoria)

Derivado de la evaluación a las ofertas técnicas presentadas y de conformidad con el tercer párrafo del artículo 67 de las POBALINES y el numeral 5.1. “Criterio de evaluación técnica” de la convocatoria, la **evaluación técnica** fue realizada, verificada y validada para la **partida única**, por el **área técnica-requirente**, esto es, la **Dirección de Recursos Materiales y Servicios**, a través de los **Servidores Públicos: Mtro. Juan Alberto López Toledo, Subdirector de Servicios**, avalada por el **Lic. Edgardo Amaya Robles, Director de Recursos Materiales y Servicios**; en su **carácter de Área Técnica**, informando el resultado desglosado de las ofertas técnicas de los licitantes participantes evaluados a través del mecanismo de evaluación binario, mediante el **Oficio No. INE/DEA/DRMS/2432/2024**, documentos que se adjuntan y forman parte del presente **Anexo 2** -----

Ciudad de México 30 de diciembre del 2024

Oficio No. INE/DEA/DRMS/2432/2024
Asunto: Licitación Pública Nacional Presencial
Criterio de evaluación binario.

Lic. Luis Armando Martínez Reyes
Subdirector de Adquisiciones
P r e s e n t e

En atención a el oficio No. INE/DEA/DRMS/SA/DLI/107/2024, mediante el cual se remiten de manera electrónica las ofertas técnicas presentadas en el Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones de la LP-INE-060/2024 correspondiente a la contratación del “**Servicio de digitalización, impresión y fotocopiado en Oficinas Centrales y Centro de Cómputo y Resguardo Documental (CECyRD) del Instituto Nacional Electoral (Segunda convocatoria)**”, y de conformidad con lo previsto en los artículos 2, fracción IV, 43 y 45 del REGLAMENTO así como los artículos 33 y 67 de las POBALINES y numerales 4.2 “Contenido de la Oferta Técnica (sobre técnico)” y 5.1 “Criterio de Evaluación Técnica” de la convocatoria del citado procedimiento, anexo al presente el resultado del análisis detallado de las propuestas técnicas a través del criterio de evaluación binario (Cumple/No cumple), con el siguiente resultado:

EVALUACIÓN TÉCNICA: CUMPLE/ NO CUMPLE

No.	Licitante	Partida	Cumplimiento de las especificaciones técnicas y modificaciones derivadas de la Junta de Aclaraciones Cumple / No Cumple
1	TED, Tecnología Editorial, S.A. de C.V.	Única	Si cumple
2	Soluciones Empresariales Dalí, S.A. de C.V. en participación conjunta con la empresa Corporativo Promed, S.A de C.V.		No cumple

Respecto al pronunciamiento del cumplimiento técnico de la información señalada en el Anexo 7 Oferta Económica, en las proposiciones presentadas, éstas se consideran congruentes con lo asentado en la propuesta técnica. Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

Atentamente

Lic. Edgardo Amaya Robles
Director de Recursos Materiales y Servicios de la
Dirección Ejecutiva de Administración

“Este documento ha sido firmado electrónicamente de conformidad con el artículo 22 del Reglamento para el uso y operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral.”

Elaboró: Ary Edgar Rodriguez Sanchez Eduardo Gabriel Cabrera Vargas
Revisó: Mtro. Juan Alberto López Toledo
Referencia(s) SAI: ID 21410010 Clasificación archivística: 5C-1

FIRMADO POR: RODRIGUEZ SANCHEZ ARY EDGAR
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 4149018
HASH:
C3FE7CFDA7852A752502A161228DB5C87773A78CBDF603
24C9C7CFF122B4F6ED

FIRMADO POR: CABRERA VARGAS EDUARDO GABRIEL
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 4149018
HASH:
C3FE7CFDA7852A752502A161228DB5C87773A78CBDF603
24C9C7CFF122B4F6ED

FIRMADO POR: LOPEZ TOLEDO JUAN ALBERTO
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 4149018
HASH:
C3FE7CFDA7852A752502A161228DB5C87773A78CBDF603
24C9C7CFF122B4F6ED

FIRMADO POR: AMAYA ROBLES EDGARDO
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 4149018
HASH:
C3FE7CFDA7852A752502A161228DB5C87773A78CBDF603
24C9C7CFF122B4F6ED

Licitación Pública Nacional Presencial
LP-INE-060/2024

" Servicio de digitalización, impresión y fotocopiado en Oficinas Centrales y Centro de Cómputo y Resguardo Documental (CECyRD) del Instituto Nacional Electoral (Segunda convocatoria) "
Matriz de Evaluación Técnica

Licitante: TED, Tecnología Editorial SA de CV

Fecha: 30 de diciembre del 2024

Descripción de las especificaciones técnicas que considera las modificaciones derivadas de la Junta de Aclaraciones	Modificaciones de la Junta de Aclaraciones	Cumple/ No cumple	Razones por las que no cumple	Foja	Fundamento legal																												
<p>1. OBJETO DE LA CONTRATACIÓN</p> <p>Contar con un "Servicio de digitalización, impresión y fotocopiado en Oficinas Centrales y CECyRD, del Instituto Nacional Electoral (Instituto)" de conformidad con la descripción detallada en el presente Anexo Técnico.</p>		Cumple		Folio 000004 de la propuesta técnica.																													
<p>2. CARACTERÍSTICAS DE LOS EQUIPOS Y CANTIDADES DE REFERENCIA</p> <p>TABLA No. 1 RESUMEN DEL SERVICIO</p> <table border="1" data-bbox="71 722 882 1138"> <thead> <tr> <th rowspan="2">No.</th> <th rowspan="2">Características Mínimas</th> <th rowspan="2">Número de equipos estimados</th> <th rowspan="2">Tipo</th> <th rowspan="2">Cantidad de meses</th> <th colspan="2">Cantidad de referencia de copias e impresiones mensuales</th> <th rowspan="2">Cantidades mínimas totales</th> <th rowspan="2">Cantidades máximas totales</th> </tr> <tr> <th>Mínimo</th> <th>Máximo</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>Velocidad mínima de 70 copias por minuto</td> <td>110</td> <td>Blanco y negro</td> <td rowspan="2">36</td> <td>400,000</td> <td>1,000,000</td> <td>14,400,000</td> <td>36,000,000</td> </tr> <tr> <td>2</td> <td>Velocidad mínima de 25 copias por minuto</td> <td>12</td> <td>Color</td> <td>20,000</td> <td>50,000</td> <td>720,000</td> <td>1,800,000</td> </tr> </tbody> </table> <p>El LICITANTE deberá presentar en su propuesta técnica, que los equipos contengan las características establecidas en el presente Anexo Técnico.</p> <p>Asimismo, el LICITANTE deberá presentar en su propuesta técnica la ficha técnica y/o catálogo en español; en caso de que los documentos sean en otro idioma, deberá anexar su traducción simple al español que muestre las características técnicas por cada equipo requerido de acuerdo con lo señalado en los numerales 10. CARACTERÍSTICAS MÍNIMAS DE LOS EQUIPOS, 10.1 EQUIPO MULTIFUNCIONAL BLANCO Y NEGRO y 10.2 EQUIPO MULTIFUNCIONAL A COLOR del presente Anexo Técnico, y/o carta en hoja membretada firmada por el representante legal del fabricante en caso de que las especificaciones técnicas mínimas requeridas no estén incluidas en las fichas técnicas y/o catálogos.</p>	No.	Características Mínimas	Número de equipos estimados	Tipo	Cantidad de meses	Cantidad de referencia de copias e impresiones mensuales		Cantidades mínimas totales	Cantidades máximas totales	Mínimo	Máximo	1	Velocidad mínima de 70 copias por minuto	110	Blanco y negro	36	400,000	1,000,000	14,400,000	36,000,000	2	Velocidad mínima de 25 copias por minuto	12	Color	20,000	50,000	720,000	1,800,000		Cumple		Folio 000005 de la propuesta técnica. Folios 000068 a 000079, 000683 a 000687, 000704 a 000707 de la documentación presentada.	
No.						Características Mínimas	Número de equipos estimados			Tipo	Cantidad de meses	Cantidad de referencia de copias e impresiones mensuales		Cantidades mínimas totales	Cantidades máximas totales																		
	Mínimo	Máximo																															
1	Velocidad mínima de 70 copias por minuto	110	Blanco y negro	36	400,000	1,000,000	14,400,000	36,000,000																									
2	Velocidad mínima de 25 copias por minuto	12	Color		20,000	50,000	720,000	1,800,000																									

Licitación Pública Nacional Presencial
LP-INE-060/2024

" Servicio de digitalización, impresión y fotocopiado en Oficinas Centrales y Centro de Cómputo y Resguardo Documental (CECyRD) del Instituto Nacional Electoral (Segunda convocatoria) "
Matriz de Evaluación Técnica

Licitante: TED, Tecnología Editorial SA de CV

Fecha: 30 de diciembre del 2024

Descripción de las especificaciones técnicas que considera las modificaciones derivadas de la Junta de Aclaraciones	Modificaciones de la Junta de Aclaraciones	Cumple/ No cumple	Razones por las que no cumple	Foja	Fundamento legal
En caso contrario, su propuesta técnica no será considerada para evaluación.					
<p>3. CONDICIONES GENERALES PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO</p> <p>El LICITANTE deberá presentar en su propuesta técnica, escrito firmado por el representante legal, mediante el cual manifieste que los equipos propuestos serán 100% (cien por ciento) nuevos, los cuales deberán pasar por un proceso de la verificación de calidad del equipo (especificaciones, características, fabricación, empaquetado) en las instalaciones del fabricante, por lo que los equipos deberán llegar con medidores en cero.</p> <p>En caso de no presentar el escrito requerido, su propuesta técnica no será considerada para evaluación.</p>		Cumple		Folio 000005 de la propuesta técnica. Folio 000691 de su escrito manifiesto.	
<p>3.1 Para acreditar lo anterior, el PROVEEDOR deberá anexar copia del certificado de producto nuevo emitido por Normalización y Certificación NYCE, S.C. a nombre del fabricante o bien, deberá presentar una carta firmada por el representante legal del fabricante en donde indique que es un producto/equipo nuevo, este escrito deberá contener; cantidad, marca y modelo de cada uno de los equipos que serán entregados, preferentemente, podrá señalar el número de serie de cada uno de los equipos. Esta documentación deberá ser presentada dentro de los 07 (siete) días hábiles posteriores a la notificación del fallo, mismo que deberá entregar en copia al ADMINISTRADOR DEL CONTRATO, en el domicilio ubicado en Periférico Sur, número 4124, piso 6, Colonia Jardines del Pedregal, Demarcación Territorial Álvaro Obregón, Código Postal 01900, Ciudad de México, de lo contrario se le aplicará la pena convencional correspondiente indicada en el numeral 8 Penas Convencionales de la presente convocatoria.</p>	<p>MODIFICACIÓN 6 Referencia: Página 39, Numeral 3. CONDICIONES GENERALES PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO del Anexo 1 Especificaciones Técnicas de la Convocatoria.</p>	Cumple		Folio 000005 y 000006 de la propuesta técnica.	
<p>3.2 Así mismo, el LICITANTE en su proposición técnica deberá manifestar mediante carta compromiso en original debidamente firmada por el representante legal (autógrafo), que si durante la vigencia del contrato, cualquier equipo presenta 3 (tres) reportes en el lapso de un mes y se determine que el daño sea irreparable, o bien que el equipo presente más de 3 (tres) reportes en un lapso de un mes o que en cualquier momento se determine que el daño sea irreparable, en estos supuestos se deberá sustituir por otro equipo nuevo de las mismas características o superiores presentadas en su propuesta técnica, en un plazo no mayor de 7 (siete) días hábiles a partir de que el ADMINISTRADOR DEL CONTRATO, SUPERVISOR DEL CONTRATO y/o la persona que estos designe, notifique por oficio o correo electrónico al PROVEEDOR cualquiera de estas situaciones, o de lo contrario se le aplicará la deductiva correspondiente indicada en el numeral 9 Deductivas de la presente convocatoria.</p> <p>En caso de no presentar la carta compromiso señalada anteriormente, su propuesta técnica no será considerada para evaluación.</p>		Cumple		Folio 000006 de la propuesta técnica. Folio 000690 de su escrito manifiesto.	
<p>4. ENTREGA, INSTALACIÓN, ALTA DE USUARIOS Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE LOS EQUIPOS</p> <p>El LICITANTE en su proposición técnica, deberá presentar debidamente firmado por su representante legal, manifiesto bajo protesta de decir verdad, en el que, en caso de resultar adjudicado, se obliga con el</p>		Cumple		Folios 000006 y 000007 de la propuesta técnica.	

Licitación Pública Nacional Presencial
LP-INE-060/2024

" Servicio de digitalización, impresión y fotocopiado en Oficinas Centrales y Centro de Cómputo y Resguardo Documental (CECyRD) del Instituto Nacional Electoral (Segunda convocatoria) "
Matriz de Evaluación Técnica

Licitante: TED, Tecnología Editorial SA de CV

Fecha: 30 de diciembre del 2024

Descripción de las especificaciones técnicas que considera las modificaciones derivadas de la Junta de Aclaraciones	Modificaciones de la Junta de Aclaraciones	Cumple/ No cumple	Razones por las que no cumple	Foja	Fundamento legal
<p>INSTITUTO a realizar la entrega, instalación, alta de usuarios, puesta en funcionamiento y reubicación de los equipos dentro de los 90 (noventa) días naturales siguientes a la notificación del fallo, en los inmuebles señalados en el numeral 13. UBICACIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE LOS EQUIPOS del Anexo Técnico.</p> <p>En caso de no presentar el manifiesto antes señalado, su propuesta técnica no será considerada para evaluación.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Entrega e instalación. <p>El PROVEEDOR será el responsable de trasladar, entregar e instalar los equipos en los inmuebles señalados en el numeral 13. UBICACIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE LOS EQUIPOS del Anexo Técnico, a entera satisfacción del Supervisor del Contrato y/o del servidor público que este designe, previa entrega del reporte señalado en el subnumeral 4.1.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Alta de usuarios. <p>Para el alta de los usuarios del INSTITUTO, el PROVEEDOR deberá considerar un mínimo de 5,659 (cinco mil seiscientos cincuenta y nueve) usuarios para el inicio del servicio; sin embargo, durante la vigencia del contrato, cada que se requiera el alta de un nuevo usuario, se notificará mediante correo electrónico al PROVEEDOR.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Puesta en funcionamiento <p>El PROVEEDOR deberá considerar de manera enunciativa mas no limitativa, los accesorios de instalación para la correcta operación y funcionamiento de los equipos en cada una de las áreas del INSTITUTO donde el Supervisor del Contrato y/o a quien este designe, le indique los puntos de conexión.</p> <p>En caso de incumplimiento de alguno de los aspectos antes señalados dentro del plazo (90 días naturales) del presente numeral de acuerdo con la entrega, instalación, alta de usuarios y puesta en funcionamiento de los equipos, el PROVEEDOR se hará acreedor a la pena convencional indicada en el numeral 8 Penas Convencionales de la presente convocatoria.</p>				Folio 0000693 de su escrito manifiesto.	

Licitación Pública Nacional Presencial
LP-INE-060/2024

" Servicio de digitalización, impresión y fotocopiado en Oficinas Centrales y Centro de Cómputo y Resguardo Documental (CECyRD) del Instituto Nacional Electoral (Segunda convocatoria) "
Matriz de Evaluación Técnica

Licitante: TED, Tecnología Editorial SA de CV

Fecha: 30 de diciembre del 2024

Descripción de las especificaciones técnicas que considera las modificaciones derivadas de la Junta de Aclaraciones	Modificaciones de la Junta de Aclaraciones	Cumple/ No cumple	Razones por las que no cumple	Foja	Fundamento legal
<p>4.1 Asimismo, a los 3 (tres) días hábiles siguientes de la entrega, instalación y puesta en funcionamiento de los equipos, deberá remitir el o los documentos que contenga las siguientes características:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Inventario de los equipos entregados e instalados por inmueble y área. • Evidencia del contador inicial en 0's (ceros) de cada equipo que se entregará, previo a la instalación y configuración (por ejemplo: la evidencia podrán ser fotografías del contador del equipo o el reporte emitido por este). • En caso de que los equipos sean importados, presentar el Pedimento de importación, donde se observe el número de serie de los equipos. • En caso de ser nacionales, presentar el comprobante digital por internet (CFDI), donde observen el número de serie de cada equipo. <p>Documentación que deberá contar con la firma del personal del PROVEEDOR, personal del área usuaria y el personal que el SUPERVISOR DEL CONTRATO del INSTITUTO designe en cada inmueble, lo anterior, con la finalidad de que el SUPERVISOR DEL CONTRATO o la persona que este designe, cuente con el soporte documental que avale la entrega-recepción, instalación, alta de usuarios y puesta en funcionamiento de los equipos.</p> <p>En caso de no cumplir con lo anterior, se aplicará la pena convencional correspondiente indicada en el numeral 8 Penas Convencionales de la presente convocatoria.</p> <p>Por lo anterior el PROVEEDOR, estará obligado a seguir los protocolos de acceso y salida de los inmuebles del INSTITUTO, por lo que, para tal efecto se coordinará con el SUPERVISOR DEL CONTRATO y/o a quien este designe, enviando la solicitud mediante correo electrónico a las cuentas alberto.lopez@ine.mx y soledad.gonzaga@ine.mx, en donde señalará nombre completo del personal del PROVEEDOR y los vehículos de los cuales indicará la marca, modelo, color y número de placas.</p> <p>En caso contrario, no se les permitirá el acceso a los inmuebles señalados en el numeral 13. UBICACIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE LOS EQUIPOS del Anexo Técnico.</p>	<p>MODIFICACIÓN 1 Referencia: Página 40 y 41, Numeral 4.1 del Anexo 1 "Especificaciones Técnicas" de la Convocatoria.</p>	<p>Cumple</p>		<p>Folios 000007 y 000008 de la propuesta técnica.</p>	
<p>5 CAMBIO DE LUGAR</p> <p>Todos los movimientos y/o reubicaciones de los equipos estarán únicamente a cargo del PROVEEDOR de acuerdo con los domicilios y lugares establecidos en el numeral 13. UBICACIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE LOS EQUIPOS del Anexo Técnico, los trabajos se deberán realizar en un horario de 08:30 horas a 17:30 horas, previa solicitud del ADMINISTRADOR DEL CONTRATO, SUPERVISOR DEL CONTRATO y/o al personal que este designe, por oficio o correo electrónico dirigido al PROVEEDOR, sin que resulte necesario realizar un convenio modificatorio para hacer constar los movimientos realizados. Una vez notificado, el PROVEEDOR cuenta con 2 (dos) días hábiles, posteriores a la notificación para realizar la reubicación, de lo contrario se le aplicará la deductiva correspondiente indicada en el numeral 9 Deductivas de la presente.</p>		<p>Cumple</p>		<p>Folio 000008 de la propuesta técnica.</p>	

Licitación Pública Nacional Presencial
LP-INE-060/2024

" Servicio de digitalización, impresión y fotocopiado en Oficinas Centrales y Centro de Cómputo y Resguardo Documental (CECyRD) del Instituto Nacional Electoral (Segunda convocatoria) "
Matriz de Evaluación Técnica

Licitante: TED, Tecnología Editorial SA de CV

Fecha: 30 de diciembre del 2024

Descripción de las especificaciones técnicas que considera las modificaciones derivadas de la Junta de Aclaraciones	Modificaciones de la Junta de Aclaraciones	Cumple/ No cumple	Razones por las que no cumple	Foja	Fundamento legal
<p>6 MANTENIMIENTO DE LOS EQUIPOS</p> <p>El LICITANTE deberá presentar en su oferta técnica, escrito manifiesto en hoja membretada firmada de manera autógrafa por su representante legal que, en caso de resultar adjudicado, prestará el servicio de conformidad con los siguientes subnumerales:</p>		Cumple		Folio 000008 de la propuesta técnica. Folios 000694 a 000696 de su escrito manifiesto.	
<p>6.1. SERVICIO TÉCNICO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO</p> <p>El servicio se realizará exclusivamente por personal técnico del PROVEEDOR o en su caso, de sus concesionarios, quienes tomarán responsabilidad en caso de presentarse algún incidente o siniestro por los servicios prestados.</p> <p>6.1.1. PLAN DE TRABAJO Y PROGRAMA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO.</p> <p>El LICITANTE deberá entregar en su propuesta técnica un plan de trabajo de mantenimiento preventivo a través del cual enuncie las actividades y periodicidad en que se llevará a cabo el servicio, firmado por el representante legal de la empresa.</p> <p><u>En caso de que el LICITANTE no presente los documentos antes mencionados en su propuesta técnica, ésta no será considerada para evaluación.</u></p> <p>Una vez adjudicado, el PROVEEDOR deberá entregar un Programa Servicio de Mantenimiento Preventivo, mediante correo electrónico a las cuentas alberto.lopez@ine.mx y soledad.gonzaga@ine.mx, y de manera impresa en las oficinas que ocupa la Subdirección de Servicios, ubicadas en Periférico Sur No. 4124, Piso 6, Colonia Jardines del Pedregal, Alcaldía Álvaro Obregón, C.P. 01900, Ciudad de México de lunes a viernes, en un horario de 09:00 a 18:00 horas, en el que, de acuerdo con las recomendaciones del fabricante, establecerá la periodicidad en que se llevará a cabo el servicio a los equipos ofertados, para lo cual el PROVEEDOR deberá presentarlo a más tardar los primeros 5 (cinco) días hábiles posteriores al inicio de la vigencia del contrato, de lo contrario, se le aplicará la pena convencional correspondiente indicada en el numeral 8 Penas Convencionales de la presente convocatoria.</p>		Cumple		Folios 000008 y 000009 de la propuesta técnica. Folios 000027 y 000028 de su escrito manifiesto.	
<p>6.2. MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LOS EQUIPOS.</p> <p>El SUPERVISOR DEL CONTRATO y/o al personal que éste designe, reportará la falla al PROVEEDOR mediante oficio y/o correo electrónico, de acuerdo con lo establecido en el numeral 7. PERSONAL REQUERIDO EN SITIO PARA EL SERVICIO, entregando un reporte en el cual deberá plasmar el diagnóstico del equipo y el tiempo de solución, considerando los insumos y refacciones que se encuentran en Stock; en caso de no tener los insumos y refacciones o de necesitar un mantenimiento correctivo mayor que rebase un tiempo de reparación en sitio superior a 5 (cinco) horas naturales, el PROVEEDOR deberá contemplar el traslado y maniobras del equipo referido para su compostura, por lo que, durante este tiempo deberá proporcionar un equipo temporal en sustitución con características similares o superiores a las establecidas en el presente Anexo Técnico, en un plazo no mayor a 1 (uno) día hábil (pudiendo ser usado). Lo anterior, con la finalidad de garantizar el servicio, de lo contrario, se le aplicará la deductiva</p>		Cumple		Folio 000009 de la propuesta técnica.	

Licitación Pública Nacional Presencial
LP-INE-060/2024

" Servicio de digitalización, impresión y fotocopiado en Oficinas Centrales y Centro de Cómputo y Resguardo Documental (CECyRD) del Instituto Nacional Electoral (Segunda convocatoria) "
Matriz de Evaluación Técnica

Licitante: TED, Tecnología Editorial SA de CV

Fecha: 30 de diciembre del 2024

Descripción de las especificaciones técnicas que considera las modificaciones derivadas de la Junta de Aclaraciones	Modificaciones de la Junta de Aclaraciones	Cumple/ No cumple	Razones por las que no cumple	Foja	Fundamento legal
correspondiente indicada en el numeral 9 Deductivas de la presente convocatoria.					
<p>6.3. TIEMPO DE ATENCIÓN DEL SERVICIO</p> <p>El PROVEEDOR deberá entregar mediante correo electrónico a las cuentas alberto.lopez@ine.mx y soledad.gonzaga@ine.mx, y de manera impresa en las oficinas que ocupa la Subdirección de Servicios, ubicadas en Periférico Sur No. 4124, Piso 6, Colonia Jardines del Pedregal, Alcaldía Álvaro Obregón, C.P. 01900, Ciudad de México de lunes a viernes, en un horario de 09:00 a 18:00 horas, el procedimiento de recepción de reportes y atención de fallas de los equipos, dentro de los 5 (cinco) días hábiles posteriores a la fecha de la notificación del fallo, en donde proporcionará los correos electrónicos y números telefónicos del centro de atención telefónica del PROVEEDOR, sin costo de llamada para el usuario y/o los medios necesarios para reportar fallas, de lo contrario se le aplicará la pena convencional correspondiente indicada en el numeral 8 Penas Convencionales de la presente convocatoria.</p> <p>Así mismo deberá entregar por los mismos medios una matriz de escalamiento que permita al INSTITUTO contactar al personal designado por el PROVEEDOR para asegurar el cumplimiento de la atención de reportes y fallas, dentro de los 5 (cinco) días hábiles posteriores a la fecha de la notificación del fallo, de lo contrario, se le aplicará la deductiva correspondiente indicada en el numeral 9 Deductivas de la presente convocatoria.</p> <p>Una vez reportada la falla del equipo, el PROVEEDOR contará con 1 (una) hora hábil en el caso de los inmuebles denominados: Conjunto Tlalpan, Registro Federal Electoral y Zafiro II ya que estos inmuebles cuentan con técnicos en sitio, en el caso de los inmuebles denominados: Quantum, Moneda, Tláhuac, Charco Azul y Corum, contará con un lapso de 2 (dos) horas hábiles y para el caso de CECyRD contarán con un lapso de 5 (cinco) horas hábiles para realizar el diagnóstico correspondiente considerando el tiempo de traslado de los técnicos para realizar la revisión y la entrega de un diagnóstico con el tiempo de reparación, de acuerdo con lo establecido en el numeral 6.2 Mantenimiento Correctivo de los equipos. Entendiéndose por hora hábil el horario entre las 9:00 y las 20:00 horas de lunes a viernes.</p>		Cumple		Folios 000009 y 000010 de la propuesta técnica.	
<p>7. PERSONAL REQUERIDO PARA EL SERVICIO.</p> <p>El INSTITUTO requerirá de 1 (uno) administrador del proyecto para la toma de decisiones del servicio así como para verificar que las actividades enunciadas en el presente anexo técnico se realicen en tiempo y forma, en caso de ser necesario deberá asistir a los inmuebles para atender las incidencias reportadas (de mayor atención) por el supervisor del contrato o a quien este designe y será quien realizará cuestiones administrativas inherentes al servicio. De la misma manera se requerirá 1 (uno) gerente de servicio para la coordinación del personal designado por el proveedor así como la resolución de actividades y problemáticas que los técnicos no tengan la facultad de atender y 4 (cuatro) técnicos para atención del servicio en sitio quienes se encargarán de proporcionar los mantenimientos preventivos y correctivos a los equipos instalados en los inmuebles, cambios de consumibles y atención a los reportes que se generen durante la prestación del servicio. El administrador del proyecto y el gerente del servicio podrán dar atención a distancia o en sitio sin un horario determinado. Sin embargo, los 4 (cuatro) técnicos deberán permanecer en los inmuebles indicados en la TABLA No. 2 en un horario de lunes a viernes de las 09:00 a 20:00 horas y, en caso de requerirse servicios de manera extraordinaria, los sábados y/o domingos, el INSTITUTO notificará mediante correo electrónico al PROVEEDOR, el horario para su atención sin generar</p>		Cumple		Folios 000010 y 000011 de la propuesta técnica. Folio 000692 de su escrito manifiesto.	

Licitación Pública Nacional Presencial
LP-INE-060/2024

" Servicio de digitalización, impresión y fotocopiado en Oficinas Centrales y Centro de Cómputo y Resguardo Documental (CECyRD) del Instituto Nacional Electoral (Segunda convocatoria) "
Matriz de Evaluación Técnica

Licitante: TED, Tecnología Editorial SA de CV

Fecha: 30 de diciembre del 2024

Descripción de las especificaciones técnicas que considera las modificaciones derivadas de la Junta de Aclaraciones	Modificaciones de la Junta de Aclaraciones	Cumple/ No cumple	Razones por las que no cumple	Foja	Fundamento legal																
<p>costo adicional para el INSTITUTO.</p> <p>El LICITANTE en su propuesta técnica deberá indicar por escrito firmado por el representante legal al SUPERVISOR DEL CONTRATO, los datos del administrador del proyecto, gerente de servicio y de los técnicos asignados (nombre completo, número telefónico y correo electrónico) así como la documentación que acredite los perfiles de conformidad con lo establecido en el numeral 15. Entregables para la evaluación de experiencia del licitante.</p> <p>El personal requerido se distribuirá de acuerdo con la siguiente tabla:</p> <p>TABLA No. 2 DISTRIBUCIÓN DE PERSONAL EN LOS INMUEBLES DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL</p> <table border="1" data-bbox="113 743 837 950"> <thead> <tr> <th>No.</th> <th>Inmueble</th> <th>Ubicación</th> <th>No. de elementos</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1.</td> <td>Conjunto Tlalpan</td> <td>Viaducto Tlalpan N° 100, Arenal Tepepan, Tlalpan, 14610 Ciudad de México</td> <td>2</td> </tr> <tr> <td>2.</td> <td>Registro Federal Electoral</td> <td>Av. de los Insurgentes Sur 1561, San José Insurgentes, Benito Juárez, 03900 ciudad de México</td> <td>1</td> </tr> <tr> <td>3.</td> <td>Zafiro II</td> <td>Periférico Sur 4124, Jardines del Pedregal, Álvaro obregón, 01900 Ciudad de México</td> <td>1</td> </tr> </tbody> </table> <p>En caso de aplicar, para el periodo denominado por el INSTITUTO como "JORNADA ELECTORAL" durante la vigencia del contrato, el SUPERVISOR DEL CONTRATO solicitará al PROVEEDOR el incremento los técnicos en sitio, así como la ampliación de los horarios y días de acuerdo con la necesidad de las unidades responsables, notificando por escrito y/o vía correo electrónico al PROVEEDOR, la cantidad de técnicos, fechas y horarios para cada inmueble en un plazo no mayor a 3 (tres) días hábiles a partir de la solicitud por escrito y/o correo electrónico. En caso de no cumplir con el plazo establecido, se aplicará la deductiva correspondiente indicada en el numeral 9 Deductivas de la presente convocatoria.</p> <p>Con la finalidad de validar el cumplimiento de atención in sitio, el personal designado por el PROVEEDOR se presentará con el servidor público que el SUPERVISOR DEL CONTRATO designe en cada inmueble enunciado en el numeral 13. UBICACIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE LOS EQUIPOS para el control de registro de asistencia, tomado en consideración una tolerancia de 15 minutos en la entrada principal, por lo que, rebasado el término referido, se considerará inasistencia y se aplicará la deductiva correspondiente indicada en el numeral 9 Deducciones de la presente convocatoria.</p> <p>Los gastos que se generen de la atención de los numerales 5. CAMBIO DE LUGAR y 6. MANTENIMIENTO DE LOS EQUIPOS y subnumeral 6.1. SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO del presente Anexo Técnico, serán con cargo al PROVEEDOR, los cuales incluyen de manera enunciativa más no limitativa, las siguientes: gastos de traslado, transporte, mantenimiento preventivo y correctivo, consumibles, mano de obra y las refacciones necesarias para mantener en buen funcionamiento los equipos.</p>	No.	Inmueble	Ubicación	No. de elementos	1.	Conjunto Tlalpan	Viaducto Tlalpan N° 100, Arenal Tepepan, Tlalpan, 14610 Ciudad de México	2	2.	Registro Federal Electoral	Av. de los Insurgentes Sur 1561, San José Insurgentes, Benito Juárez, 03900 ciudad de México	1	3.	Zafiro II	Periférico Sur 4124, Jardines del Pedregal, Álvaro obregón, 01900 Ciudad de México	1					
No.	Inmueble	Ubicación	No. de elementos																		
1.	Conjunto Tlalpan	Viaducto Tlalpan N° 100, Arenal Tepepan, Tlalpan, 14610 Ciudad de México	2																		
2.	Registro Federal Electoral	Av. de los Insurgentes Sur 1561, San José Insurgentes, Benito Juárez, 03900 ciudad de México	1																		
3.	Zafiro II	Periférico Sur 4124, Jardines del Pedregal, Álvaro obregón, 01900 Ciudad de México	1																		

Licitación Pública Nacional Presencial
LP-INE-060/2024

" Servicio de digitalización, impresión y fotocopiado en Oficinas Centrales y Centro de Cómputo y Resguardo Documental (CECyRD) del Instituto Nacional Electoral (Segunda convocatoria) "
Matriz de Evaluación Técnica

Licitante: TED, Tecnología Editorial SA de CV

Fecha: 30 de diciembre del 2024

Descripción de las especificaciones técnicas que considera las modificaciones derivadas de la Junta de Aclaraciones	Modificaciones de la Junta de Aclaraciones	Cumple/ No cumple	Razones por las que no cumple	Foja	Fundamento legal							
<p>Con el fin de la ejecución y/o atención del servicio y, en caso de que el PROVEEDOR sustituya a algún técnico en sitio, deberá notificar al SUPERVISOR DEL CONTRATO mediante correo electrónico a las cuentas alberto.lopez@ine.mx y soledad.gonzaga@ine.mx, el cambio del personal anteriormente asignado, por lo que, deberá proporcionar nombre completo, número telefónico y correo electrónico de cada técnico. Lo anterior, con 1 (uno) día hábil de anticipación para el ingreso a los inmuebles del INSTITUTO, de lo contrario se le aplicará la deductiva correspondiente indicada en el numeral 9 Deductivas de la presente convocatoria.</p>												
<p>8. REFACCIONES</p> <p>El PROVEEDOR, deberá contar con un stock de refacciones, insumos y consumibles para atender los mantenimientos correctivos y/o solicitudes generadas durante la prestación del servicio, mismos que se enlistan a continuación:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Drums • Unidades de revelado • Rodillos de transferencia • Kit de gomas de bandeja • Kit de banda de transferencia <p>El PROVEEDOR deberá tomar en cuenta que el listado de refacciones es enunciativo más no limitativo, por lo que podrá ingresar mayores refacciones para asegurar el cumplimiento servicio y el buen funcionamiento de los equipos dentro de los inmuebles del INSTITUTO.</p> <p>El INSTITUTO proporcionará en las sedes y ubicaciones referidas en el numeral 13. UBICACIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE LOS EQUIPOS del presente Anexo Técnico, el espacio para albergar el stock mínimo necesario referido en la TABLA No. 3 STOCK MÍNIMO NECESARIO DEL SERVICIO de este numeral.</p> <p>Asimismo, se deberá contar con un stock mínimo mensual de consumibles en las instalaciones del INSTITUTO de conformidad con la siguiente tabla:</p> <p>TABLA No. 3 STOCK MÍNIMO NECESARIO DEL SERVICIO</p> <table border="1" data-bbox="65 1219 886 1347"> <thead> <tr> <th>Sede</th> <th>Ubicación</th> <th>Cantidad</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td rowspan="2">Tlalpan</td> <td rowspan="2">Viaducto Tlalpan no. 100. Arenal Tepepan, Tlalpan, 14610 ciudad de México</td> <td>6 tóners para equipos de impresión a blanco y negro</td> </tr> <tr> <td>3 tóners para equipos de impresión a color</td> </tr> </tbody> </table>	Sede	Ubicación	Cantidad	Tlalpan	Viaducto Tlalpan no. 100. Arenal Tepepan, Tlalpan, 14610 ciudad de México	6 tóners para equipos de impresión a blanco y negro	3 tóners para equipos de impresión a color		Cumple		Folios 000012 y 000013 de la propuesta técnica. Folio 000699 de su escrito manifiesto.	
Sede	Ubicación	Cantidad										
Tlalpan	Viaducto Tlalpan no. 100. Arenal Tepepan, Tlalpan, 14610 ciudad de México	6 tóners para equipos de impresión a blanco y negro										
		3 tóners para equipos de impresión a color										

Licitación Pública Nacional Presencial
LP-INE-060/2024

" Servicio de digitalización, impresión y fotocopiado en Oficinas Centrales y Centro de Cómputo y Resguardo Documental (CECyRD) del Instituto Nacional Electoral (Segunda convocatoria) "
Matriz de Evaluación Técnica

Licitante: TED, Tecnología Editorial SA de CV

Fecha: 30 de diciembre del 2024

Descripción de las especificaciones técnicas que considera las modificaciones derivadas de la Junta de Aclaraciones			Modificaciones de la Junta de Aclaraciones	Cumple/ No cumple	Razones por las que no cumple	Foja	Fundamento legal
Registro federal de electores	Av. Insurgentes sur 1561, San José insurgentes, Benito Juárez, 03900 ciudad de México, CDMX	4 tóners para equipos de impresión a blanco y negro					
Zafiro II	Periférico sur 4124, Jardines del Pedregal, Álvaro obregón, 01900 ciudad de México	4 tóners para equipos de impresión a blanco y negro 2 tóners para equipos a color					
CECyRD	San Juan Tlilcuahutla N° 5-a municipio de San Agustín Tlaxiaca Pachuca Hidalgo	4 tóners para equipos de impresión a blanco y negro					
<p>El PROVEEDOR deberá considerar que los inmuebles señalados en la tabla 3. resguardarán el stock mensual de consumibles mismos que abastecerán al resto de los inmuebles del Instituto.</p> <p>El material se deberá entregar en cuanto haya sido instalado cada uno de los equipos y quedará bajo resguardo del PROVEEDOR. Cabe mencionar que, en ningún momento deberá existir faltante en los insumos mínimos requeridos, por lo que, el tiempo máximo de reabastecimiento de estos será de 3 (tres) días hábiles posteriores al uso de alguno de los insumos; en caso de que no se reabastezca para mantener el mínimo requerido, se considerará faltante y se aplicará la deductiva correspondiente indicada en el numeral 9 Deducciones de la presente convocatoria.</p> <p>El LICITANTE deberá entregar con su propuesta técnica, un escrito en hoja membretada bajo protesta de decir verdad y firmada por el representante legal, en la que se manifieste que cuenta con la infraestructura técnica, de servicio, de personal y que garantiza la existencia de refacciones para el mantenimiento de los equipos objeto del servicio, durante la vigencia del contrato.</p> <p>En caso de que el LICITANTE no presente el documento antes mencionado en su propuesta técnica, ésta no será considerada para evaluación.</p>							
<p>9. TOMA DE LECTURA DE LOS EQUIPOS</p> <p>El PROVEEDOR deberá tomar las lecturas de los equipos de forma mensual, el último día hábil de cada mes entregando una relación de estas en conjunto con las notas originales firmadas por el personal designado por el PROVEEDOR, el servidor público designado por el SUPERVISOR DEL CONTRATO en sitio y firmadas o selladas por cada área y/o unidad responsable en el formato proporcionado en la primera reunión de trabajo en el INSTITUTO, así mismo deberá entregar un concentrado de la información obtenida por cada uno de los equipos multifuncionales (formato Excel) dentro de los primeros 05 (cinco) días hábiles del mes inmediato siguiente al que corresponden las lecturas, de lo contrario se le aplicará la deductiva correspondiente indicada en el numeral 9 Deductivas de la presente convocatoria.</p>				Cumple		Folio 000013 de la propuesta técnica.	

Licitación Pública Nacional Presencial
LP-INE-060/2024

" Servicio de digitalización, impresión y fotocopiado en Oficinas Centrales y Centro de Cómputo y Resguardo Documental (CECyRD) del Instituto Nacional Electoral (Segunda convocatoria) "
Matriz de Evaluación Técnica

Licitante: TED, Tecnología Editorial SA de CV

Fecha: 30 de diciembre del 2024

Descripción de las especificaciones técnicas que considera las modificaciones derivadas de la Junta de Aclaraciones	Modificaciones de la Junta de Aclaraciones	Cumple/ No cumple	Razones por las que no cumple	Foja	Fundamento legal																										
<p>Antes de los 90 (noventa) días naturales posteriores al fallo y previo al inicio de los servicios, el INSTITUTO convocará a una primera reunión de trabajo, en el que se presentará el personal del PROVEEDOR que atenderá el servicio con el personal del INSTITUTO que supervisará la prestación del servicio. La convocatoria se realizará mediante correo electrónico con al menos 2 (dos) días hábiles de anticipación y se realizará en las oficinas de la Subdirección de Servicios, ubicadas en Periférico Sur, número 4124; piso 6; Colonia Jardines del Pedregal; Demarcación Territorial Álvaro Obregón; Código Postal 01900; Ciudad de México.</p>																															
<p>10. CARACTERÍSTICAS MÍNIMAS DE LOS EQUIPOS</p> <p>El LICITANTE dentro de su propuesta técnica deberá entregar carta membretada y firmada por el representante legal en la que indique la marca (s) y modelo (s) de los equipos para la prestación del servicio y que estos cumplen con las especificaciones técnicas mínimas siguientes:</p> <p>10.1. EQUIPO MULTIFUNCIONAL BLANCO Y NEGRO</p> <table border="1" data-bbox="65 792 886 1385"> <tr> <td>EQUIPO</td> <td>Multifuncional</td> </tr> <tr> <td>GRUPO DE TRABAJO</td> <td>Grande</td> </tr> <tr> <td>TECNOLOGÍA</td> <td>Láser Monocromático o LED</td> </tr> <tr> <td>RESOLUCIÓN MÍNIMA (DPI)</td> <td>600 x 600</td> </tr> <tr> <td>MEMORIA RAM MÍNIMA (GB)</td> <td>3</td> </tr> <tr> <td>DISCO DURO MÍNIMO (GB)</td> <td>120</td> </tr> <tr> <td>VELOCIDAD DE IMPRESIÓN (PPM)</td> <td>De 70 páginas por minuto</td> </tr> <tr> <td>PUERTOS</td> <td>Gigabit Ethernet RJ-45 (10/100/1000) Base-TX mínimo, Wi-Fi 802.11 b/g/n (Puerto USB 2.0 tipo A; Certificado especificación de alta velocidad ("High-Speed") Mínimo</td> </tr> <tr> <td>ALIMENTADOR AUTOMATICO</td> <td>200 originales mínimo</td> </tr> <tr> <td>IMPRESIÓN DÚPLEX</td> <td>Automático</td> </tr> <tr> <td>SISTEMAS OPERATIVOS SOPORTADOS</td> <td>Windows 10 o superior (32 y 64 bits), Mac OSX 10.11 o superior, Linux</td> </tr> <tr> <td>CAPACIDAD MÍNIMA BANDEJA 1*</td> <td>1,500 hojas</td> </tr> <tr> <td>CAPACIDAD MÍNIMA BANDEJA 2*</td> <td>1,500 hojas</td> </tr> </table> <p>*SE PODRÁ TENER MAS DE DOS BANDEJAS EN LOS ARREGLOS QUE SE CONSIDEREN, SIN</p>	EQUIPO	Multifuncional	GRUPO DE TRABAJO	Grande	TECNOLOGÍA	Láser Monocromático o LED	RESOLUCIÓN MÍNIMA (DPI)	600 x 600	MEMORIA RAM MÍNIMA (GB)	3	DISCO DURO MÍNIMO (GB)	120	VELOCIDAD DE IMPRESIÓN (PPM)	De 70 páginas por minuto	PUERTOS	Gigabit Ethernet RJ-45 (10/100/1000) Base-TX mínimo, Wi-Fi 802.11 b/g/n (Puerto USB 2.0 tipo A; Certificado especificación de alta velocidad ("High-Speed") Mínimo	ALIMENTADOR AUTOMATICO	200 originales mínimo	IMPRESIÓN DÚPLEX	Automático	SISTEMAS OPERATIVOS SOPORTADOS	Windows 10 o superior (32 y 64 bits), Mac OSX 10.11 o superior, Linux	CAPACIDAD MÍNIMA BANDEJA 1*	1,500 hojas	CAPACIDAD MÍNIMA BANDEJA 2*	1,500 hojas	<p>MODIFICACIÓN 3 Referencia: Página 44 y 45, Numeral 10.1 EQUIPO MULTIFUNCIONAL BLANCO Y NEGRO del Anexo 1 "Especificaciones Técnicas" de la Convocatoria.</p>	<p>Cumple</p>		<p>Folios 000013 a 000016 de la propuesta técnica.</p> <p>Folios 000704 a 000706 de su escrito manifiesto.</p> <p>Folios 000068 a 000071 y 000683 a 000685 de su documentación presentada (fichas técnicas y escrito del fabricante).</p>	
EQUIPO	Multifuncional																														
GRUPO DE TRABAJO	Grande																														
TECNOLOGÍA	Láser Monocromático o LED																														
RESOLUCIÓN MÍNIMA (DPI)	600 x 600																														
MEMORIA RAM MÍNIMA (GB)	3																														
DISCO DURO MÍNIMO (GB)	120																														
VELOCIDAD DE IMPRESIÓN (PPM)	De 70 páginas por minuto																														
PUERTOS	Gigabit Ethernet RJ-45 (10/100/1000) Base-TX mínimo, Wi-Fi 802.11 b/g/n (Puerto USB 2.0 tipo A; Certificado especificación de alta velocidad ("High-Speed") Mínimo																														
ALIMENTADOR AUTOMATICO	200 originales mínimo																														
IMPRESIÓN DÚPLEX	Automático																														
SISTEMAS OPERATIVOS SOPORTADOS	Windows 10 o superior (32 y 64 bits), Mac OSX 10.11 o superior, Linux																														
CAPACIDAD MÍNIMA BANDEJA 1*	1,500 hojas																														
CAPACIDAD MÍNIMA BANDEJA 2*	1,500 hojas																														

Licitación Pública Nacional Presencial
LP-INE-060/2024

" Servicio de digitalización, impresión y fotocopiado en Oficinas Centrales y Centro de Cómputo y Resguardo Documental (CECyRD) del Instituto Nacional Electoral (Segunda convocatoria) "
Matriz de Evaluación Técnica

Licitante: TED, Tecnología Editorial SA de CV

Fecha: 30 de diciembre del 2024

Descripción de las especificaciones técnicas que considera las modificaciones derivadas de la Junta de Aclaraciones	Modificaciones de la Junta de Aclaraciones	Cumple/ No cumple	Razones por las que no cumple	Foja	Fundamento legal
<p>EMBARGO, LA CAPACIDAD MINIMA DE TODAS LAS BANDEJAS DEBERA SUMAR 3,000 HOJAS. POR LO QUE, LA CAPACIDAD EN LAS BANDEJAS NO ESTÁ LIMITADA A LAS QUE SE INCLUYEN EN LOS EQUIPOS, TOMANDO EN CONSIDERACIÓN LOS ACCESORIOS QUE SE PUEDAN INCLUIR PARA ALCANZAR LAS CARACTERÍSTICAS SOLICITADAS.</p>					
TAMAÑO DE PAPEL	Carta, Oficio, Legal, A4, A5, A6, B5 (JIS), B6 (JIS) se pueda cumplir mediante la configuración dentro del equipo de un tamaño personalizado, Doble carta y Sobres como mínimo.				
ALIMENTACIÓN ELÉCTRICA	120 V				
LENGUAJES DE IMPRESIÓN Y EMULADORES	PCL5, PCL6 y PS3 o emulación de dichos lenguajes.				
IMPRESIÓN MÓVIL	No				
FUNCIONES DE GESTIÓN Y SEGURIDAD	Gestión de identidades, autenticación y/o búsqueda en la libreta de direcciones a través de LDAP				
VOLUMEN DE DIGITALIZACIÓN DIARIA	2000 páginas de digitalización				
VELOCIDAD DE DIGITALIZACIÓN A COLOR (IPM)	120 páginas por minuto Dúplex				
TIPO DE DIGITALIZACIÓN	ADF y Cama Plana				
RESOLUCIÓN ÓPTICA MÍNIMA	600 dpi				
PROFUNDIDAD DE BITS	Color: 24 bits, Escala de Grises 8 bits.				
RANGO DE AMPLIACIÓN/REDUCCIÓN	25% al 400% en incrementos de 1%				
FORMATOS DE ARCHIVO COMPATIBLES	Mínimo PDF, así como .JPEG y/o .JPG				
BYPASS	100 hojas mínimo				
DIGITALIZACIÓN A USB	Requerido				
DIGITALIZACIÓN A CORREO ELECTRÓNICO	Requerido				

Licitación Pública Nacional Presencial
LP-INE-060/2024

" Servicio de digitalización, impresión y fotocopiado en Oficinas Centrales y Centro de Cómputo y Resguardo Documental (CECyRD) del Instituto Nacional Electoral (Segunda convocatoria) "
Matriz de Evaluación Técnica

Licitante: TED, Tecnología Editorial SA de CV

Fecha: 30 de diciembre del 2024

Descripción de las especificaciones técnicas que considera las modificaciones derivadas de la Junta de Aclaraciones		Modificaciones de la Junta de Aclaraciones	Cumple/ No cumple	Razones por las que no cumple	Foja	Fundamento legal
ENGRAPADORA	Automática					
CONTROLADOR DE ESCÁNER	TWAIN y/o ISIS, ambos para 32 y 64 bits.					
TAMAÑO DE DIGITALIZACIÓN	Tamaño Doble Carta. Los equipos deberán de alimentar mínimo hojas de tamaño 11 X 17 pulgadas y escanear en el cristal de originales hojas de tamaño 11 X 17 pulgadas.					
COMPATIBILIDAD AMBIENTAL	ENERGY STAR® y/o RoHS.					
MODO DE AHORRO DE ENERGÍA	Si					
USUARIOS	Instalación de control de usuarios a través de clave					
10.2EQUIPO MULTIFUNCIONAL A COLOR						
EQUIPO	Impresora					
GRUPO DE TRABAJO	Pequeño					
TECNOLOGÍA	Equipo multifuncional a color					
RESOLUCIÓN MÍNIMA (DPI)	600 x 600					
MEMORIA RAM MÍNIMA (MB)	512					
DISCO DURO (GB)	40					
VELOCIDAD DE IMPRESIÓN (PPM)	Mínimo 25 páginas por minuto					
PUERTOS	Gigabit Ethernet RJ-45 (10/100/1000) Base-TX mínimo, Wi-Fi 802.11 b/g/n (Puerto USB 2.0 tipo A; Certificado especificación de alta velocidad ("High-Speed") Mínimo					
ESCANEO	Compartido en red, email, USB, a folder					
IMPRESIÓN DÚPLEX	SI					
PANEL DE CONTROL	LCD					
SISTEMAS SOPORTADOS OPERATIVOS	Windows 10 o superior (32 y 64 bits), Mac OSX 10.11 o superior, Linux					
			Cumple		Folios 000015 y 000016 de la propuesta técnica. Folios 000706 y 000707 de su escrito manifiesto. Folios 000072 y 000075, 000686 y 000687 de su documentación presentada (fichas técnicas y escrito del fabricante).	

Licitación Pública Nacional Presencial
LP-INE-060/2024

" Servicio de digitalización, impresión y fotocopiado en Oficinas Centrales y Centro de Cómputo y Resguardo Documental (CECyRD) del Instituto Nacional Electoral (Segunda convocatoria) "
Matriz de Evaluación Técnica

Licitante: TED, Tecnología Editorial SA de CV

Fecha: 30 de diciembre del 2024

Descripción de las especificaciones técnicas que considera las modificaciones derivadas de la Junta de Aclaraciones	Modificaciones de la Junta de Aclaraciones	Cumple/ No cumple	Razones por las que no cumple	Foja	Fundamento legal
CAPACIDAD MÍNIMA BANDEJA 1	500 hojas				
CAPACIDAD MÍNIMA BANDEJA 2	500 hojas				
BANDEJA DE ALIMENTACIÓN	Manual				
ENGRAPADORA	No				
TAMAÑO DE PAPEL	Carta, Oficio, Legal, A4, A5, A6, B5 (JIS), B6 (JIS) se pueda cumplir mediante la configuración dentro del equipo de un tamaño personalizado, Doble Carta y Sobres como mínimo. Los equipos deberán de alimentar mínimo hojas de tamaño 11 X 17 pulgadas y escanear en el cristal de originales hojas de tamaño 11 X 17 pulgadas.				
VOLUMEN DE IMPRESIÓN MENSUAL RECOMENDADO	20,000 impresiones mensuales				
ALIMENTACIÓN ELÉCTRICA	120 V				
LENGUAJES DE IMPRESIÓN	PCL5, PCL6 y PS3 o emulación de dichos lenguajes.				
IMPRESIÓN MÓVIL	No				
FUNCIONES DE GESTIÓN Y SEGURIDAD	Compatibilidad con LDAP				
COMPATIBILIDAD AMBIENTAL	ENERGY STAR® y/o RoHS.				
MODO DE AHORRO DE ENERGÍA	Si				
RANGO DE AMPLIACIÓN/REDUCCIÓN	25% al 400% en incrementos de 1%				
FORMATOS DE ESCANER	TIFF O PDF, así como JPG y/o JPEG				
11. SOFTWARE					
<p>11.1. SOFTWARE DE ADMINISTRACIÓN</p> <p>El PROVEEDOR dentro de los 90 días naturales siguientes a la notificación del fallo deberá instalar un Software para administrar, controlar y monitorear de forma centralizada y en tiempo real las actividades de fotocopiado, impresión y escaneo ya sea por usuario, área y/o equipo, en los equipos de cómputo que el INSTITUTO determine, el cual deberá permitir como mínimo lo siguiente:</p>		Cumple		Folio 000016 y 000017 de la propuesta técnica	

Licitación Pública Nacional Presencial
LP-INE-060/2024

" Servicio de digitalización, impresión y fotocopiado en Oficinas Centrales y Centro de Cómputo y Resguardo Documental (CECyRD) del Instituto Nacional Electoral (Segunda convocatoria) "
Matriz de Evaluación Técnica

Licitante: TED, Tecnología Editorial SA de CV

Fecha: 30 de diciembre del 2024

Descripción de las especificaciones técnicas que considera las modificaciones derivadas de la Junta de Aclaraciones	Modificaciones de la Junta de Aclaraciones	Cumple/ No cumple	Razones por las que no cumple	Foja	Fundamento legal
<ul style="list-style-type: none"> • Deberá permitir la autenticación del usuario con contraseña a través de un Panel Táctil integrado al equipo multifuncional; • Monitorear de forma automática y en tiempo real el funcionamiento del equipo multifuncional. • Notificar las alarmas y eventos que se presenten durante la operación del equipo; debiendo emitir alertas automáticas por correo electrónico en caso de que el equipo deje de operar por falta de tóner, papel, etc. • Notificar el estado de los consumibles (papel y tóner como mínimo) utilizados por el equipo multifuncional; • Contabilizar toda la actividad de fotocopiado, impresión y escaneo y generar reportes de forma automática de los consumos de impresión, escaneo por usuario, área y equipo, dichos reportes se podrán generar de forma diaria, semanal y mensual; • El software deberá administrar las cuentas de usuario para dar de alta o baja de los mismos; • El software deberá imponer cuotas limitativas por usuario y área para el servicio de fotocopiado, impresión y escaneo; • Deberá bloquear o eliminar cuentas de usuarios sin que afecte a los demás usuarios; • Deberá permitir la designación a cada usuario de los permisos de impresión ya sea para utilizar la impresión y fotocopiado a color o solo en blanco y negro <p>Lo anterior, dentro de los 90 (noventa) días naturales siguientes a la notificación del fallo, de acuerdo con lo estipulado en el numeral 4. ENTREGA, INSTALACIÓN ALTA DE USUARIOS Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE LOS EQUIPOS del presente Anexo Técnico.</p> <p>En caso de no instalar este software una vez terminada la instalación del 100% de los equipos, el PROVEEDOR se hará acreedor a la pena convencional correspondiente indicada en el numeral 8 Penas Convencionales de la presente convocatoria.</p>					
<p>11.2. CONTROLADORES DE OPERACIÓN</p> <p>El PROVEEDOR deberá instalar los controladores en los equipos de cómputo del INSTITUTO, por lo que el PROVEEDOR no podrá difundir ni retirar cualquier tipo de información con ningún medio digital o impreso al momento de su instalación.</p> <p>Estos controladores deberán instalarse en las computadoras de cada uno de los usuarios que harán uso del servicio, mismos que deberán iniciar la instalación a más tardar 1 (uno) día hábil de la fecha de conclusión de la instalación del multifuncional correspondiente. En caso de que por alguna causa imputable a el INSTITUTO o a sus empleados, no sea posible instalar los controladores en algunos equipos, esto se podrá realizar dentro de los 15 (quince) días naturales posteriores al inicio de la prestación del servicio, a través de solicitudes de servicio.</p> <p>En caso de que el INSTITUTO realice cambio de equipos de cómputo o se agreguen nuevos usuarios, el PROVEEDOR estará obligado a iniciar la instalación de los controladores necesarios una vez notificado vía correo electrónico por el supervisor del contrato o a quien este designe a partir del primer día hábil posterior a la notificación y contará con 5 (cinco) días hábiles para la conclusión de la instalación.</p>		Cumple		Folios 000017 y 000018 de la propuesta técnica	

Licitación Pública Nacional Presencial
LP-INE-060/2024

" Servicio de digitalización, impresión y fotocopiado en Oficinas Centrales y Centro de Cómputo y Resguardo Documental (CECyRD) del Instituto Nacional Electoral (Segunda convocatoria) "
Matriz de Evaluación Técnica

Licitante: TED, Tecnología Editorial SA de CV

Fecha: 30 de diciembre del 2024

Descripción de las especificaciones técnicas que considera las modificaciones derivadas de la Junta de Aclaraciones					Modificaciones de la Junta de Aclaraciones	Cumple/ No cumple	Razones por las que no cumple	Foja	Fundamento legal																														
En caso de no instalar los controladores en el plazo señalado, el PROVEEDOR se hará acreedor a la deductiva correspondiente indicada en el numeral 9 Deductivas de la presente convocatoria.																																							
<p>12. SEGURIDAD</p> <p>Los equipos ofertados, de manera enunciativa mas no limitativa, deberán contar con un componente de seguridad que incluya al menos los elementos enlistados a continuación, el cual el LICITANTE deberá mencionarlo en su propuesta técnica:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Impresión segura • Ipsec • Correo electrónico cifrado • Autenticación de red • SNMPv3 • SSL • Registro de auditoría • Disco duro cifrado • Sobreescritura de imagen • PDF protegido • cifrado FIPS 140-2 						Cumple		Folio 000018 de la propuesta técnica Folio 000700 de su escrito manifiesto.																															
<p>13. UBICACIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE LOS EQUIPOS</p> <p>La distribución inicial de los equipos en oficinas centrales en la Ciudad de México y Centro de Cómputo y Resguardo Documental, Pachuca, Hidalgo.</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Sede</th> <th>Ubicación</th> <th>B/N</th> <th>Color</th> <th>Total</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Conjunto Tlalpan</td> <td>Viaducto Tlalpan N° 100, Arenal Tepepan, Tlalpan, 14610 Ciudad de México</td> <td>39</td> <td>8</td> <td>47</td> </tr> <tr> <td>Registro Federal de Electores</td> <td>Av. de los Insurgentes Sur 1561, San José Insurgentes, Benito Juárez, 03900 ciudad de México</td> <td>10</td> <td>0</td> <td>10</td> </tr> <tr> <td>Zafiro II</td> <td>Periférico Sur 4124, Jardines del Pedregal, Álvaro obregón, 01900 Ciudad de México</td> <td>20</td> <td>3</td> <td>23</td> </tr> <tr> <td>Moneda</td> <td>Calle Moneda 64, Tlalpan Centro I, Tlalpan, 14000 Ciudad de México</td> <td>17</td> <td>0</td> <td>17</td> </tr> <tr> <td>Tláhuac</td> <td>Av. Tláhuac no. 5502, col. granjas estrella, 09880, Ciudad de México</td> <td>4</td> <td>0</td> <td>4</td> </tr> </tbody> </table>					Sede	Ubicación	B/N	Color	Total	Conjunto Tlalpan	Viaducto Tlalpan N° 100, Arenal Tepepan, Tlalpan, 14610 Ciudad de México	39	8	47	Registro Federal de Electores	Av. de los Insurgentes Sur 1561, San José Insurgentes, Benito Juárez, 03900 ciudad de México	10	0	10	Zafiro II	Periférico Sur 4124, Jardines del Pedregal, Álvaro obregón, 01900 Ciudad de México	20	3	23	Moneda	Calle Moneda 64, Tlalpan Centro I, Tlalpan, 14000 Ciudad de México	17	0	17	Tláhuac	Av. Tláhuac no. 5502, col. granjas estrella, 09880, Ciudad de México	4	0	4		Cumple		Folios 000018 y 000019 de la propuesta técnica	
Sede	Ubicación	B/N	Color	Total																																			
Conjunto Tlalpan	Viaducto Tlalpan N° 100, Arenal Tepepan, Tlalpan, 14610 Ciudad de México	39	8	47																																			
Registro Federal de Electores	Av. de los Insurgentes Sur 1561, San José Insurgentes, Benito Juárez, 03900 ciudad de México	10	0	10																																			
Zafiro II	Periférico Sur 4124, Jardines del Pedregal, Álvaro obregón, 01900 Ciudad de México	20	3	23																																			
Moneda	Calle Moneda 64, Tlalpan Centro I, Tlalpan, 14000 Ciudad de México	17	0	17																																			
Tláhuac	Av. Tláhuac no. 5502, col. granjas estrella, 09880, Ciudad de México	4	0	4																																			

Licitación Pública Nacional Presencial
LP-INE-060/2024

" Servicio de digitalización, impresión y fotocopiado en Oficinas Centrales y Centro de Cómputo y Resguardo Documental (CECyRD) del Instituto Nacional Electoral (Segunda convocatoria) "
Matriz de Evaluación Técnica

Licitante: TED, Tecnología Editorial SA de CV

Fecha: 30 de diciembre del 2024

Descripción de las especificaciones técnicas que considera las modificaciones derivadas de la Junta de Aclaraciones					Modificaciones de la Junta de Aclaraciones	Cumple/ No cumple	Razones por las que no cumple	Foja	Fundamento legal
Quantum	Blvd. Adolfo López mateos 239, ampliación los Alpes, Álvaro obregón, 01710 Ciudad de México	7	0	7					
Charco Azul	C. Charco Azul 40, Mixcoac, Benito Juárez, 03910 Ciudad de México	1	0	1					
CECyRD Pachuca, Hidalgo	San Juan Tlilcuahutla N° 5-a municipio de San Agustín Tlaxiaca Pachuca Hidalgo	3	0	3					
Córum	Periférico Sur N°3325 Col. San Jerónimo Lídice, Alcaldía La Magdalena Contreras; C.P. 10200	9	1	10					
TOTAL		110	12	122					
<p>La localización dentro del área para la entrega e instalación de los equipos asignados dentro de los inmuebles que ocupa el INSTITUTO será informada al PROVEEDOR al momento de la entrega de estos.</p> <p>En cada lugar de las localizaciones en dónde se colocarán los equipos se cuenta con un nodo de red disponible, así como suministro de energía eléctrica. En caso de que el PROVEEDOR lo considere necesario para protección de sus equipos, se podrá incluir por parte del "PROVEEDOR" un dispositivo de regulación para la correcta operación de los componentes.</p> <p>La cantidad de equipos y sedes descritas, son de manera enunciativa más no limitativa, y podrán aumentar, disminuir o cambiar de ubicación previa solicitud por escrito (correo electrónico u oficio) del ADMINISTRADOR DEL CONTRATO, mediante el cual se establecerán plazos y ubicaciones de acuerdo con el numeral 4. ENTREGA, INSTALACIÓN, ALTA DE USUARIOS Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE LOS EQUIPOS.</p> <p>En caso de solicitar el aumento de los equipos el tiempo de entrega, instalación y puesta en operación deberá de realizarse en un plazo máximo de 45 (cuarenta y cinco) días naturales, posterior a la solicitud del ADMINISTRADOR DEL CONTRATO, de lo contrario se le aplicará la deductiva correspondiente indicada en el numeral 9 Deductivas de la presente convocatoria.</p>									
<p>14. CÓDIGO DE ÉTICA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA ELECTORAL Y EL CÓDIGO DE CONDUCTA.</p> <p>En el presente numeral, el INSTITUTO facilitará al PROVEEDOR, la liga Código de Ética de la Función Pública Electoral y el Código de Conducta (ine.mx) en la cual podrá consultar el Código de Ética de la Función Pública Electoral y el Código de Conducta.</p> <p>Lo anterior, para efecto de que el personal designado que prestará el servicio conozca las políticas de conducta durante su estancia en las instalaciones de "El Instituto".</p>						Cumple		Folio 000019 de la propuesta técnica.	

Licitación Pública Nacional Presencial
LP-INE-060/2024

" Servicio de digitalización, impresión y fotocopiado en Oficinas Centrales y Centro de Cómputo y Resguardo Documental (CECyRD) del Instituto Nacional Electoral (Segunda convocatoria) "
Matriz de Evaluación Técnica

Licitante: TED, Tecnología Editorial SA de CV

Fecha: 30 de diciembre del 2024

Descripción de las especificaciones técnicas que considera las modificaciones derivadas de la Junta de Aclaraciones				Modificaciones de la Junta de Aclaraciones	Cumple/ No cumple	Razones por las que no cumple	Foja	Fundamento legal								
<p>15. ENTREGABLES PARA EVALUACIÓN DE EXPERIENCIA DEL LICITANTE</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>No.</th> <th>Documento que deberá presentar en su Propuesta</th> <th>Periodo de entrega</th> <th>Consecuencia de la no presentación</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>Se deben presentar los manuales de operación del fabricante y deberá integrar un procedimiento de atención de soporte técnico o guía de asistencia para la atención de solicitudes de servicio.</td> <td>Dentro de su propuesta técnica</td> <td>La propuesta técnica no cumplirá con los requisitos solicitados.</td> </tr> </tbody> </table>				No.	Documento que deberá presentar en su Propuesta	Periodo de entrega	Consecuencia de la no presentación	1	Se deben presentar los manuales de operación del fabricante y deberá integrar un procedimiento de atención de soporte técnico o guía de asistencia para la atención de solicitudes de servicio.	Dentro de su propuesta técnica	La propuesta técnica no cumplirá con los requisitos solicitados.		Cumple		<p>Folio 0306 de la propuesta técnica.</p> <p>Folio 0342 de su documentación presentada (en el cual señala que la entrega de los manuales de operación del fabricante se adjunta a través de USB).</p> <ul style="list-style-type: none"> - Manual TASKalfa2554ci (820 Páginas). - Manual TASKalfa7004i (796 páginas). 	
No.	Documento que deberá presentar en su Propuesta	Periodo de entrega	Consecuencia de la no presentación													
1	Se deben presentar los manuales de operación del fabricante y deberá integrar un procedimiento de atención de soporte técnico o guía de asistencia para la atención de solicitudes de servicio.	Dentro de su propuesta técnica	La propuesta técnica no cumplirá con los requisitos solicitados.													
2	<p>Perfiles del personal requerido con los siguientes documentos:</p> <p>a) Administrador del Proyecto.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Copia simple de Cédula Profesional o Título Profesional en licenciatura o Ingeniería afín al servicio (De manera enunciativa, mas no limitativa; Tecnologías de la Información, Ingeniería Industrial, Ingeniería en Sistemas Computacionales, Administración de Empresas, Licenciatura en Sistemas, Ingeniería En Desarrollo y Soluciones Informáticas, Licenciatura en Ciencias de la Información, Ingeniería en Electrónica, Ingeniería Eléctrica). • Constancia de formación en PMP (Project Management Professional) y/o Scrum Master. • Certificado en el uso de herramienta de administración y monitoreo de los 	Dentro de su propuesta técnica	La propuesta técnica no cumplirá con los requisitos solicitados.	<p>MODIFICACIÓN 4 Referencia: Páginas 48 Y 49, 15. ENTREGABLES PARA EVALUACIÓN DE EXPERIENCIA DEL LICITANTE del Anexo 1 "Especificaciones Técnicas" de la Convocatoria.</p>	Cumple		<p>Folios 000019 a 000021 de la propuesta técnica.</p> <p>Para el Administrador del Proyecto:</p> <p>Folios 000091 a 000111 de su documentación presentada.</p> <p>Para el Gerente de Servicio:</p> <p>Folios 000113 a 000138 de su documentación presentada.</p> <p>Para los 4 Técnicos:</p> <p>Folios 000140 a 000178 de su</p>									

Licitación Pública Nacional Presencial
LP-INE-060/2024

" Servicio de digitalización, impresión y fotocopiado en Oficinas Centrales y Centro de Cómputo y Resguardo Documental (CECyRD) del Instituto Nacional Electoral (Segunda convocatoria) "
Matriz de Evaluación Técnica

Licitante: TED, Tecnología Editorial SA de CV

Fecha: 30 de diciembre del 2024

Descripción de las especificaciones técnicas que considera las modificaciones derivadas de la Junta de Aclaraciones	Modificaciones de la Junta de Aclaraciones	Cumple/ No cumple	Razones por las que no cumple	Foja	Fundamento legal
<p>equipos con los que se prestará "El Servicio" (constancias, certificados, diplomas o documento que lo acredite expedido por una institución que imparta el curso, seminario o similar).</p> <ul style="list-style-type: none"> • Conocimientos basados en las mejores prácticas de ITIL (constancias, certificados, diplomas o documento que lo acredite expedido por una institución que imparta el curso, seminario o similar). • Currículum • 3 años de experiencia comprobable, presentando cartas de recomendación en servicios similares o constancias laborales. <p>b) Gerente de Servicio.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Copia simple de Cédula Profesional o Título Profesional en licenciatura o Ingeniería afín al servicio (De manera enunciativa, mas no limitativa; Tecnologías de la Información, Ingeniería Industrial, Ingeniería en Sistemas Computacionales, Administración de Empresas, Licenciatura en Sistemas, Ingeniería En Desarrollo y Soluciones Informáticas, Licenciatura en Ciencias de la Información, Ingeniería en Electrónica, Ingeniería Eléctrica). • Constancia de formación en PMP (Project Management Professional) y/o Scrum Master. • Certificado en el uso de herramienta de administración y monitoreo de los equipos con los que se prestará "El Servicio" (constancias, certificados, diplomas o documento que lo acredite expedido por una institución que imparta el curso, seminario o similar). 				documentación presentada.	

Licitación Pública Nacional Presencial
LP-INE-060/2024

" Servicio de digitalización, impresión y fotocopiado en Oficinas Centrales y Centro de Cómputo y Resguardo Documental (CECyRD) del Instituto Nacional Electoral (Segunda convocatoria) "
Matriz de Evaluación Técnica

Licitante: TED, Tecnología Editorial SA de CV

Fecha: 30 de diciembre del 2024

Descripción de las especificaciones técnicas que considera las modificaciones derivadas de la Junta de Aclaraciones	Modificaciones de la Junta de Aclaraciones	Cumple/ No cumple	Razones por las que no cumple	Foja	Fundamento legal
<ul style="list-style-type: none"> Conocimientos basados en las mejores prácticas de ITIL (constancias, certificados, diplomas o documento que lo acredite expedido por una institución que imparta el curso, seminario o similar). Currículum 3 años de experiencia comprobable, presentando cartas de recomendación en servicios similares o constancias laborales. <p>c) Cuatro técnicos de soporte en sitio.</p> <ul style="list-style-type: none"> Técnico o nivel preparatoria o bachillerato. Capacitación que acredite conocimientos de ITIL, debiendo presentar la constancia correspondiente. Conocimientos en el uso de la herramienta de administración y monitoreo de los equipos con los que se prestará "El Servicio" (constancias, certificados, diplomas o documento que lo acredite expedido por una institución que imparta el curso, seminario o similar). Currículum Al menos 6 meses de experiencia comprobable, presentando cartas de recomendación en servicios similares o constancias laborales. 					
<p>3 Deberá presentar:</p> <ul style="list-style-type: none"> Copia de al menos 3 contratos y/o pedidos similares al servicio requerido (cantidad de equipos, cantidad mínima y máxima de impresiones y/o copias y personal solicitado) que, en su conjunto, las vigencias de prestación del servicio sumen mínimo 3 años de experiencia. En 	<p>Dentro de su propuesta técnica</p> <p>La propuesta técnica no cumplirá con los requisitos solicitados.</p>	<p>MODIFICACIÓN 5 Referencia: Páginas 49, 15. ENTREGABLES PARA EVALUACIÓN DE EXPERIENCIA DEL LICITANTE del Anexo 1 "Especificaciones Técnicas" de la Convocatoria.</p>	<p>Cumple</p>	<p>Folios 0413 a 0567 de su documentación presentada.</p>	

Licitación Pública Nacional Presencial
LP-INE-060/2024

" Servicio de digitalización, impresión y fotocopiado en Oficinas Centrales y Centro de Cómputo y Resguardo Documental (CECyRD) del Instituto Nacional Electoral (Segunda convocatoria) "
Matriz de Evaluación Técnica

Licitante: TED, Tecnología Editorial SA de CV

Fecha: 30 de diciembre del 2024

Descripción de las especificaciones técnicas que considera las modificaciones derivadas de la Junta de Aclaraciones					Modificaciones de la Junta de Aclaraciones	Cumple/ No cumple	Razones por las que no cumple	Foja	Fundamento legal
	caso de que los contratos y/o pedidos no indiquen el volumen de impresión y cantidad de los equipos, los contratos y/o pedidos si deberán establecer el monto, el cual deberá ser similar al monto de su propuesta económica.								
4	<p>Presentar la declaración fiscal anual 2023 con acuse de recibo y sello digital y la última declaración fiscal mensual provisional a que esté obligado del Impuesto Sobre la Renta (el mes inmediato anterior a la apertura de propuestas); presentadas ante el Servicio de Administración Tributaria con sello digital de recepción; en el caso que se presente saldo a pagar, se deberá acompañar con el correspondiente comprobante de pago, en donde se deberá demostrar en su declaración fiscal anual 2023 que sus ingresos son hasta del 20% (veinte por ciento) del monto máximo de su oferta.</p> <p>El monto máximo se calculará tomando en consideración el estimado máximo mensual de copias e impresiones mensuales multiplicados por la cantidad de meses (36).</p>				Dentro de su propuesta técnica	La propuesta técnica no cumplirá con los requisitos solicitados.		Cumple	Folios 0599 a 0679 de su documentación presentada.
5	Documento con el que acredite ser partner de alguna marca de equipos de fotocopiado o presentar una carta de apoyo del fabricante de los equipos con los que prestaría el servicio, dirigida al Instituto Nacional Electoral y en específico al procedimiento de contratación que se está llevando a cabo.				Dentro de su propuesta técnica	La propuesta técnica no cumplirá con los requisitos solicitados.		Cumple	Folio 0604 de su documentación presentada.
La falta de cualquiera de los entregables establecidos, será causa de desechamiento de la propuesta técnica.									
H.1 Entregables adicionales que se deben agregar en la Proposición técnica									
No.	Numeral y/o Subnumeral del Anexo Técnico	Concepto	Periodo de entrega	Consecuencia de la no presentación		Cumple		Folio 000021 de la propuesta técnica.	
1	2. CARACTERÍSTICAS	El LICITANTE deberá presentar en su propuesta	Dentro de su	La propuesta técnica no cumplirá con los requisitos				Folios 000704 a 000707 de su	

Licitación Pública Nacional Presencial
LP-INE-060/2024

" Servicio de digitalización, impresión y fotocopiado en Oficinas Centrales y Centro de Cómputo y Resguardo Documental (CECyRD) del Instituto Nacional Electoral (Segunda convocatoria) "
Matriz de Evaluación Técnica

Licitante: TED, Tecnología Editorial SA de CV

Fecha: 30 de diciembre del 2024

Descripción de las especificaciones técnicas que considera las modificaciones derivadas de la Junta de Aclaraciones					Modificaciones de la Junta de Aclaraciones	Cumple/ No cumple	Razones por las que no cumple	Foja	Fundamento legal
	DE LOS EQUIPOS Y CANTIDADES DE REFERENCIA	técnica, que los equipos contengan las características establecidas en el presente Anexo Técnico.	propuesta técnica	solicitados.				documentación presentada.	
2	Numeral 3. CONDICIONES GENERALES PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO.	Manifiesto firmado por su representante legal del LICITANTE, en el que indique que los equipos propuestos serán 100% (cien por ciento) nuevos, los cuales deberán pasar por un proceso de verificación de calidad en las instalaciones del fabricante por lo que los equipos deberán llegar con medidores en cero, de conformidad con el numeral.	Dentro de su propuesta técnica	La propuesta técnica no cumplirá con los requisitos solicitados.		Cumple		Folio 000021 de la propuesta técnica. Folios 000691 de su escrito manifiesto.	
3	Numeral 3. CONDICIONES GENERALES PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO Subnumeral 3.2	Carta compromiso de sustitución de equipos de características similares o superiores por más de 3 (tres) fallas en el lapso de un mes.	En su propuesta técnica	La propuesta técnica no cumplirá con los requisitos solicitados.		Cumple		Folio 000021 de la propuesta técnica. Folio 000690 de su escrito manifiesto.	
4	Numeral 4. ENTREGA, INSTALACIÓN, ALTA DE USUARIOS Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE LOS EQUIPOS	Manifiesto firmado por el representante legal del LICITANTE, en el que se obliga a realizar la entrega, instalación, alta de usuarios, puesta en funcionamiento y reubicación de los equipos, dentro de los 90 (noventa) días naturales siguientes a la notificación del fallo.	Dentro de su propuesta técnica	La propuesta técnica no cumplirá con los requisitos solicitados.		Cumple		Folio 000021 de la propuesta técnica. Folio 000693 de su escrito manifiesto.	

Licitación Pública Nacional Presencial
LP-INE-060/2024

" Servicio de digitalización, impresión y fotocopiado en Oficinas Centrales y Centro de Cómputo y Resguardo Documental (CECyRD) del Instituto Nacional Electoral (Segunda convocatoria) "
Matriz de Evaluación Técnica

Licitante: TED, Tecnología Editorial SA de CV

Fecha: 30 de diciembre del 2024

Descripción de las especificaciones técnicas que considera las modificaciones derivadas de la Junta de Aclaraciones				Modificaciones de la Junta de Aclaraciones	Cumple/ No cumple	Razones por las que no cumple	Foja	Fundamento legal
5	Numeral 6. MANTENIMIENTO DE LOS EQUIPOS	<ul style="list-style-type: none"> Manifiesto que, en caso de resultar adjudicado, prestará el servicio de conformidad con los subnumerales 6.1 SERVICIO TÉCNICO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO, 6.1.1. PLAN DE TRABAJO Y PROGRAMA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO, 6.2 MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LOS EQUIPOS y 6.3. TIEMPO DE ATENCIÓN DEL SERVICIO Plan de trabajo de mantenimiento a través del cual enuncie las actividades y periodicidad en que se llevará a cabo el servicio. 	Dentro de su propuesta técnica	La propuesta técnica no cumplirá con los requisitos solicitados.	Cumple		Folio 000021 de la propuesta técnica. Folios 000694 a 000698 de su escrito manifiesto.	
6	Numeral 8. REFACCIONES	Manifiesto mediante el cual indique, cuenta con la infraestructura técnica, de servicio, de personal y que garantiza la existencia de refacciones para el mantenimiento de los equipos.	Dentro de su propuesta técnica	La propuesta técnica no cumplirá con los requisitos solicitados.	Cumple		Folio 000022 de la propuesta técnica. Folio 0006 de su escrito manifiesto.	
7	Numeral 12. SEGURIDAD	Deberá mencionar en su propuesta técnica que los equipos ofertados, deberán contar de manera enunciativa más no limitativa, con los elementos de seguridad enunciados en dicho numeral.	Dentro de su propuesta técnica	La propuesta técnica no cumplirá con los requisitos solicitados.	Cumple		Folio 000022 de la propuesta técnica. Folio 000700 de su escrito manifiesto.	
8	Numeral 17. NORMAS APLICABLES	Deberá acreditar el cumplimiento, presentando los certificados de las normas NOM-019-SCFI-1998 y NOM-016-SCFI-1993, o sus equivalentes Internacionales señalados en el numeral 17.	Dentro de su propuesta técnica	La propuesta técnica no cumplirá con los requisitos solicitados.	Cumple	MODIFICACIÓN 2 Referencia: Página 51, Numeral 15. ENTREGABLES PARA EVALUACIÓN DE EXPERIENCIA DEL LICITANTE H.1 Entregables adicionales que se deben	Folio 000022 de la propuesta técnica. Folios de 000081 a 000088 de su documentación presentada.	

Licitación Pública Nacional Presencial
LP-INE-060/2024

" Servicio de digitalización, impresión y fotocopiado en Oficinas Centrales y Centro de Cómputo y Resguardo Documental (CECyRD) del Instituto Nacional Electoral (Segunda convocatoria) "
Matriz de Evaluación Técnica

Licitante: TED, Tecnología Editorial SA de CV

Fecha: 30 de diciembre del 2024

Descripción de las especificaciones técnicas que considera las modificaciones derivadas de la Junta de Aclaraciones				Modificaciones de la Junta de Aclaraciones	Cumple/ No cumple	Razones por las que no cumple	Foja	Fundamento legal
		NORMAS APLICABLES.		agregar en la Proposición técnica del contrato del "Anexo Especificaciones Técnicas" de la Convocatoria.				
H.2. Entregables del contrato				MODIFICACIÓN 1 Referencia: Página 40 y 41, Numeral 4.1 del Anexo 1 "Especificaciones Técnicas" de la Convocatoria, así como Página 51, Numeral 15. Entregables para evaluación de experiencia del licitante H.2. Entregables del contrato del Anexo 1 "Especificaciones Técnicas" de la Convocatoria.				
No.	Entregable	Anexo Técnico	Plazo de entrega					
1	<ul style="list-style-type: none"> Inventario de los equipos entregados e instalados por inmueble y área. Evidencia del contador inicial en 0's (ceros) de cada equipo. En caso de que sea importado, presentar el Pedimento de importación. Comprobante digital por internet (CFDI), donde observen el número de serie de cada equipo 	Establecida en el subnumeral 4.1. del numeral 4. ENTREGA, INSTALACIÓN, ALTA DE USUARIOS Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE LOS EQUIPOS.	A los 3 (tres) días hábiles siguientes de la entrega, instalación y puesta en funcionamiento de los equipos		Cumple		Folio 000022 de la propuesta técnica.	
2	Programa de Servicio de mantenimiento Preventivo	Establecida en el numeral 6. MANTENIMIENTO DE LOS EQUIPOS, subnumeral 6.1.1. PLAN DE TRABAJO Y PROGRAMA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO.	Dentro de los 05 (cinco) días hábiles posteriores al inicio de la vigencia contrato.		Cumple		Folio 000022 de la propuesta técnica.	
3	<ul style="list-style-type: none"> Procedimiento de recepción de reportes y atención de fallas de los equipos Matriz de escalamiento que permita al INSTITUTO contactar al personal designado por el PROVEEDOR para asegurar el cumplimiento de atención de reportes y fallas 	Establecida en el numeral 6. MANTENIMIENTO DE LOS EQUIPOS, subnumeral 6.3. TIEMPO DE ATENCIÓN DEL SERVICIO.	Dentro de los 5 (cinco) días hábiles posteriores a la fecha de la notificación del fallo.		Cumple		Folio 000022 de la propuesta técnica.	
4	Escrito asignando al personal técnico	Establecida en el numeral 7. PERSONAL REQUERIDO EN SITIO PARA EL SERVICIO del Anexo Técnico.	El primer día hábil de la vigencia del contrato		Cumple		Folio 000022 de la propuesta técnica.	

Licitación Pública Nacional Presencial
LP-INE-060/2024

" Servicio de digitalización, impresión y fotocopiado en Oficinas Centrales y Centro de Cómputo y Resguardo Documental (CECyRD) del Instituto Nacional Electoral (Segunda convocatoria) "
Matriz de Evaluación Técnica

Licitante: TED, Tecnología Editorial SA de CV

Fecha: 30 de diciembre del 2024

Descripción de las especificaciones técnicas que considera las modificaciones derivadas de la Junta de Aclaraciones			Modificaciones de la Junta de Aclaraciones	Cumple/ No cumple	Razones por las que no cumple	Foja	Fundamento legal
5	Relación de reportes de lectura a los contadores de los equipos instalados	Establecida en el numeral 9. Toma de lectura de los equipos y numeral 1.9 Condiciones de pago de la presente convocatoria.	Dentro de los primeros 5 (cinco) días hábiles del mes inmediato posterior y para el mes de diciembre dentro de los primeros 3 (tres) días hábiles de acuerdo con la fecha de corte que se establecerá entre el PROVEEDOR y el INSTITUTO .	Cumple		Folio 000022 de la propuesta técnica.	
16. RETIRO DE EQUIPO							
<p>El PROVEEDOR deberá desinstalar y retirar los equipos una vez concluida la prestación del servicio, lo cual será de conformidad con el calendario de instalación de los nuevos equipos que haya presentado la nueva empresa que realizará el servicio y previo acuerdo con el ADMINISTRADOR DEL CONTRATO, lo cual deberá incluir al personal y todo lo necesario para su correcta desinstalación y retiro.</p> <p>El INSTITUTO no se hará responsable de los equipos si estos no son desinstalados y retirados conforme a lo señalado en el párrafo anterior.</p>				Cumple		Folio 000023 de la propuesta técnica.	
17. NORMAS APLICABLES							
<p>El LICITANTE deberá acreditar el cumplimiento de las siguientes Normas:</p> <ul style="list-style-type: none"> NOM-019-SCFI-1998 que establece los requisitos de seguridad que deben cumplir los equipos de procesamiento de datos o la norma más actual la Norma Oficial Mexicana NOM-019-SE-2021, para equipos de tecnologías de la información y sus equipos asociados, así como equipo de uso en oficina-requisitos de seguridad. NOM-016-SCFI-1993 que establece los requisitos de seguridad y métodos de prueba para aparatos electrónicos de uso en oficina. <p>Para ello, el LICITANTE deberá integrar a su propuesta técnica, copia simple del certificado de cumplimiento a nombre del fabricante de los bienes propuestos, el cual deberá ser emitido por un organismo certificador, cada certificado deberá señalar cada uno de los modelos ofertados.</p>			<p>MODIFICACIÓN 2 Referencia: Página 51, Numeral 15. ENTREGABLES PARA EVALUACIÓN DE EXPERIENCIA DEL LICITANTE H.1 Entregables adicionales que se deben agregar en la Proposición técnica del contrato del "Anexo Especificaciones Técnicas" de la Convocatoria.</p>	Cumple		<p>Folios 000023 a 000026 de la propuesta técnica.</p> <p>Folios de 000081 a 000088 de su documentación presentada.</p>	

Licitación Pública Nacional Presencial
LP-INE-060/2024

" Servicio de digitalización, impresión y fotocopiado en Oficinas Centrales y Centro de Cómputo y Resguardo Documental (CECyRD) del Instituto Nacional Electoral (Segunda convocatoria) "
Matriz de Evaluación Técnica

Licitante: TED, Tecnología Editorial SA de CV

Fecha: 30 de diciembre del 2024

Descripción de las especificaciones técnicas que considera las modificaciones derivadas de la Junta de Aclaraciones	Modificaciones de la Junta de Aclaraciones	Cumple/ No cumple	Razones por las que no cumple	Foja	Fundamento legal										
<p>Asimismo, con base en los siguientes Acuerdos que fueron publicados por la Secretaría de Economía (SE), en el Diario Oficial de la Federación (D.O.F.), el 17 de agosto de 2010, se podrán aceptar los documentos o certificados internacionales que se señalan en los mismos; a continuación, se transcriben parte de dichos Acuerdos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • ACUERDO por el que se aceptan como equivalentes a la NOM-016-SCFI-1993 Aparatos electrónicos-aparatos electrónicos de uso en oficina y alimentados por diferentes fuentes de energía eléctrica-requisitos de seguridad y métodos de prueba y sus resultados de evaluación de la conformidad, los reglamentos técnicos y procedimientos para la evaluación de la conformidad de los Estados Unidos de América y de Canadá. <p>El cual establece:</p> <p><i>Se aceptarán como equivalentes a los certificados expedidos por organismos mexicanos de conformidad con la NOM-016-SCFI-1993, los documentos o certificados de conformidad con las normas ANSI/UL 60335-1 Standard for Safety of Household and Similar Electrical Appliances, Part 1: General Requirements aprobada por el American National Standards Institute (ANSI), así como sus actualizaciones, y CAN/CSA-E60335-1/4E-03 (R2007) Household and Similar Electrical Appliances-Safety-Part 1: General Requirements (Adopted CEI/IEC 60335-1:2001, fourth edition, 2001-05, with Canadian deviations) aprobada por el Standards Council of Canada, así como sus actualizaciones, que permitan la comercialización de dichos aparatos en los Estados Unidos de América y Canadá, y que sean expedidos por los siguientes organismos y por cualquier otro acreditado en el campo de aplicación de las normas citadas y conforme a la Guía ISO/IEC 65, y para el caso de los Estados Unidos de América que también sean reconocidos por la Occupational Safety and Health Administration (OSHA) de los Estados Unidos de América:</i></p> <table border="1" data-bbox="117 1089 835 1390"> <thead> <tr> <th data-bbox="117 1089 485 1125">Estados Unidos de América</th> <th data-bbox="489 1089 835 1125">Canadá</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td data-bbox="117 1128 485 1268">ANSI/UL 60335-1 Standard for Safety of Household and Similar Electrical Appliances, Part 1: General Requirements</td> <td data-bbox="489 1128 835 1268">CAN/CSA-E60335-1/4E-03 (R2007) Household and Similar Electrical Appliances-Safety-Part 1: General Requirements (Adopted CEI/IEC 60335-1:2001, fourth edition, 2001-05, with Canadian deviations)</td> </tr> <tr> <td data-bbox="117 1271 485 1323">Intertek Testing Services, NA Inc.</td> <td data-bbox="489 1271 835 1323">Canadian Standards Association también conocida como CSA International</td> </tr> <tr> <td data-bbox="117 1326 485 1352">TUV Rheinland of North America, Inc.</td> <td data-bbox="489 1326 835 1352">Intertek Testing Services NA Ltd.</td> </tr> <tr> <td data-bbox="117 1356 485 1382">Underwriters Laboratories, Inc.</td> <td data-bbox="489 1356 835 1382">Underwriters Laboratories of Canada</td> </tr> </tbody> </table>	Estados Unidos de América	Canadá	ANSI/UL 60335-1 Standard for Safety of Household and Similar Electrical Appliances, Part 1: General Requirements	CAN/CSA-E60335-1/4E-03 (R2007) Household and Similar Electrical Appliances-Safety-Part 1: General Requirements (Adopted CEI/IEC 60335-1:2001, fourth edition, 2001-05, with Canadian deviations)	Intertek Testing Services, NA Inc.	Canadian Standards Association también conocida como CSA International	TUV Rheinland of North America, Inc.	Intertek Testing Services NA Ltd.	Underwriters Laboratories, Inc.	Underwriters Laboratories of Canada					
Estados Unidos de América	Canadá														
ANSI/UL 60335-1 Standard for Safety of Household and Similar Electrical Appliances, Part 1: General Requirements	CAN/CSA-E60335-1/4E-03 (R2007) Household and Similar Electrical Appliances-Safety-Part 1: General Requirements (Adopted CEI/IEC 60335-1:2001, fourth edition, 2001-05, with Canadian deviations)														
Intertek Testing Services, NA Inc.	Canadian Standards Association también conocida como CSA International														
TUV Rheinland of North America, Inc.	Intertek Testing Services NA Ltd.														
Underwriters Laboratories, Inc.	Underwriters Laboratories of Canada														

Licitación Pública Nacional Presencial
LP-INE-060/2024

" Servicio de digitalización, impresión y fotocopiado en Oficinas Centrales y Centro de Cómputo y Resguardo Documental (CECyRD) del Instituto Nacional Electoral (Segunda convocatoria) "
Matriz de Evaluación Técnica

Licitante: TED, Tecnología Editorial SA de CV

Fecha: 30 de diciembre del 2024

Descripción de las especificaciones técnicas que considera las modificaciones derivadas de la Junta de Aclaraciones	Modificaciones de la Junta de Aclaraciones	Cumple/ No cumple	Razones por las que no cumple	Foja	Fundamento legal				
<p>[...]</p> <p>De conformidad con la guía internacional ISO/IEC Guide 65:1996 General requirements for bodies operating product certification systems, los documentos o certificados aceptados como equivalentes deberán permitir la identificación de:</p> <ol style="list-style-type: none"> I. El nombre y dirección del proveedor, cuyos productos son el objeto de la certificación; II. El alcance de la certificación concedida, incluyendo: <ol style="list-style-type: none"> (i) los productos certificados, los cuales podrán ser identificados por tipo o por familia de productos; (ii) las normas de producto u otros documentos normativos, con los cuales se certifica cada producto o tipo de producto, y (iii) el sistema de certificación aplicable; <ul style="list-style-type: none"> • ACUERDO por el que se aceptan como equivalentes a la NOM-019-SCFI-1998 Seguridad de Equipo de Procesamiento de Datos y sus resultados de evaluación de la conformidad, los reglamentos técnicos y procedimientos para la evaluación de la conformidad de los Estados Unidos de América y de Canadá. <p>El cual establece:</p> <p>Se aceptarán como equivalentes a los certificados expedidos por organismos mexicanos de conformidad con la NOM-019-SCFI-1998, los documentos o certificados de conformidad con las normas ANSI/UL 60950-1 Second Edition Information Technology Equipment-Safety-Part 1: General Requirements (Ed. 2 Mar 27 2007) aprobada por el American National Standards Institute (ANSI), así como sus actualizaciones, y CAN/CSA-C22.2 No. 60950-1-07 Second Edition Information Technology Equipment-Safety-Part 1: General Requirements (Bi-National Standard with UL 60950-1) aprobada por el Standards Council of Canada, así como sus actualizaciones, que permitan la comercialización de dichos equipos en los Estados Unidos de América y Canadá, y que sean expedidos por los siguientes organismos y por cualquier otro acreditado en el campo de aplicación de las normas citadas y conforme a la Guía ISO/IEC 65, y para el caso de los Estados Unidos de América que también sean reconocidos por la Occupational Safety and Health Administration (OSHA) de los Estados Unidos de América:</p> <table border="1" data-bbox="117 1299 835 1396"> <thead> <tr> <th data-bbox="117 1299 474 1331">Estados Unidos de América</th> <th data-bbox="478 1299 835 1331">Canadá</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td data-bbox="117 1334 474 1396">ANSI/UL 60950-1 Second Edition Information Technology Equipment-</td> <td data-bbox="478 1334 835 1396">CAN/CSA-C22.2 No. 60950-1-07 Second Edition Information Technology Equipment-Safety-Part 1: General</td> </tr> </tbody> </table>	Estados Unidos de América	Canadá	ANSI/UL 60950-1 Second Edition Information Technology Equipment-	CAN/CSA-C22.2 No. 60950-1-07 Second Edition Information Technology Equipment-Safety-Part 1: General					
Estados Unidos de América	Canadá								
ANSI/UL 60950-1 Second Edition Information Technology Equipment-	CAN/CSA-C22.2 No. 60950-1-07 Second Edition Information Technology Equipment-Safety-Part 1: General								

Licitación Pública Nacional Presencial
LP-INE-060/2024

" Servicio de digitalización, impresión y fotocopiado en Oficinas Centrales y Centro de Cómputo y Resguardo Documental (CECyRD) del Instituto Nacional Electoral (Segunda convocatoria) "
Matriz de Evaluación Técnica

Licitante: TED, Tecnología Editorial SA de CV

Fecha: 30 de diciembre del 2024

Descripción de las especificaciones técnicas que considera las modificaciones derivadas de la Junta de Aclaraciones	Modificaciones de la Junta de Aclaraciones	Cumple/ No cumple	Razones por las que no cumple	Foja	Fundamento legal								
<table border="1" data-bbox="117 464 835 638"> <tr> <td>Safety-Part 1: General Requirements (Ed. 2 Mar 27 2007)</td> <td>Requirements (Bi-National standard with UL 60950-1)</td> </tr> <tr> <td>Intertek Testing Services NA, Inc.</td> <td>Canadian Standards Association también conocida como CSA International</td> </tr> <tr> <td>TUV Rheinland of North America, Inc.</td> <td>Intertek Testing Services NA, Ltd.</td> </tr> <tr> <td>Underwriters Laboratories, Inc</td> <td>Underwriters Laboratories of Canada</td> </tr> </table> <p>[...]</p> <p>De conformidad con la guía internacional ISO/IEC Guide 65:1996 General requirements for bodies operating product certification systems, los documentos o certificados aceptados como equivalentes deberán permitir la identificación de:</p> <ol style="list-style-type: none"> I. El nombre y dirección del proveedor, cuyos productos son el objeto de la certificación; II. El alcance de la certificación concedida, incluyendo: <ol style="list-style-type: none"> (i) los productos certificados, los cuales podrán ser identificados por tipo o por familia de productos; (ii) las normas de producto u otros documentos normativos, con los cuales se certifica cada producto o tipo de producto, y (iii) el sistema de certificación aplicable; III. La fecha de inicio de la certificación, y la fecha de terminación de la certificación. <p>Por lo anterior, se deberá acreditar el cumplimiento, presentando los certificados de las normas NOM-019-SCFI-1998 y NOM-016-SCFI-1993, o sus equivalentes Internacionales señalados anteriormente</p> <p>En caso de no ser entregados los documentos junto con su propuesta técnica, esta no será tomada en cuenta para la evaluación respectiva.</p>	Safety-Part 1: General Requirements (Ed. 2 Mar 27 2007)	Requirements (Bi-National standard with UL 60950-1)	Intertek Testing Services NA, Inc.	Canadian Standards Association también conocida como CSA International	TUV Rheinland of North America, Inc.	Intertek Testing Services NA, Ltd.	Underwriters Laboratories, Inc	Underwriters Laboratories of Canada					
Safety-Part 1: General Requirements (Ed. 2 Mar 27 2007)	Requirements (Bi-National standard with UL 60950-1)												
Intertek Testing Services NA, Inc.	Canadian Standards Association también conocida como CSA International												
TUV Rheinland of North America, Inc.	Intertek Testing Services NA, Ltd.												
Underwriters Laboratories, Inc	Underwriters Laboratories of Canada												

Elaboró y Revisó
Mtro. Juan Alberto López Toledo
Subdirector de Servicios

Avaló
Lic. Edgardo Amaya Robles
Director de Recursos Materiales y Servicios

FIRMADO POR: RODRIGUEZ SANCHEZ ARY EDGAR
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 4149027
HASH:
8B3E1528E1386A87A474AC917455A738079EB8F90CDD35
5D462C88A9A9DB7B00

FIRMADO POR: LOPEZ TOLEDO JUAN ALBERTO
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 4149027
HASH:
8B3E1528E1386A87A474AC917455A738079EB8F90CDD35
5D462C88A9A9DB7B00

FIRMADO POR: CABRERA VARGAS EDUARDO GABRIEL
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 4149027
HASH:
8B3E1528E1386A87A474AC917455A738079EB8F90CDD35
5D462C88A9A9DB7B00

FIRMADO POR: AMAYA ROBLES EDGARDO
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 4149027
HASH:
8B3E1528E1386A87A474AC917455A738079EB8F90CDD35
5D462C88A9A9DB7B00

Licitación Pública Nacional Presencial
LP-INE-060/2024

" Servicio de digitalización, impresión y fotocopiado en Oficinas Centrales y Centro de Cómputo y Resguardo Documental (CECyRD) del Instituto Nacional Electoral (Segunda convocatoria) "
Matriz de Evaluación Técnica

Licitante: Soluciones Empresariales Dalí, S.A. de C.V. en participación conjunta con la empresa Corporativo Promed, S.A de C.V.

Fecha: 30 de diciembre del 2024

Descripción de las especificaciones técnicas que considera las modificaciones derivadas de la Junta de Aclaraciones	Modificaciones de la Junta de Aclaraciones	Cumple/ No cumple	Razones por las que no cumple	Foja	Fundamento legal																												
<p>1. OBJETO DE LA CONTRATACIÓN</p> <p>Contar con un "Servicio de digitalización, impresión y fotocopiado en Oficinas Centrales y CECyRD, del Instituto Nacional Electoral (Instituto)" de conformidad con la descripción detallada en el presente Anexo Técnico.</p>		Cumple		Folio 0295 de la propuesta técnica.																													
<p>2. CARACTERÍSTICAS DE LOS EQUIPOS Y CANTIDADES DE REFERENCIA</p> <p style="text-align: center;">TABLA No. 1 RESUMEN DEL SERVICIO</p> <table border="1" data-bbox="134 704 936 1094"> <thead> <tr> <th rowspan="2">N o.</th> <th rowspan="2">Características Mínimas</th> <th rowspan="2">Número de equipos estimados</th> <th rowspan="2">Tipo</th> <th rowspan="2">Cantidad de meses</th> <th colspan="2">Cantidad de referencia de copias e impresiones mensuales</th> <th rowspan="2">Cantidades mínimas totales</th> <th rowspan="2">Cantidades máximas totales</th> </tr> <tr> <th>Mínimo</th> <th>Máximo</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>Velocidad mínima de 70 copias por minuto</td> <td>110</td> <td>Blanco y negro</td> <td rowspan="2">36</td> <td>400,000</td> <td>1,000,000</td> <td>14,400,000</td> <td>36,000,000</td> </tr> <tr> <td>2</td> <td>Velocidad mínima de 25 copias por minuto</td> <td>12</td> <td>Color</td> <td>20,000</td> <td>50,000</td> <td>720,000</td> <td>1,800,000</td> </tr> </tbody> </table> <p>El LICITANTE deberá presentar en su propuesta técnica, que los equipos contengan las características establecidas en el presente Anexo Técnico.</p> <p>Asimismo, el LICITANTE deberá presentar en su propuesta técnica la ficha técnica y/o catálogo en español; en caso de que los documentos sean en otro idioma, deberá anexar su traducción simple al español que muestre las características técnicas por cada equipo requerido de acuerdo con lo señalado en los numerales 10. CARACTERÍSTICAS MÍNIMAS DE LOS EQUIPOS, 10.1 EQUIPO MULTIFUNCIONAL BLANCO Y NEGRO y 10.2 EQUIPO MULTIFUNCIONAL A COLOR del presente Anexo Técnico, y/o carta en hoja membretada firmada por el representante legal del fabricante en caso de que las especificaciones técnicas mínimas requeridas no estén incluidas en las fichas técnicas y/o catálogos.</p> <p>En caso contrario, su propuesta técnica no será considerada para evaluación.</p>	N o.	Características Mínimas	Número de equipos estimados	Tipo	Cantidad de meses	Cantidad de referencia de copias e impresiones mensuales		Cantidades mínimas totales	Cantidades máximas totales	Mínimo	Máximo	1	Velocidad mínima de 70 copias por minuto	110	Blanco y negro	36	400,000	1,000,000	14,400,000	36,000,000	2	Velocidad mínima de 25 copias por minuto	12	Color	20,000	50,000	720,000	1,800,000		Cumple		Folio 0295 de la propuesta técnica. Folios 0321, 0322, 0328 a 0341, 0358 a 0360 de la documentación presentada.	
N o.						Características Mínimas	Número de equipos estimados			Tipo	Cantidad de meses	Cantidad de referencia de copias e impresiones mensuales		Cantidades mínimas totales	Cantidades máximas totales																		
	Mínimo	Máximo																															
1	Velocidad mínima de 70 copias por minuto	110	Blanco y negro	36	400,000	1,000,000	14,400,000	36,000,000																									
2	Velocidad mínima de 25 copias por minuto	12	Color		20,000	50,000	720,000	1,800,000																									

Licitación Pública Nacional Presencial
LP-INE-060/2024

" Servicio de digitalización, impresión y fotocopiado en Oficinas Centrales y Centro de Cómputo y Resguardo Documental (CECyRD) del Instituto Nacional Electoral (Segunda convocatoria) "
Matriz de Evaluación Técnica

Licitante: Soluciones Empresariales Dalí, S.A. de C.V. en participación conjunta con la empresa Corporativo Promed, S.A de C.V.

Fecha: 30 de diciembre del 2024

Descripción de las especificaciones técnicas que considera las modificaciones derivadas de la Junta de Aclaraciones	Modificaciones de la Junta de Aclaraciones	Cumple/ No cumple	Razones por las que no cumple	Foja	Fundamento legal
<p>3. CONDICIONES GENERALES PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO</p> <p>El LICITANTE deberá presentar en su propuesta técnica, escrito firmado por el representante legal, mediante el cual manifieste que los equipos propuestos serán 100% (cien por ciento) nuevos, los cuales deberán pasar por un proceso de la verificación de calidad del equipo (especificaciones, características, fabricación, empaquetado) en las instalaciones del fabricante, por lo que los equipos deberán llegar con medidores en cero.</p> <p>En caso de no presentar el escrito requerido, su propuesta técnica no será considerada para evaluación.</p>		Cumple		Folio 0295 de la propuesta técnica. Folio 0312 de su escrito manifiesto.	
<p>3.1 Para acreditar lo anterior, el PROVEEDOR deberá anexar copia del certificado de producto nuevo emitido por Normalización y Certificación NYCE, S.C. a nombre del fabricante o bien, deberá presentar una carta firmada por el representante legal del fabricante en donde indique que es un producto/equipo nuevo, este escrito deberá contener; cantidad, marca y modelo de cada uno de los equipos que serán entregados, preferentemente, podrá señalar el número de serie de cada uno de los equipos. Esta documentación deberá ser presentada dentro de los 07 (siete) días hábiles posteriores a la notificación del fallo, mismo que deberá entregar en copia al ADMINISTRADOR DEL CONTRATO, en el domicilio ubicado en Periférico Sur, número 4124, piso 6, Colonia Jardines del Pedregal, Demarcación Territorial Álvaro Obregón, Código Postal 01900, Ciudad de México, de lo contrario se le aplicará la pena convencional correspondiente indicada en el numeral 8 Penas Convencionales de la presente convocatoria.</p>	<p>MODIFICACIÓN 6 Referencia: Página 39, Numeral 3. CONDICIONES GENERALES PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO del Anexo 1 Especificaciones Técnicas de la Convocatoria.</p>	Cumple		Folio 0296 de la propuesta técnica.	
<p>3.2 Así mismo, el LICITANTE en su proposición técnica deberá manifestar mediante carta compromiso en original debidamente firmada por el representante legal (autógrafo), que si durante la vigencia del contrato, cualquier equipo presenta 3 (tres) reportes en el lapso de un mes y se determine que el daño sea irreparable, o bien que el equipo presente más de 3 (tres) reportes en un lapso de un mes o que en cualquier momento se determine que el daño sea irreparable, en estos supuestos se deberá sustituir por otro equipo nuevo de las mismas características o superiores presentadas en su propuesta técnica, en un plazo no mayor de 7 (siete) días hábiles a partir de que el ADMINISTRADOR DEL CONTRATO, SUPERVISOR DEL CONTRATO y/o la persona que estos designe, notifique por oficio o correo electrónico al PROVEEDOR cualquiera de estas situaciones, o de lo contrario se le aplicará la deductiva correspondiente indicada en el numeral 9 Deductivas de la presente convocatoria.</p> <p>En caso de no presentar la carta compromiso señalada anteriormente, su propuesta técnica no será considerada para evaluación.</p>		Cumple		Folio 0296 de la propuesta técnica. Folio 0313 de su escrito manifiesto.	
<p>4. ENTREGA, INSTALACIÓN, ALTA DE USUARIOS Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE LOS EQUIPOS</p> <p>El LICITANTE en su proposición técnica, deberá presentar debidamente firmado por su representante legal, manifiesto bajo protesta de decir verdad, en el que, en caso de resultar adjudicado, se obliga con el INSTITUTO a realizar la entrega, instalación, alta de usuarios, puesta en funcionamiento y reubicación de los equipos dentro de los 90 (noventa) días naturales siguientes a la notificación del fallo, en los inmuebles señalados en el numeral 13. UBICACIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE LOS EQUIPOS del Anexo Técnico.</p>		Cumple		Folio 0296 de la propuesta técnica. Folio 0314 de su escrito manifiesto.	

Licitación Pública Nacional Presencial
LP-INE-060/2024

" Servicio de digitalización, impresión y fotocopiado en Oficinas Centrales y Centro de Cómputo y Resguardo Documental (CECyRD) del Instituto Nacional Electoral (Segunda convocatoria) "
Matriz de Evaluación Técnica

Licitante: Soluciones Empresariales Dalí, S.A. de C.V. en participación conjunta con la empresa Corporativo Promed, S.A de C.V.

Fecha: 30 de diciembre del 2024

Descripción de las especificaciones técnicas que considera las modificaciones derivadas de la Junta de Aclaraciones	Modificaciones de la Junta de Aclaraciones	Cumple/ No cumple	Razones por las que no cumple	Foja	Fundamento legal
<p>En caso de no presentar el manifiesto antes señalado, su propuesta técnica no será considerada para evaluación.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Entrega e instalación. <p>El PROVEEDOR será el responsable de trasladar, entregar e instalar los equipos en los inmuebles señalados en el numeral 13. UBICACIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE LOS EQUIPOS del Anexo Técnico, a entera satisfacción del Supervisor del Contrato y/o del servidor público que este designe, previa entrega del reporte señalado en el subnumeral 4.1.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Alta de usuarios. <p>Para el alta de los usuarios del INSTITUTO, el PROVEEDOR deberá considerar un mínimo de 5,659 (cinco mil seiscientos cincuenta y nueve) usuarios para el inicio del servicio; sin embargo, durante la vigencia del contrato, cada que se requiera el alta de un nuevo usuario, se notificará mediante correo electrónico al PROVEEDOR.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Puesta en funcionamiento <p>El PROVEEDOR deberá considerar de manera enunciativa mas no limitativa, los accesorios de instalación para la correcta operación y funcionamiento de los equipos en cada una de las áreas del INSTITUTO donde el Supervisor del Contrato y/o a quien este designe, le indique los puntos de conexión.</p> <p>En caso de incumplimiento de alguno de los aspectos antes señalados dentro del plazo (90 días naturales) del presente numeral de acuerdo con la entrega, instalación, alta de usuarios y puesta en funcionamiento de los equipos, el PROVEEDOR se hará acreedor a la pena convencional indicada en el numeral 8 Penas Convencionales de la presente convocatoria.</p>					

Licitación Pública Nacional Presencial
LP-INE-060/2024

" Servicio de digitalización, impresión y fotocopiado en Oficinas Centrales y Centro de Cómputo y Resguardo Documental (CECyRD) del Instituto Nacional Electoral (Segunda convocatoria) "
Matriz de Evaluación Técnica

Licitante: Soluciones Empresariales Dalí, S.A. de C.V. en participación conjunta con la empresa Corporativo Promed, S.A de C.V.

Fecha: 30 de diciembre del 2024

Descripción de las especificaciones técnicas que considera las modificaciones derivadas de la Junta de Aclaraciones	Modificaciones de la Junta de Aclaraciones	Cumple/ No cumple	Razones por las que no cumple	Foja	Fundamento legal
<p>4.1 Asimismo, a los 3 (tres) días hábiles siguientes de la entrega, instalación y puesta en funcionamiento de los equipos, deberá remitir el o los documentos que contenga las siguientes características:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Inventario de los equipos entregados e instalados por inmueble y área. • Evidencia del contador inicial en 0's (ceros) de cada equipo que se entregará, previo a la instalación y configuración (por ejemplo: la evidencia podrán ser fotografías del contador del equipo o el reporte emitido por este). • En caso de que los equipos sean importados, presentar el Pedimento de importación, donde se observe el número de serie de los equipos. • En caso de ser nacionales, presentar el comprobante digital por internet (CFDI), donde observen el número de serie de cada equipo. <p>Documentación que deberá contar con la firma del personal del PROVEEDOR, personal del área usuaria y el personal que el SUPERVISOR DEL CONTRATO del INSTITUTO designe en cada inmueble, lo anterior, con la finalidad de que el SUPERVISOR DEL CONTRATO o la persona que este designe, cuente con el soporte documental que avale la entrega-recepción, instalación, alta de usuarios y puesta en funcionamiento de los equipos.</p> <p>En caso de no cumplir con lo anterior, se aplicará la pena convencional correspondiente indicada en el numeral 8 Penas Convencionales de la presente convocatoria.</p> <p>Por lo anterior el PROVEEDOR, estará obligado a seguir los protocolos de acceso y salida de los inmuebles del INSTITUTO, por lo que, para tal efecto se coordinará con el SUPERVISOR DEL CONTRATO y/o a quien este designe, enviando la solicitud mediante correo electrónico a las cuentas alberto.lopez@ine.mx y soledad.gonzaga@ine.mx, en donde señalará nombre completo del personal del PROVEEDOR y los vehículos de los cuales indicará la marca, modelo, color y número de placas.</p> <p>En caso contrario, no se les permitirá el acceso a los inmuebles señalados en el numeral 13. UBICACIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE LOS EQUIPOS del Anexo Técnico.</p>	<p>MODIFICACIÓN 1 Referencia: Página 40 y 41, Numeral 4.1 del Anexo 1 "Especificaciones Técnicas" de la Convocatoria.</p>	<p>Cumple</p>		<p>Folio 0297 de la propuesta técnica.</p>	
<p>5 CAMBIO DE LUGAR</p> <p>Todos los movimientos y/o reubicaciones de los equipos estarán únicamente a cargo del PROVEEDOR de acuerdo con los domicilios y lugares establecidos en el numeral 13. UBICACIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE LOS EQUIPOS del Anexo Técnico, los trabajos se deberán realizar en un horario de 08:30 horas a 17:30 horas, previa solicitud del ADMINISTRADOR DEL CONTRATO, SUPERVISOR DEL CONTRATO y/o al personal que este designe, por oficio o correo electrónico dirigido al PROVEEDOR, sin que resulte necesario realizar un convenio modificatorio para hacer constar los movimientos realizados. Una vez notificado, el PROVEEDOR cuenta con 2 (dos) días hábiles, posteriores a la notificación para realizar la reubicación, de lo contrario se le aplicará la deductiva correspondiente indicada en el numeral 9 Deductivas de la presente.</p>		<p>Cumple</p>		<p>Folios 0297 y 0298 de la propuesta técnica.</p>	

Licitación Pública Nacional Presencial
LP-INE-060/2024

" Servicio de digitalización, impresión y fotocopiado en Oficinas Centrales y Centro de Cómputo y Resguardo Documental (CECyRD) del Instituto Nacional Electoral (Segunda convocatoria) "
Matriz de Evaluación Técnica

Licitante: Soluciones Empresariales Dalí, S.A. de C.V. en participación conjunta con la empresa Corporativo Promed, S.A de C.V.

Fecha: 30 de diciembre del 2024

Descripción de las especificaciones técnicas que considera las modificaciones derivadas de la Junta de Aclaraciones	Modificaciones de la Junta de Aclaraciones	Cumple/ No cumple	Razones por las que no cumple	Foja	Fundamento legal
<p>6 MANTENIMIENTO DE LOS EQUIPOS</p> <p>El LICITANTE deberá presentar en su oferta técnica, escrito manifiesto en hoja membretada firmada de manera autógrafa por su representante legal que, en caso de resultar adjudicado, prestará el servicio de conformidad con los siguientes subnumerales:</p>		Cumple		Folio 0298 de la propuesta técnica. Folios 0315 y 0316 de su escrito manifiesto.	
<p>6.1. SERVICIO TÉCNICO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO</p> <p>El servicio se realizará exclusivamente por personal técnico del PROVEEDOR o en su caso, de sus concesionarios, quienes tomarán responsabilidad en caso de presentarse algún incidente o siniestro por los servicios prestados.</p> <p>6.1.1. PLAN DE TRABAJO Y PROGRAMA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO.</p> <p>El LICITANTE deberá entregar en su propuesta técnica un plan de trabajo de mantenimiento preventivo a través del cual enuncie las actividades y periodicidad en que se llevará a cabo el servicio, firmado por el representante legal de la empresa.</p> <p><u>En caso de que el LICITANTE no presente los documentos antes mencionados en su propuesta técnica, ésta no será considerada para evaluación.</u></p> <p>Una vez adjudicado, el PROVEEDOR deberá entregar un Programa Servicio de Mantenimiento Preventivo, mediante correo electrónico a las cuentas alberto.lopez@ine.mx y soledad.gonzaga@ine.mx, y de manera impresa en las oficinas que ocupa la Subdirección de Servicios, ubicadas en Periférico Sur No. 4124, Piso 6, Colonia Jardines del Pedregal, Alcaldía Álvaro Obregón, C.P. 01900, Ciudad de México de lunes a viernes, en un horario de 09:00 a 18:00 horas, en el que, de acuerdo con las recomendaciones del fabricante, establecerá la periodicidad en que se llevará a cabo el servicio a los equipos ofertados, para lo cual el PROVEEDOR deberá presentarlo a más tardar los primeros 5 (cinco) días hábiles posteriores al inicio de la vigencia del contrato, de lo contrario, se le aplicará la pena convencional correspondiente indicada en el numeral 8 Penas Convencionales de la presente convocatoria.</p>		Cumple		Folio 0298 de la propuesta técnica. Folios 0318 y 0319 de su escrito manifiesto.	
<p>6.2. MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LOS EQUIPOS.</p> <p>El SUPERVISOR DEL CONTRATO y/o al personal que éste designe, reportará la falla al PROVEEDOR mediante oficio y/o correo electrónico, de acuerdo con lo establecido en el numeral 7. PERSONAL REQUERIDO EN SITIO PARA EL SERVICIO, entregando un reporte en el cual deberá plasmar el diagnóstico del equipo y el tiempo de solución, considerando los insumos y refacciones que se encuentran en Stock; en caso de no tener los insumos y refacciones o de necesitar un mantenimiento correctivo mayor que rebase un tiempo de reparación en sitio superior a 5 (cinco) horas naturales, el PROVEEDOR deberá contemplar el traslado y maniobras del equipo referido para su compostura, por lo que, durante este tiempo deberá proporcionar un equipo temporal en sustitución con características similares o superiores a las</p>		Cumple		Folio 0298 de la propuesta técnica.	

Licitación Pública Nacional Presencial
LP-INE-060/2024

" Servicio de digitalización, impresión y fotocopiado en Oficinas Centrales y Centro de Cómputo y Resguardo Documental (CECyRD) del Instituto Nacional Electoral (Segunda convocatoria) "
Matriz de Evaluación Técnica

Licitante: Soluciones Empresariales Dalí, S.A. de C.V. en participación conjunta con la empresa Corporativo Promed, S.A de C.V.

Fecha: 30 de diciembre del 2024

Descripción de las especificaciones técnicas que considera las modificaciones derivadas de la Junta de Aclaraciones	Modificaciones de la Junta de Aclaraciones	Cumple/ No cumple	Razones por las que no cumple	Foja	Fundamento legal
establecidas en el presente Anexo Técnico, en un plazo no mayor a 1 (uno) día hábil (pudiendo ser usado). Lo anterior, con la finalidad de garantizar el servicio, de lo contrario, se le aplicará la deductiva correspondiente indicada en el numeral 9 Deductivas de la presente convocatoria.					
<p>6.3. TIEMPO DE ATENCIÓN DEL SERVICIO</p> <p>El PROVEEDOR deberá entregar mediante correo electrónico a las cuentas alberto.lopez@ine.mx y soledad.gonzaga@ine.mx, y de manera impresa en las oficinas que ocupa la Subdirección de Servicios, ubicadas en Periférico Sur No. 4124, Piso 6, Colonia Jardines del Pedregal, Alcaldía Álvaro Obregón, C.P. 01900, Ciudad de México de lunes a viernes, en un horario de 09:00 a 18:00 horas, el procedimiento de recepción de reportes y atención de fallas de los equipos, dentro de los 5 (cinco) días hábiles posteriores a la fecha de la notificación del fallo, en donde proporcionará los correos electrónicos y números telefónicos del centro de atención telefónica del PROVEEDOR, sin costo de llamada para el usuario y/o los medios necesarios para reportar fallas, de lo contrario se le aplicará la pena convencional correspondiente indicada en el numeral 8 Penas Convencionales de la presente convocatoria.</p> <p>Así mismo deberá entregar por los mismos medios una matriz de escalamiento que permita al INSTITUTO contactar al personal designado por el PROVEEDOR para asegurar el cumplimiento de la atención de reportes y fallas, dentro de los 5 (cinco) días hábiles posteriores a la fecha de la notificación del fallo, de lo contrario, se le aplicará la deductiva correspondiente indicada en el numeral 9 Deductivas de la presente convocatoria.</p> <p>Una vez reportada la falla del equipo, el PROVEEDOR contará con 1 (una) hora hábil en el caso de los inmuebles denominados: Conjunto Tlalpan, Registro Federal Electoral y Zafiro II ya que estos inmuebles cuentan con técnicos en sitio, en el caso de los inmuebles denominados: Quantum, Moneda, Tláhuac, Charco Azul y Corum, contará con un lapso de 2 (dos) horas hábiles y para el caso de CECyRD contarán con un lapso de 5 (cinco) horas hábiles para realizar el diagnóstico correspondiente considerando el tiempo de traslado de los técnicos para realizar la revisión y la entrega de un diagnóstico con el tiempo de reparación, de acuerdo con lo establecido en el numeral 6.2 Mantenimiento Correctivo de los equipos. Entendiéndose por hora hábil el horario entre las 9:00 y las 20:00 horas de lunes a viernes.</p>		Cumple		Folio 0299 de la propuesta técnica.	
<p>7. PERSONAL REQUERIDO PARA EL SERVICIO.</p> <p>El INSTITUTO requerirá de 1 (uno) administrador del proyecto para la toma de decisiones del servicio así como para verificar que las actividades enunciadas en el presente anexo técnico se realicen en tiempo y forma, en caso de ser necesario deberá asistir a los inmuebles para atender las incidencias reportadas (de mayor atención) por el supervisor del contrato o a quien este designe y será quien realizará cuestiones administrativas inherentes al servicio. De la misma manera se requerirá 1 (uno) gerente de servicio para la coordinación del personal designado por el proveedor así como la resolución de actividades y problemáticas que los técnicos no tengan la facultad de atender y 4 (cuatro) técnicos para atención del servicio en sitio quienes se encargarán de proporcionar los mantenimientos preventivos y correctivos a los equipos instalados en los inmuebles, cambios de consumibles y atención a los reportes que se generen durante la prestación del servicio. El administrador del proyecto y el gerente del servicio podrán dar atención a distancia o en sitio sin un horario determinado. Sin embargo, los 4 (cuatro) técnicos deberán permanecer en los inmuebles indicados en la TABLA No. 2 en un horario de lunes a viernes de las 09:00 a</p>		Cumple		Folios 0299 y 0300 de la propuesta técnica. Folios 0369 a 0371 de su escrito manifiesto.	

Licitación Pública Nacional Presencial
LP-INE-060/2024

" Servicio de digitalización, impresión y fotocopiado en Oficinas Centrales y Centro de Cómputo y Resguardo Documental (CECyRD) del Instituto Nacional Electoral (Segunda convocatoria) "
Matriz de Evaluación Técnica

Licitante: Soluciones Empresariales Dalí, S.A. de C.V. en participación conjunta con la empresa Corporativo Promed, S.A de C.V.

Fecha: 30 de diciembre del 2024

Descripción de las especificaciones técnicas que considera las modificaciones derivadas de la Junta de Aclaraciones	Modificaciones de la Junta de Aclaraciones	Cumple/ No cumple	Razones por las que no cumple	Foja	Fundamento legal																
<p>20:00 horas y, en caso de requerirse servicios de manera extraordinaria, los sábados y/o domingos, el INSTITUTO notificará mediante correo electrónico al PROVEEDOR, el horario para su atención sin generar costo adicional para el INSTITUTO.</p> <p>El LICITANTE en su propuesta técnica deberá indicar por escrito firmado por el representante legal al SUPERVISOR DEL CONTRATO, los datos del administrador del proyecto, gerente de servicio y de los técnicos asignados (nombre completo, número telefónico y correo electrónico) así como la documentación que acredite los perfiles de conformidad con lo establecido en el numeral 15. Entregables para la evaluación de experiencia del licitante.</p> <p>El personal requerido se distribuirá de acuerdo con la siguiente tabla:</p> <p>TABLA No. 2 DISTRIBUCIÓN DE PERSONAL EN LOS INMUEBLES DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL</p> <table border="1" data-bbox="176 792 892 1019"> <thead> <tr> <th>No.</th> <th>Inmueble</th> <th>Ubicación</th> <th>No. de elementos</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1.</td> <td>Conjunto Tlalpan</td> <td>Viaducto Tlalpan N° 100, Arenal Tepepan, Tlalpan, 14610 Ciudad de México</td> <td>2</td> </tr> <tr> <td>2.</td> <td>Registro Federal Electoral</td> <td>Av. de los Insurgentes Sur 1561, San José Insurgentes, Benito Juárez, 03900 ciudad de México</td> <td>1</td> </tr> <tr> <td>3.</td> <td>Zafiro II</td> <td>Periférico Sur 4124, Jardines del Pedregal, Álvaro obregón, 01900 Ciudad de México</td> <td>1</td> </tr> </tbody> </table> <p>En caso de aplicar, para el periodo denominado por el INSTITUTO como "JORNADA ELECTORAL" durante la vigencia del contrato, el SUPERVISOR DEL CONTRATO solicitará al PROVEEDOR el incremento los técnicos en sitio, así como la ampliación de los horarios y días de acuerdo con la necesidad de las unidades responsables, notificando por escrito y/o vía correo electrónico al PROVEEDOR, la cantidad de técnicos, fechas y horarios para cada inmueble en un plazo no mayor a 3 (tres) días hábiles a partir de la solicitud por escrito y/o correo electrónico. En caso de no cumplir con el plazo establecido, se aplicará la deductiva correspondiente indicada en el numeral 9 Deductivas de la presente convocatoria.</p> <p>Con la finalidad de validar el cumplimiento de atención en sitio, el personal designado por el PROVEEDOR se presentará con el servidor público que el SUPERVISOR DEL CONTRATO designe en cada inmueble enunciado en el numeral 13. UBICACIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE LOS EQUIPOS para el control de registro de asistencia, tomado en consideración una tolerancia de 15 minutos en la entrada principal, por lo que, rebasado el término referido, se considerará inasistencia y se aplicará la deductiva correspondiente indicada en el numeral 9 Deducciones de la presente convocatoria.</p> <p>Los gastos que se generen de la atención de los numerales 5. CAMBIO DE LUGAR y 6. MANTENIMIENTO DE LOS EQUIPOS y subnumeral 6.1. SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO del presente Anexo Técnico, serán con cargo al PROVEEDOR, los cuales incluyen de manera enunciativa más no limitativa, las</p>	No.	Inmueble	Ubicación	No. de elementos	1.	Conjunto Tlalpan	Viaducto Tlalpan N° 100, Arenal Tepepan, Tlalpan, 14610 Ciudad de México	2	2.	Registro Federal Electoral	Av. de los Insurgentes Sur 1561, San José Insurgentes, Benito Juárez, 03900 ciudad de México	1	3.	Zafiro II	Periférico Sur 4124, Jardines del Pedregal, Álvaro obregón, 01900 Ciudad de México	1					
No.	Inmueble	Ubicación	No. de elementos																		
1.	Conjunto Tlalpan	Viaducto Tlalpan N° 100, Arenal Tepepan, Tlalpan, 14610 Ciudad de México	2																		
2.	Registro Federal Electoral	Av. de los Insurgentes Sur 1561, San José Insurgentes, Benito Juárez, 03900 ciudad de México	1																		
3.	Zafiro II	Periférico Sur 4124, Jardines del Pedregal, Álvaro obregón, 01900 Ciudad de México	1																		

Licitación Pública Nacional Presencial
LP-INE-060/2024

" Servicio de digitalización, impresión y fotocopiado en Oficinas Centrales y Centro de Cómputo y Resguardo Documental (CECyRD) del Instituto Nacional Electoral (Segunda convocatoria) "
Matriz de Evaluación Técnica

Licitante: Soluciones Empresariales Dalí, S.A. de C.V. en participación conjunta con la empresa Corporativo Promed, S.A de C.V.

Fecha: 30 de diciembre del 2024

Descripción de las especificaciones técnicas que considera las modificaciones derivadas de la Junta de Aclaraciones	Modificaciones de la Junta de Aclaraciones	Cumple/ No cumple	Razones por las que no cumple	Foja	Fundamento legal								
<p>siguientes: gastos de traslado, transporte, mantenimiento preventivo y correctivo, consumibles, mano de obra y las refacciones necesarias para mantener en buen funcionamiento los equipos.</p> <p>Con el fin de la ejecución y/o atención del servicio y, en caso de que el PROVEEDOR sustituya a algún técnico en sitio, deberá notificar al SUPERVISOR DEL CONTRATO mediante correo electrónico a las cuentas alberto.lopez@ine.mx y soledad.gonzaga@ine.mx, el cambio del personal anteriormente asignado, por lo que, deberá proporcionar nombre completo, número telefónico y correo electrónico de cada técnico. Lo anterior, con 1 (uno) día hábil de anticipación para el ingreso a los inmuebles dl INSTITUTO, de lo contrario se le aplicará la deductiva correspondiente indicada en el numeral 9 Deductivas de la presente convocatoria.</p>													
<p>8. REFACCIONES</p> <p>El PROVEEDOR, deberá contar con un stock de refacciones, insumos y consumibles para atender los mantenimientos correctivos y/o solicitudes generadas durante la prestación del servicio, mismos que se enlistan a continuación:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Drums • Unidades de revelado • Rodillos de transferencia • Kit de gomas de bandeja • Kit de banda de transferencia <p>El PROVEEDOR deberá tomar en cuenta que el listado de refacciones es enunciativo más no limitativo, por lo que podrá ingresar mayores refacciones para asegurar el cumplimiento servicio y el buen funcionamiento de los equipos dentro de los inmuebles del INSTITUTO.</p> <p>El INSTITUTO proporcionará en las sedes y ubicaciones referidas en el numeral 13. UBICACIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE LOS EQUIPOS del presente Anexo Técnico, el espacio para albergar el stock mínimo necesario referido en la TABLA No. 3 STOCK MÍNIMO NECESARIO DEL SERVICIO de este numeral.</p> <p>Asimismo, se deberá contar con un stock mínimo mensual de consumibles en las instalaciones del INSTITUTO de conformidad con la siguiente tabla:</p> <p>TABLA No. 3 STOCK MÍNIMO NECESARIO DEL SERVICIO</p> <table border="1" data-bbox="113 1284 953 1412"> <thead> <tr> <th>Sede</th> <th>Ubicación</th> <th>Cantidad</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td rowspan="2">Tlalpan</td> <td>Viaducto Tlalpan no. 100. Arenal</td> <td>6 tóners para equipos de impresión a blanco y negro</td> </tr> <tr> <td>Tepepan, Tlalpan, 14610 ciudad de México</td> <td>3 tóners para equipos de impresión a color</td> </tr> </tbody> </table>	Sede	Ubicación	Cantidad	Tlalpan	Viaducto Tlalpan no. 100. Arenal	6 tóners para equipos de impresión a blanco y negro	Tepepan, Tlalpan, 14610 ciudad de México	3 tóners para equipos de impresión a color		Cumple		Folios 0301 y 0302 de la propuesta técnica. Folio 0320 de su escrito manifiesto.	
Sede	Ubicación	Cantidad											
Tlalpan	Viaducto Tlalpan no. 100. Arenal	6 tóners para equipos de impresión a blanco y negro											
	Tepepan, Tlalpan, 14610 ciudad de México	3 tóners para equipos de impresión a color											

Licitación Pública Nacional Presencial
LP-INE-060/2024

" Servicio de digitalización, impresión y fotocopiado en Oficinas Centrales y Centro de Cómputo y Resguardo Documental (CECyRD) del Instituto Nacional Electoral (Segunda convocatoria) "
Matriz de Evaluación Técnica

Licitante: Soluciones Empresariales Dalí, S.A. de C.V. en participación conjunta con la empresa Corporativo Promed, S.A de C.V.

Fecha: 30 de diciembre del 2024

Descripción de las especificaciones técnicas que considera las modificaciones derivadas de la Junta de Aclaraciones			Modificaciones de la Junta de Aclaraciones	Cumple/ No cumple	Razones por las que no cumple	Foja	Fundamento legal
Registro federal de electores	Av. Insurgentes sur 1561, San José insurgentes, Benito Juárez, 03900 ciudad de México, CDMX	4 tóners para equipos de impresión a blanco y negro					
Zafiro II	Periférico sur 4124, Jardines del Pedregal, Álvaro obregón, 01900 ciudad de México	4 tóners para equipos de impresión a blanco y negro 2 tóners para equipos a color					
CECyRD	San Juan Tlilcuahutla N° 5-a municipio de San Agustín Tlaxiaca Pachuca Hidalgo	4 tóners para equipos de impresión a blanco y negro					
<p>El PROVEEDOR deberá considerar que los inmuebles señalados en la tabla 3. resguardarán el stock mensual de consumibles mismos que abastecerán al resto de los inmuebles del Instituto.</p> <p>El material se deberá entregar en cuanto haya sido instalado cada uno de los equipos y quedará bajo resguardo del PROVEEDOR. Cabe mencionar que, en ningún momento deberá existir faltante en los insumos mínimos requeridos, por lo que, el tiempo máximo de reabastecimiento de estos será de 3 (tres) días hábiles posteriores al uso de alguno de los insumos; en caso de que no se reabastezca para mantener el mínimo requerido, se considerará faltante y se aplicará la deductiva correspondiente indicada en el numeral 9 Deducciones de la presente convocatoria.</p> <p>El LICITANTE deberá entregar con su propuesta técnica, un escrito en hoja membretada bajo protesta de decir verdad y firmada por el representante legal, en la que se manifieste que cuenta con la infraestructura técnica, de servicio, de personal y que garantiza la existencia de refacciones para el mantenimiento de los equipos objeto del servicio, durante la vigencia del contrato.</p> <p>En caso de que el LICITANTE no presente el documento antes mencionado en su propuesta técnica, ésta no será considerada para evaluación.</p>							
<p>9. TOMA DE LECTURA DE LOS EQUIPOS</p> <p>El PROVEEDOR deberá tomar las lecturas de los equipos de forma mensual, el último día hábil de cada mes entregando una relación de estas en conjunto con las notas originales firmadas por el personal designado por el PROVEEDOR, el servidor público designado por el SUPERVISOR DEL CONTRATO en sitio y firmadas o selladas por cada área y/o unidad responsable en el formato proporcionado en la primera reunión de trabajo en el INSTITUTO, así mismo deberá entregar un concentrado de la información obtenida por cada uno de los equipos multifuncionales (formato Excel) dentro de los primeros 05 (cinco) días hábiles del mes inmediato siguiente al que corresponden las lecturas, de lo contrario se le aplicará la deductiva correspondiente indicada en el numeral 9 Deductivas de la presente convocatoria.</p>				Cumple		Folio 0302 de la propuesta técnica.	

Licitación Pública Nacional Presencial
LP-INE-060/2024

" Servicio de digitalización, impresión y fotocopiado en Oficinas Centrales y Centro de Cómputo y Resguardo Documental (CECyRD) del Instituto Nacional Electoral (Segunda convocatoria) "
Matriz de Evaluación Técnica

Licitante: Soluciones Empresariales Dalí, S.A. de C.V. en participación conjunta con la empresa Corporativo Promed, S.A de C.V.

Fecha: 30 de diciembre del 2024

Descripción de las especificaciones técnicas que considera las modificaciones derivadas de la Junta de Aclaraciones	Modificaciones de la Junta de Aclaraciones	Cumple/ No cumple	Razones por las que no cumple	Foja	Fundamento legal																										
<p>Antes de los 90 (noventa) días naturales posteriores al fallo y previo al inicio de los servicios, el INSTITUTO convocará a una primera reunión de trabajo, en el que se presentará el personal del PROVEEDOR que atenderá el servicio con el personal del INSTITUTO que supervisará la prestación del servicio. La convocatoria se realizará mediante correo electrónico con al menos 2 (dos) días hábiles de anticipación y se realizará en las oficinas de la Subdirección de Servicios, ubicadas en Periférico Sur, número 4124; piso 6; Colonia Jardines del Pedregal; Demarcación Territorial Álvaro Obregón; Código Postal 01900; Ciudad de México.</p>																															
<p>10. CARACTERÍSTICAS MÍNIMAS DE LOS EQUIPOS</p> <p>El LICITANTE dentro de su propuesta técnica deberá entregar carta membretada y firmada por el representante legal en la que indique la marca (s) y modelo (s) de los equipos para la prestación del servicio y que estos cumplen con las especificaciones técnicas mínimas siguientes:</p> <p>10.1. EQUIPO MULTIFUNCIONAL BLANCO Y NEGRO</p> <table border="1" data-bbox="113 792 953 1386"> <thead> <tr> <th>EQUIPO</th> <th>Multifuncional</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>GRUPO DE TRABAJO</td> <td>Grande</td> </tr> <tr> <td>TECNOLOGÍA</td> <td>Láser Monocromático o LED</td> </tr> <tr> <td>RESOLUCIÓN MÍNIMA (DPI)</td> <td>600 x 600</td> </tr> <tr> <td>MEMORIA RAM MÍNIMA (GB)</td> <td>3</td> </tr> <tr> <td>DISCO DURO MÍNIMO (GB)</td> <td>120</td> </tr> <tr> <td>VELOCIDAD DE IMPRESIÓN (PPM)</td> <td>De 70 páginas por minuto</td> </tr> <tr> <td>PUERTOS</td> <td>Gigabit Ethernet RJ-45 (10/100/1000) Base-TX mínimo, Wi-Fi 802.11 b/g/n (Puerto USB 2.0 tipo A; Certificado especificación de alta velocidad ("High-Speed") Mínimo</td> </tr> <tr> <td>ALIMENTADOR AUTOMATICO</td> <td>200 originales mínimo</td> </tr> <tr> <td>IMPRESIÓN DÚPLEX</td> <td>Automático</td> </tr> <tr> <td>SISTEMAS OPERATIVOS SOPORTADOS</td> <td>Windows 10 o superior (32 y 64 bits), Mac OSX 10.11 o superior, Linux</td> </tr> <tr> <td>CAPACIDAD MÍNIMA BANDEJA 1*</td> <td>1,500 hojas</td> </tr> <tr> <td>CAPACIDAD MÍNIMA BANDEJA 2*</td> <td>1,500 hojas</td> </tr> </tbody> </table> <p>*SE PODRÁ TENER MAS DE DOS BANDEJAS EN LOS ARREGLOS QUE SE CONSIDEREN, SIN</p>	EQUIPO	Multifuncional	GRUPO DE TRABAJO	Grande	TECNOLOGÍA	Láser Monocromático o LED	RESOLUCIÓN MÍNIMA (DPI)	600 x 600	MEMORIA RAM MÍNIMA (GB)	3	DISCO DURO MÍNIMO (GB)	120	VELOCIDAD DE IMPRESIÓN (PPM)	De 70 páginas por minuto	PUERTOS	Gigabit Ethernet RJ-45 (10/100/1000) Base-TX mínimo, Wi-Fi 802.11 b/g/n (Puerto USB 2.0 tipo A; Certificado especificación de alta velocidad ("High-Speed") Mínimo	ALIMENTADOR AUTOMATICO	200 originales mínimo	IMPRESIÓN DÚPLEX	Automático	SISTEMAS OPERATIVOS SOPORTADOS	Windows 10 o superior (32 y 64 bits), Mac OSX 10.11 o superior, Linux	CAPACIDAD MÍNIMA BANDEJA 1*	1,500 hojas	CAPACIDAD MÍNIMA BANDEJA 2*	1,500 hojas	<p>MODIFICACIÓN 3 Referencia: Página 44 y 45, Numeral 10.1 EQUIPO MULTIFUNCIONAL BLANCO Y NEGRO del Anexo 1 "Especificaciones Técnicas" de la Convocatoria.</p>	<p>Cumple</p>		<p>Folios 0302 y 0303 de la propuesta técnica.</p> <p>Folios 0321 y 0322 de su escrito manifiesto.</p> <p>Folios 0329, 0358 y 0359 de su documentación presentada (fichas técnicas y escrito del fabricante).</p>	
EQUIPO	Multifuncional																														
GRUPO DE TRABAJO	Grande																														
TECNOLOGÍA	Láser Monocromático o LED																														
RESOLUCIÓN MÍNIMA (DPI)	600 x 600																														
MEMORIA RAM MÍNIMA (GB)	3																														
DISCO DURO MÍNIMO (GB)	120																														
VELOCIDAD DE IMPRESIÓN (PPM)	De 70 páginas por minuto																														
PUERTOS	Gigabit Ethernet RJ-45 (10/100/1000) Base-TX mínimo, Wi-Fi 802.11 b/g/n (Puerto USB 2.0 tipo A; Certificado especificación de alta velocidad ("High-Speed") Mínimo																														
ALIMENTADOR AUTOMATICO	200 originales mínimo																														
IMPRESIÓN DÚPLEX	Automático																														
SISTEMAS OPERATIVOS SOPORTADOS	Windows 10 o superior (32 y 64 bits), Mac OSX 10.11 o superior, Linux																														
CAPACIDAD MÍNIMA BANDEJA 1*	1,500 hojas																														
CAPACIDAD MÍNIMA BANDEJA 2*	1,500 hojas																														

Licitación Pública Nacional Presencial
LP-INE-060/2024

" Servicio de digitalización, impresión y fotocopiado en Oficinas Centrales y Centro de Cómputo y Resguardo Documental (CECyRD) del Instituto Nacional Electoral (Segunda convocatoria) "
Matriz de Evaluación Técnica

Licitante: Soluciones Empresariales Dalí, S.A. de C.V. en participación conjunta con la empresa Corporativo Promed, S.A de C.V.

Fecha: 30 de diciembre del 2024

Descripción de las especificaciones técnicas que considera las modificaciones derivadas de la Junta de Aclaraciones	Modificaciones de la Junta de Aclaraciones	Cumple/ No cumple	Razones por las que no cumple	Foja	Fundamento legal
<p>EMBARGO, LA CAPACIDAD MINIMA DE TODAS LAS BANDEJAS DEBERA SUMAR 3,000 HOJAS. POR LO QUE, LA CAPACIDAD EN LAS BANDEJAS NO ESTÁ LIMITADA A LAS QUE SE INCLUYEN EN LOS EQUIPOS, TOMANDO EN CONSIDERACIÓN LOS ACCESORIOS QUE SE PUEDAN INCLUIR PARA ALCANZAR LAS CARACTERÍSTICAS SOLICITADAS.</p>					
TAMAÑO DE PAPEL	Carta, Oficio, Legal, A4, A5, A6, B5 (JIS), B6 (JIS) se pueda cumplir mediante la configuración dentro del equipo de un tamaño personalizado, Doble carta y Sobres como mínimo.				
ALIMENTACIÓN ELÉCTRICA	120 V				
LENGUAJES DE IMPRESIÓN Y EMULADORES	PCL5, PCL6 y PS3 o emulación de dichos lenguajes.				
IMPRESIÓN MÓVIL	No				
FUNCIONES DE GESTIÓN Y SEGURIDAD	Gestión de identidades, autenticación y/o búsqueda en la libreta de direcciones a través de LDAP				
VOLUMEN DE DIGITALIZACIÓN DIARIA	2000 páginas de digitalización				
VELOCIDAD DE DIGITALIZACIÓN A COLOR (IPM)	120 páginas por minuto Dúplex				
TIPO DE DIGITALIZACIÓN	ADF y Cama Plana				
RESOLUCIÓN ÓPTICA MÍNIMA	600 dpi				
PROFUNDIDAD DE BITS	Color: 24 bits, Escala de Grises 8 bits.				
RANGO DE AMPLIACIÓN/REDUCCIÓN	25% al 400% en incrementos de 1%				
FORMATOS DE ARCHIVO COMPATIBLES	Mínimo PDF, así como .JPEG y/o .JPG				
BYPASS	100 hojas mínimo				
DIGITALIZACIÓN A USB	Requerido				
DIGITALIZACIÓN A CORREO ELECTRÓNICO	Requerido				

Licitación Pública Nacional Presencial
LP-INE-060/2024

" Servicio de digitalización, impresión y fotocopiado en Oficinas Centrales y Centro de Cómputo y Resguardo Documental (CECyRD) del Instituto Nacional Electoral (Segunda convocatoria) "
Matriz de Evaluación Técnica

Licitante: Soluciones Empresariales Dalí, S.A. de C.V. en participación conjunta con la empresa Corporativo Promed, S.A de C.V.

Fecha: 30 de diciembre del 2024

Descripción de las especificaciones técnicas que considera las modificaciones derivadas de la Junta de Aclaraciones		Modificaciones de la Junta de Aclaraciones	Cumple/ No cumple	Razones por las que no cumple	Foja	Fundamento legal
ENGRAPADORA	Automática					
CONTROLADOR DE ESCÁNER	TWAIN y/o ISIS, ambos para 32 y 64 bits.					
TAMAÑO DE DIGITALIZACIÓN	Tamaño Doble Carta. Los equipos deberán de alimentar mínimo hojas de tamaño 11 X 17 pulgadas y escanear en el cristal de originales hojas de tamaño 11 X 17 pulgadas.					
COMPATIBILIDAD AMBIENTAL	ENERGY STAR® y/o RoHS.					
MODO DE AHORRO DE ENERGÍA	Si					
USUARIOS	Instalación de control de usuarios a través de clave					
10.2EQUIPO MULTIFUNCIONAL A COLOR						
EQUIPO	Impresora					
GRUPO DE TRABAJO	Pequeño					
TECNOLOGÍA	Equipo multifuncional a color					
RESOLUCIÓN MÍNIMA (DPI)	600 x 600					
MEMORIA RAM MÍNIMA (MB)	512					
DISCO DURO (GB)	40					
VELOCIDAD DE IMPRESIÓN (PPM)	Mínimo 25 páginas por minuto					
PUERTOS	Gigabit Ethernet RJ-45 (10/100/1000) Base-TX mínimo, Wi-Fi 802.11 b/g/n (Puerto USB 2.0 tipo A; Certificado especificación de alta velocidad ("High-Speed") Mínimo					
ESCANEO	Compartido en red, email, USB, a folder					
IMPRESIÓN DÚPLEX	SI					
PANEL DE CONTROL	LCD					
SISTEMAS SOPORTADOS	OPERATIVOS Windows 10 o superior (32 y 64 bits), Mac OSX 10.11 o superior, Linux					
			Cumple		Folio 0303 de la propuesta técnica. Folio 0322 de su escrito manifiesto. Folios 0329, 0359 y 0360 de su documentación presentada (fichas técnicas y escrito del fabricante).	

Licitación Pública Nacional Presencial
LP-INE-060/2024

" Servicio de digitalización, impresión y fotocopiado en Oficinas Centrales y Centro de Cómputo y Resguardo Documental (CECyRD) del Instituto Nacional Electoral (Segunda convocatoria) "
Matriz de Evaluación Técnica

Licitante: Soluciones Empresariales Dalí, S.A. de C.V. en participación conjunta con la empresa Corporativo Promed, S.A de C.V.

Fecha: 30 de diciembre del 2024

Descripción de las especificaciones técnicas que considera las modificaciones derivadas de la Junta de Aclaraciones		Modificaciones de la Junta de Aclaraciones	Cumple/ No cumple	Razones por las que no cumple	Foja	Fundamento legal
CAPACIDAD MÍNIMA BANDEJA 1	500 hojas					
CAPACIDAD MÍNIMA BANDEJA 2	500 hojas					
BANDEJA DE ALIMENTACIÓN	Manual					
ENGRAPADORA	No					
TAMAÑO DE PAPEL	Carta, Oficio, Legal, A4, A5, A6, B5 (JIS), B6 (JIS) se pueda cumplir mediante la configuración dentro del equipo de un tamaño personalizado, Doble Carta y Sobres como mínimo. Los equipos deberán de alimentar mínimo hojas de tamaño 11 X 17 pulgadas y escanear en el cristal de originales hojas de tamaño 11 X 17 pulgadas.					
VOLUMEN DE IMPRESIÓN MENSUAL RECOMENDADO	20,000 impresiones mensuales					
ALIMENTACIÓN ELÉCTRICA	120 V					
LENGUAJES DE IMPRESIÓN	PCL5, PCL6 y PS3 o emulación de dichos lenguajes.					
IMPRESIÓN MÓVIL	No					
FUNCIONES DE GESTIÓN Y SEGURIDAD	Compatibilidad con LDAP					
COMPATIBILIDAD AMBIENTAL	ENERGY STAR® y/o RoHS.					
MODO DE AHORRO DE ENERGÍA	Si					
RANGO DE AMPLIACIÓN/REDUCCIÓN	25% al 400% en incrementos de 1%					
FORMATOS DE ESCANER	TIFF O PDF, así como JPG y/o JPEG					
11. SOFTWARE						
11.1. SOFTWARE DE ADMINISTRACIÓN						
El PROVEEDOR dentro de los 90 días naturales siguientes a la notificación del fallo deberá instalar un Software para administrar, controlar y monitorear de forma centralizada y en tiempo real las actividades de fotocopiado, impresión y escaneo ya sea por usuario, área y/o equipo, en los equipos de cómputo que el INSTITUTO determine, el cual deberá permitir como mínimo lo siguiente:			Cumple		Folio 0301 de la propuesta técnica	

Licitación Pública Nacional Presencial
LP-INE-060/2024

" Servicio de digitalización, impresión y fotocopiado en Oficinas Centrales y Centro de Cómputo y Resguardo Documental (CECyRD) del Instituto Nacional Electoral (Segunda convocatoria) "
Matriz de Evaluación Técnica

Licitante: Soluciones Empresariales Dalí, S.A. de C.V. en participación conjunta con la empresa Corporativo Promed, S.A de C.V.

Fecha: 30 de diciembre del 2024

Descripción de las especificaciones técnicas que considera las modificaciones derivadas de la Junta de Aclaraciones	Modificaciones de la Junta de Aclaraciones	Cumple/ No cumple	Razones por las que no cumple	Foja	Fundamento legal
<ul style="list-style-type: none"> • Deberá permitir la autenticación del usuario con contraseña a través de un Panel Táctil integrado al equipo multifuncional; • Monitorear de forma automática y en tiempo real el funcionamiento del equipo multifuncional. • Notificar las alarmas y eventos que se presenten durante la operación del equipo; debiendo emitir alertas automáticas por correo electrónico en caso de que el equipo deje de operar por falta de tóner, papel, etc. • Notificar el estado de los consumibles (papel y tóner como mínimo) utilizados por el equipo multifuncional; • Contabilizar toda la actividad de fotocopiado, impresión y escaneo y generar reportes de forma automática de los consumos de impresión, escaneo por usuario, área y equipo, dichos reportes se podrán generar de forma diaria, semanal y mensual; • El software deberá administrar las cuentas de usuario para dar de alta o baja de los mismos; • El software deberá imponer cuotas limitativas por usuario y área para el servicio de fotocopiado, impresión y escaneo; • Deberá bloquear o eliminar cuentas de usuarios sin que afecte a los demás usuarios; • Deberá permitir la designación a cada usuario de los permisos de impresión ya sea para utilizar la impresión y fotocopiado a color o solo en blanco y negro <p>Lo anterior, dentro de los 90 (noventa) días naturales siguientes a la notificación del fallo, de acuerdo con lo estipulado en el numeral 4. ENTREGA, INSTALACIÓN ALTA DE USUARIOS Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE LOS EQUIPOS del presente Anexo Técnico.</p> <p>En caso de no instalar este software una vez terminada la instalación del 100% de los equipos, el PROVEEDOR se hará acreedor a la pena convencional correspondiente indicada en el numeral 8 Penas Convencionales de la presente convocatoria.</p>					

Licitación Pública Nacional Presencial
LP-INE-060/2024

" Servicio de digitalización, impresión y fotocopiado en Oficinas Centrales y Centro de Cómputo y Resguardo Documental (CECyRD) del Instituto Nacional Electoral (Segunda convocatoria) "
Matriz de Evaluación Técnica

Licitante: Soluciones Empresariales Dalí, S.A. de C.V. en participación conjunta con la empresa Corporativo Promed, S.A de C.V.

Fecha: 30 de diciembre del 2024

Descripción de las especificaciones técnicas que considera las modificaciones derivadas de la Junta de Aclaraciones	Modificaciones de la Junta de Aclaraciones	Cumple/ No cumple	Razones por las que no cumple	Foja	Fundamento legal
<p>11.2. CONTROLADORES DE OPERACIÓN</p> <p>El PROVEEDOR deberá instalar los controladores en los equipos de cómputo del INSTITUTO, por lo que el PROVEEDOR no podrá difundir ni retirar cualquier tipo de información con ningún medio digital o impreso al momento de su instalación.</p> <p>Estos controladores deberán instalarse en las computadoras de cada uno de los usuarios que harán uso del servicio, mismos que deberán iniciar la instalación a más tardar 1 (uno) día hábil de la fecha de conclusión de la instalación del multifuncional correspondiente. En caso de que por alguna causa imputable a el INSTITUTO o a sus empleados, no sea posible instalar los controladores en algunos equipos, esto se podrá realizar dentro de los 15 (quince) días naturales posteriores al inicio de la prestación del servicio, a través de solicitudes de servicio.</p> <p>En caso de que el INSTITUTO realice cambio de equipos de cómputo o se agreguen nuevos usuarios, el PROVEEDOR estará obligado a iniciar la instalación de los controladores necesarios una vez notificado vía correo electrónico por el supervisor del contrato o a quien este designe a partir del primer día hábil posterior a la notificación y contará con 5 (cinco) días hábiles para la conclusión de la instalación.</p> <p>En caso de no instalar los controladores en el plazo señalado, el PROVEEDOR se hará acreedor a la deductiva correspondiente indicada en el numeral 9 Deductivas de la presente convocatoria.</p>		Cumple		Folios 0301 y 0302 de la propuesta técnica	
<p>12. SEGURIDAD</p> <p>Los equipos ofertados, de manera enunciativa mas no limitativa, deberán contar con un componente de seguridad que incluya al menos los elementos enlistados a continuación, el cual el LICITANTE deberá mencionarlo en su propuesta técnica:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Impresión segura • Ipsec • Correo electrónico cifrado • Autenticación de red • SNMPv3 • SSL • Registro de auditoría • Disco duro cifrado • Sobreescritura de imagen • PDF protegido • cifrado FIPS 140-2 		Cumple		Folio 0305 de la propuesta técnica Folio 0323 de su escrito manifiesto.	

Licitación Pública Nacional Presencial
LP-INE-060/2024

" Servicio de digitalización, impresión y fotocopiado en Oficinas Centrales y Centro de Cómputo y Resguardo Documental (CECyRD) del Instituto Nacional Electoral (Segunda convocatoria) "
Matriz de Evaluación Técnica

Licitante: Soluciones Empresariales Dalí, S.A. de C.V. en participación conjunta con la empresa Corporativo Promed, S.A de C.V.

Fecha: 30 de diciembre del 2024

Descripción de las especificaciones técnicas que considera las modificaciones derivadas de la Junta de Aclaraciones					Modificaciones de la Junta de Aclaraciones	Cumple/ No cumple	Razones por las que no cumple	Foja	Fundamento legal
13. UBICACIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE LOS EQUIPOS									
La distribución inicial de los equipos en oficinas centrales en la Ciudad de México y Centro de Cómputo y Resguardo Documental, Pachuca, Hidalgo.									
Sede	Ubicación	B/N	Color	Total					
Conjunto Tlalpan	Viaducto Tlalpan N° 100, Arenal Tepepan, Tlalpan, 14610 Ciudad de México	39	8	47					
Registro Federal de Electores	Av. de los Insurgentes Sur 1561, San José Insurgentes, Benito Juárez, 03900 ciudad de México	10	0	10					
Zafiro II	Periférico Sur 4124, Jardines del Pedregal, Álvaro obregón, 01900 Ciudad de México	20	3	23					
Moneda	Calle Moneda 64, Tlalpan Centro I, Tlalpan, 14000 Ciudad de México	17	0	17					
Tláhuac	Av. Tláhuac no. 5502, col. granjas estrella, 09880, Ciudad de México	4	0	4					
Quantum	Bldv. Adolfo López mateos 239, ampliación los Alpes, Álvaro obregón, 01710 Ciudad de México	7	0	7					
Charco Azul	C. Charco Azul 40, Mixcoac, Benito Juárez, 03910 Ciudad de México	1	0	1					
CECyRD Pachuca, Hidalgo	San Juan Tlilcuahutla N° 5-a municipio de San Agustín Tlaxiaca Pachuca Hidalgo	3	0	3					
Córum	Periférico Sur N°3325 Col. San Jerónimo Lídice, Alcaldía La Magdalena Contreras; C.P. 10200	9	1	10					
TOTAL		110	12	122					
La localización dentro del área para la entrega e instalación de los equipos asignados dentro de los inmuebles que ocupa el INSTITUTO será informada al PROVEEDOR al momento de la entrega de estos.									
En cada lugar de las localizaciones en dónde se colocarán los equipos se cuenta con un nodo de red disponible, así como suministro de energía eléctrica. En caso de que el PROVEEDOR lo considere necesario									
						Cumple		Folios 0305 y 0306 de la propuesta técnica	

Licitación Pública Nacional Presencial
LP-INE-060/2024

" Servicio de digitalización, impresión y fotocopiado en Oficinas Centrales y Centro de Cómputo y Resguardo Documental (CECyRD) del Instituto Nacional Electoral (Segunda convocatoria) "
Matriz de Evaluación Técnica

Licitante: Soluciones Empresariales Dalí, S.A. de C.V. en participación conjunta con la empresa Corporativo Promed, S.A de C.V.

Fecha: 30 de diciembre del 2024

Descripción de las especificaciones técnicas que considera las modificaciones derivadas de la Junta de Aclaraciones	Modificaciones de la Junta de Aclaraciones	Cumple/ No cumple	Razones por las que no cumple	Foja	Fundamento legal								
<p>para protección de sus equipos, se podrá incluir por parte del "PROVEEDOR" un dispositivo de regulación para la correcta operación de los componentes.</p> <p>La cantidad de equipos y sedes descritas, son de manera enunciativa más no limitativa, y podrán aumentar, disminuir o cambiar de ubicación previa solicitud por escrito (correo electrónico u oficio) del ADMINISTRADOR DEL CONTRATO, mediante el cual se establecerán plazos y ubicaciones de acuerdo con el numeral 4. ENTREGA, INSTALACIÓN, ALTA DE USUARIOS Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE LOS EQUIPOS.</p> <p>En caso de solicitar el aumento de los equipos el tiempo de entrega, instalación y puesta en operación deberá de realizarse en un plazo máximo de 45 (cuarenta y cinco) días naturales, posterior a la solicitud del ADMINISTRADOR DEL CONTRATO, de lo contrario se le aplicará la deductiva correspondiente indicada en el numeral 9 Deductivas de la presente convocatoria.</p>													
<p>14. CÓDIGO DE ÉTICA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA ELECTORAL Y EL CÓDIGO DE CONDUCTA.</p> <p>En el presente numeral, el INSTITUTO facilitará al PROVEEDOR, la liga <u>Código de Ética de la Función Pública Electoral y el Código de Conducta (ine.mx)</u> en la cual podrá consultar el Código de Ética de la Función Pública Electoral y el Código de Conducta.</p> <p>Lo anterior, para efecto de que el personal designado que prestará el servicio conozca las políticas de conducta durante su estancia en las instalaciones de "El Instituto".</p>		Cumple		Folio 0306 de la propuesta técnica.									
<p>15. ENTREGABLES PARA EVALUACIÓN DE EXPERIENCIA DEL LICITANTE</p> <table border="1" data-bbox="128 1122 947 1281"> <thead> <tr> <th data-bbox="128 1122 174 1167">No.</th> <th data-bbox="174 1122 533 1167">Documento que deberá presentar en su Propuesta</th> <th data-bbox="533 1122 695 1167">Periodo de entrega</th> <th data-bbox="695 1122 947 1167">de Consecuencia de la no presentación</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td data-bbox="128 1167 174 1281">1</td> <td data-bbox="174 1167 533 1281">Se deben presentar los manuales de operación del fabricante y deberá integrar un procedimiento de atención de soporte técnico o guía de asistencia para la atención de solicitudes de servicio.</td> <td data-bbox="533 1167 695 1281">Dentro de su propuesta técnica</td> <td data-bbox="695 1167 947 1281">La propuesta técnica no cumplirá con los requisitos solicitados.</td> </tr> </tbody> </table>	No.	Documento que deberá presentar en su Propuesta	Periodo de entrega	de Consecuencia de la no presentación	1	Se deben presentar los manuales de operación del fabricante y deberá integrar un procedimiento de atención de soporte técnico o guía de asistencia para la atención de solicitudes de servicio.	Dentro de su propuesta técnica	La propuesta técnica no cumplirá con los requisitos solicitados.		Cumple		Folios 0306 de la propuesta técnica. Folio 0342 de su documentación presentada (en el cual señala que la entrega de los manuales de operación del fabricante se adjunta a través de USB). - Manual TASKalfa2554ci (820 Páginas). - Manual TASKalfa7004i (796 páginas).	
No.	Documento que deberá presentar en su Propuesta	Periodo de entrega	de Consecuencia de la no presentación										
1	Se deben presentar los manuales de operación del fabricante y deberá integrar un procedimiento de atención de soporte técnico o guía de asistencia para la atención de solicitudes de servicio.	Dentro de su propuesta técnica	La propuesta técnica no cumplirá con los requisitos solicitados.										

Licitación Pública Nacional Presencial
LP-INE-060/2024

" Servicio de digitalización, impresión y fotocopiado en Oficinas Centrales y Centro de Cómputo y Resguardo Documental (CECyRD) del Instituto Nacional Electoral (Segunda convocatoria) "

Matriz de Evaluación Técnica

Licitante: Soluciones Empresariales Dalí, S.A. de C.V. en participación conjunta con la empresa Corporativo Promed, S.A de C.V.

Fecha: 30 de diciembre del 2024

Descripción de las especificaciones técnicas que considera las modificaciones derivadas de la Junta de Aclaraciones	Modificaciones de la Junta de Aclaraciones	Cumple/ No cumple	Razones por las que no cumple	Foja	Fundamento legal		
<p>Perfiles del personal requerido con los siguientes documentos:</p> <p>a) Administrador del Proyecto.</p> <ul style="list-style-type: none"> Copia simple de Cédula Profesional o Título Profesional en licenciatura o Ingeniería afín al servicio (De manera enunciativa, mas no limitativa; Tecnologías de la Información, Ingeniería Industrial, Ingeniería en Sistemas Computacionales, Administración de Empresas, Licenciatura en Sistemas, Ingeniería En Desarrollo y Soluciones Informáticas, Licenciatura en Ciencias de la Información, Ingeniería en Electrónica, Ingeniería Eléctrica). Constancia de formación en PMP (Project Management Professional) y/o Scrum Master. Certificado en el uso de herramienta de administración y monitoreo de los equipos con los que se prestará "El Servicio" (constancias, certificados, diplomas o documento que lo acredite expedido por una institución que imparta el curso, seminario o similar). Conocimientos basados en las mejores prácticas de ITIL (constancias, certificados, diplomas o documento que lo acredite expedido por una institución que imparta el curso, seminario o similar). Currículum 3 años de experiencia comprobable, presentando cartas de recomendación en servicios similares o constancias laborales. <p>b) Gerente de Servicio.</p>	<p>Dentro de su propuesta técnica</p>	<p>La propuesta técnica no cumplirá con los requisitos solicitados.</p>	<p>MODIFICACIÓN 4 Referencia: Páginas 48 Y 49, 15. ENTREGABLES PARA EVALUACIÓN DE EXPERIENCIA DEL LICITANTE del Anexo 1 "Especificaciones Técnicas" de la Convocatoria.</p>	<p>No Cumple</p>	<p>Para el Administrador del Proyecto:</p> <p>No acredita la experiencia solicitada. Para cumplir este requisito, el Licitante presenta una carta de recomendación emitida por "Prompt, Soluciones Inteligentes, S.A. de C.V." en la que refiere [...] <i>durante los tres años de servicio del contrato A-407 referente al "Servicio Administrado de impresión"</i> [...] sin embargo el contrato referido se tuvo a la vista en el folio 0564 a 0567, mismo que fue celebrado el 01 de octubre del 2021 entre Prompt, Soluciones Inteligentes, S.A. de C.V. y Soluciones Empresariales Dalí, S.A. de C.V., con vigencia al 30 de septiembre del 2024.</p> <p>Derivado de lo anterior, en el Curriculum de Marco Arturo Leyva Juarez, se desprende que inicio relación laboral con Soluciones Empresariales Dalí, S.A. de C.V., desde el 08 de enero del 2024, por lo que, no es consistente la carta de recomendación presentada con la experiencia requerida y el contrato A-407 referente al "Servicio Administrado de impresión", dado que la persona propuesta para el perfil de Administrador del Proyecto solo acredita haber laborado con Soluciones Empresariales Dalí, S.A. de C.V., 11 (once) meses 12 (doce) días. Asimismo, no agrega ningún documento adicional que permita avalar la experiencia de 3 (tres) años.</p> <p>El requisito es "3 años de experiencia comprobable, presentando cartas de recomendación en servicios similares o constancias laborales". Por lo que, la temporalidad de la carta de recomendación no es congruente con el Curriculum presentado.</p>	<p>Folios 0306 y 0307 de la propuesta técnica.</p> <p>Para el Administrador del Proyecto:</p> <p>Folios 0373, 0374, 0375, 0376, 0377, 0378 de su documentación presentada.</p> <p>Para el Gerente de Servicio:</p> <p>Folios 0380, 0381, 0382, 0383, 0384 y 0385 de su documentación presentada.</p>	<p>Incumplimiento a lo señalado en el numeral 2 Instrucciones para elaborar la oferta técnica y económica inciso f) de la convocatoria, el cual señala que:</p> <p>"Las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n)".</p> <p>Así como en el numeral 4.2 Contenido de la oferta técnica de la Convocatoria que establece:</p> <p>La oferta técnica que será elaborada conforme al numeral 2 de la presente convocatoria, deberá contener toda la información señalada y solicitada en el Anexo 1 "Especificaciones Técnicas", de la presente convocatoria,</p>

Licitación Pública Nacional Presencial
LP-INE-060/2024

" Servicio de digitalización, impresión y fotocopiado en Oficinas Centrales y Centro de Cómputo y Resguardo Documental (CECyRD) del Instituto Nacional Electoral (Segunda convocatoria) "
Matriz de Evaluación Técnica

Licitante: Soluciones Empresariales Dalí, S.A. de C.V. en participación conjunta con la empresa Corporativo Promed, S.A de C.V.

Fecha: 30 de diciembre del 2024

Descripción de las especificaciones técnicas que considera las modificaciones derivadas de la Junta de Aclaraciones	Modificaciones de la Junta de Aclaraciones	Cumple/ No cumple	Razones por las que no cumple	Foja	Fundamento legal
<ul style="list-style-type: none"> Copia simple de Cédula Profesional o Título Profesional en licenciatura o Ingeniería afín al servicio (De manera enunciativa, mas no limitativa; Tecnologías de la Información, Ingeniería Industrial, Ingeniería en Sistemas Computacionales, Administración de Empresas, Licenciatura en Sistemas, Ingeniería En Desarrollo y Soluciones Informáticas, Licenciatura en Ciencias de la Información, Ingeniería en Electrónica, Ingeniería Eléctrica). Constancia de formación en PMP (Project Management Professional) y/o Scrum Master. Certificado en el uso de herramienta de administración y monitoreo de los equipos con los que se prestará "El Servicio" (constancias, certificados, diplomas o documento que lo acredite expedido por una institución que imparta el curso, seminario o similar). Conocimientos basados en las mejores prácticas de ITIL (constancias, certificados, diplomas o documento que lo acredite expedido por una institución que imparta el curso, seminario o similar). Currículum 3 años de experiencia comprobable, presentando cartas de recomendación en servicios similares o constancias laborales. <p>c) Cuatro técnicos de soporte en sitio.</p> <ul style="list-style-type: none"> Técnico o nivel preparatoria o bachillerato. Capacitación que acredite conocimientos de ITIL, debiendo presentar la constancia correspondiente. 			<p>Para el Gerente de Servicio:</p> <p>No acredita la experiencia solicitada. Para cumplir este requisito, el Licitante presenta una carta de recomendación emitida por "Innovación y Tecnología en Bienes Raíces S.A. de C.V." en la que refiere [...] <i>durante los tres años de servicio del contrato A-358 referente al "Servicio Administrado de impresión"</i> [...] sin embargo el contrato referido se tuvo a la vista en el folio 0560 a 0563 y fue celebrado el 12 de enero del 2020 entre Innovación en Tecnología y Bienes Raíces, S.A. de C.V. y Soluciones Empresariales Dalí, S.A. de C.V., con vigencia al 11 de enero del 2023.</p> <p>Derivado de lo anterior, en el Curriculum de Ernesto Hernandez Uribe, se desprende que inicio relación laboral con Soluciones Empresariales Dalí, S.A. de C.V., desde el 01 de septiembre del 2023, por lo que, no es consistente la carta de recomendación presentada con la experiencia requerida y el contrato A-358 referente al "Servicio Administrado de impresión", dado que la persona propuesta para el perfil de Gerente de Servicio solo acredita haber laborado con Soluciones Empresariales Dalí, S.A. de C.V., 1 (un) año 3 (tres) meses. Asimismo, no agrega ningún documento adicional que permita avalar la experiencia de 3 (tres) años.</p> <p>El requisito es "3 años de experiencia comprobable", presentando cartas de recomendación en servicios similares o constancias laborales". Por lo que, la</p>		<p>no se aceptará escrito o leyenda que solo haga referencia al mismo y deberá contener los documentos que, en su caso, se soliciten en dicho anexo, debiendo considerar las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n).</p> <p>Los documentos mencionados en este numeral son indispensables para evaluar la proposición técnica presentada y, en consecuencia, su incumplimiento afecta su solvencia y motivaría su desechamiento.</p> <p>Así como el numeral 5.1 Criterio de evaluación técnica que indica:</p> <p>Atendiendo lo establecido en el tercer párrafo del artículo 67 de las POBALINES, la evaluación técnica que se realizará a las ofertas aceptadas en el Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones,</p>

Licitación Pública Nacional Presencial
LP-INE-060/2024

" Servicio de digitalización, impresión y fotocopiado en Oficinas Centrales y Centro de Cómputo y Resguardo Documental (CECyRD) del Instituto Nacional Electoral (Segunda convocatoria) "
Matriz de Evaluación Técnica

Licitante: Soluciones Empresariales Dalí, S.A. de C.V. en participación conjunta con la empresa Corporativo Promed, S.A de C.V.

Fecha: 30 de diciembre del 2024

Descripción de las especificaciones técnicas que considera las modificaciones derivadas de la Junta de Aclaraciones	Modificaciones de la Junta de Aclaraciones	Cumple/ No cumple	Razones por las que no cumple	Foja	Fundamento legal
<ul style="list-style-type: none"> Conocimientos en el uso de la herramienta de administración y monitoreo de los equipos con los que se prestará "El Servicio" (constancias, certificados, diplomas o documento que lo acredite expedido por una institución que imparta el curso, seminario o similar). Currículum Al menos 6 meses de experiencia comprobable, presentando cartas de recomendación en servicios similares o constancias laborales. 					determinando si éstas cumplen o no cumplen la realizará la Dirección de Recursos Materiales y Servicios a través de la Subdirección de Servicios.
<p>Deberá presentar:</p> <ul style="list-style-type: none"> Copia de al menos 3 contratos y/o pedidos similares al servicio requerido (cantidad de equipos, cantidad mínima y máxima de impresiones y/o copias y personal solicitado) que, en su conjunto, las vigencias de prestación del servicio sumen mínimo 3 años de experiencia. En caso de que los contratos y/o pedidos no indiquen el volumen de impresión y cantidad de los equipos, los contratos y/o pedidos si deberán establecer el monto, el cual deberá ser similar al monto de su propuesta económica. 	Dentro de su propuesta técnica	La propuesta técnica no cumplirá con los requisitos solicitados.	<p>MODIFICACIÓN 5 Referencia: Páginas 49, 15. ENTREGABLES PARA EVALUACIÓN DE EXPERIENCIA DEL LICITANTE del Anexo 1 "Especificaciones Técnicas" de la Convocatoria.</p>	Cumple	Folios 0413 a 0567 de su documentación presentada.
<p>Presentar la declaración fiscal anual 2023 con acuse de recibo y sello digital y la última declaración fiscal mensual provisional a que esté obligado del Impuesto Sobre la Renta (el mes inmediato anterior a la apertura de propuestas); presentadas ante el Servicio de Administración Tributaria con sello digital de recepción; en el caso que se presente saldo a pagar, se deberá acompañar con el correspondiente comprobante de pago, en donde se deberá demostrar en su declaración fiscal anual 2023 que sus ingresos son hasta del 20% (veinte por ciento) del monto máximo de su</p>	Dentro de su propuesta técnica	La propuesta técnica no cumplirá con los requisitos solicitados.		Cumple	Folios 0599 a 0679 de su documentación presentada.

Licitación Pública Nacional Presencial
LP-INE-060/2024

" Servicio de digitalización, impresión y fotocopiado en Oficinas Centrales y Centro de Cómputo y Resguardo Documental (CECyRD) del Instituto Nacional Electoral (Segunda convocatoria) "
Matriz de Evaluación Técnica

Licitante: Soluciones Empresariales Dalí, S.A. de C.V. en participación conjunta con la empresa Corporativo Promed, S.A de C.V.

Fecha: 30 de diciembre del 2024

Descripción de las especificaciones técnicas que considera las modificaciones derivadas de la Junta de Aclaraciones					Modificaciones de la Junta de Aclaraciones	Cumple/ No cumple	Razones por las que no cumple	Foja	Fundamento legal
oferta. El monto máximo se calculará tomando en consideración el estimado máximo mensual de copias e impresiones mensuales multiplicados por la cantidad de meses (36).									
5	Documento con el que acredite ser partner de alguna marca de equipos de fotocopiado o presentar una carta de apoyo del fabricante de los equipos con los que prestaría el servicio, dirigida al Instituto Nacional Electoral y en específico al procedimiento de contratación que se está llevando a cabo.		Dentro de su propuesta técnica	La propuesta técnica no cumplirá con los requisitos solicitados.		Cumple		Folio 0604 de su documentación presentada.	
La falta de cualquiera de los entregables establecidos, será causa de desechamiento de la propuesta técnica.									
H.1 Entregables adicionales que se deben agregar en la Proposición técnica									
No.	Numeral Subnumeral y/o del Anexo Técnico	Concepto	Periodo de entrega	Consecuencia de la no presentación				Folio 0307 de la propuesta técnica.	
1	2. CARACTERÍSTICAS DE LOS EQUIPOS Y CANTIDADES DE REFERENCIA	El LICITANTE deberá presentar en su propuesta técnica, que los equipos contengan las características establecidas en el presente Anexo Técnico.	Dentro de su propuesta técnica	La propuesta técnica no cumplirá con los requisitos solicitados.		Cumple		Folios 0321 y 0322 de su documentación presentada.	
2	3. CONDICIONES GENERALES PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO.	Manifiesto firmado por su representante legal del LICITANTE, en el que indique que los equipos propuestos serán 100% (cien por ciento) nuevos, los cuales deberán pasar por un proceso de verificación de calidad en las instalaciones del fabricante por lo que los equipos deberán llegar con medidores en cero, de conformidad con el numeral.	Dentro de su propuesta técnica	La propuesta técnica no cumplirá con los requisitos solicitados.		Cumple		Folio 0307 de la propuesta técnica. Folios 0312 de su escrito manifiesto.	

Licitación Pública Nacional Presencial
LP-INE-060/2024

" Servicio de digitalización, impresión y fotocopiado en Oficinas Centrales y Centro de Cómputo y Resguardo Documental (CECyRD) del Instituto Nacional Electoral (Segunda convocatoria) "
Matriz de Evaluación Técnica

Licitante: Soluciones Empresariales Dalí, S.A. de C.V. en participación conjunta con la empresa Corporativo Promed, S.A de C.V.

Fecha: 30 de diciembre del 2024

Descripción de las especificaciones técnicas que considera las modificaciones derivadas de la Junta de Aclaraciones				Modificaciones de la Junta de Aclaraciones	Cumple/ No cumple	Razones por las que no cumple	Foja	Fundamento legal
3	Numeral 3. CONDICIONES GENERALES PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO Subnumeral 3.2	Carta compromiso de sustitución de equipos de características similares o superiores por más de 3 (tres) fallas en el lapso de un mes.	En su propuesta técnica	La propuesta técnica no cumplirá con los requisitos solicitados.	Cumple		Folio 0308 de la propuesta técnica. Folio 0313 de su escrito manifiesto.	
4	Numeral 4. ENTREGA, INSTALACIÓN, ALTA DE USUARIOS Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE LOS EQUIPOS	Manifiesto firmado por el representante legal del LICITANTE, en el que se obliga a realizar la entrega, instalación, alta de usuarios, puesta en funcionamiento y reubicación de los equipos, dentro de los 90 (noventa) días naturales siguientes a la notificación del fallo.	Dentro de su propuesta técnica	La propuesta técnica no cumplirá con los requisitos solicitados.	Cumple		Folio 0308 de la propuesta técnica. Folio 0314 de su escrito manifiesto.	
5	Numeral 6. MANTENIMIENTO DE LOS EQUIPOS	<ul style="list-style-type: none"> Manifiesto que, en caso de resultar adjudicado, prestará el servicio de conformidad con los subnumerales 6.1 SERVICIO TÉCNICO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO, 6.1.1. PLAN DE TRABAJO Y PROGRAMA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO, 6.2 MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LOS EQUIPOS y 6.3. TIEMPO DE ATENCIÓN DEL SERVICIO Plan de trabajo de mantenimiento a través del cual enuncie las actividades y periodicidad en que se llevará a cabo el servicio. 	Dentro de su propuesta técnica	La propuesta técnica no cumplirá con los requisitos solicitados.	Cumple		Folio 0308 de la propuesta técnica. Folios 0317 a 0319 de su escrito manifiesto.	

Licitación Pública Nacional Presencial
LP-INE-060/2024

" Servicio de digitalización, impresión y fotocopiado en Oficinas Centrales y Centro de Cómputo y Resguardo Documental (CECyRD) del Instituto Nacional Electoral (Segunda convocatoria) "
Matriz de Evaluación Técnica

Licitante: Soluciones Empresariales Dalí, S.A. de C.V. en participación conjunta con la empresa Corporativo Promed, S.A de C.V.

Fecha: 30 de diciembre del 2024

Descripción de las especificaciones técnicas que considera las modificaciones derivadas de la Junta de Aclaraciones				Modificaciones de la Junta de Aclaraciones	Cumple/ No cumple	Razones por las que no cumple	Foja	Fundamento legal
6	Numeral REFACCIONES	8. Manifiesto mediante el cual indique, cuenta con la infraestructura técnica, de servicio, de personal y que garantiza la existencia de refacciones para el mantenimiento de los equipos.	Dentro de su propuesta técnica	La propuesta técnica no cumplirá con los requisitos solicitados.	Cumple		Folio 0308 de la propuesta técnica. Folio 0320 de su escrito manifiesto.	
7	Numeral SEGURIDAD	12. Deberá mencionar en su propuesta técnica que los equipos ofertados, deberán contar de manera enunciativa más no limitativa, con los elementos de seguridad enunciados en dicho numeral.	Dentro de su propuesta técnica	La propuesta técnica no cumplirá con los requisitos solicitados.	Cumple		Folio 0308 de la propuesta técnica. Folio 0323 de su escrito manifiesto.	
8	Numeral NORMAS APLICABLES	17. Deberá acreditar el cumplimiento, presentando los certificados de las normas NOM-019-SCFI-1998 y NOM-016-SCFI-1993, o sus equivalentes Internacionales señalados en el numeral 17. NORMAS APLICABLES.	Dentro de su propuesta técnica	La propuesta técnica no cumplirá con los requisitos solicitados.	Cumple		Folio 0308 de la propuesta técnica. Folios 0362 a 0368 de su documentación presentada.	
H.2. Entregables del contrato				MODIFICACIÓN 2 Referencia: Página 51, Numeral 15. ENTREGABLES PARA EVALUACIÓN DE EXPERIENCIA DEL LICITANTE H.1 Entregables adicionales que se deben agregar en la Proposición técnica del contrato del "Anexo Especificaciones Técnicas" de la Convocatoria.				
No.	Entregable	Anexo Técnico	Plazo de entrega	MODIFICACIÓN 1 Referencia: Página 40 y 41, Numeral 4.1 del Anexo 1 "Especificaciones Técnicas" de la Convocatoria, así como Página 51,				
1	<ul style="list-style-type: none"> Inventario de los equipos entregados e instalados por inmueble y área. Evidencia del contador inicial en 0's (ceros) de cada equipo. 	Establecida en el subnumeral 4.1. del numeral 4. ENTREGA, INSTALACIÓN, ALTA DE USUARIOS	A los 3 (tres) días hábiles siguientes de la entrega, instalación y puesta en		Cumple		Folio 0308 de la propuesta técnica.	

Licitación Pública Nacional Presencial
LP-INE-060/2024

" Servicio de digitalización, impresión y fotocopiado en Oficinas Centrales y Centro de Cómputo y Resguardo Documental (CECyRD) del Instituto Nacional Electoral (Segunda convocatoria) "
Matriz de Evaluación Técnica

Licitante: Soluciones Empresariales Dalí, S.A. de C.V. en participación conjunta con la empresa Corporativo Promed, S.A de C.V.

Fecha: 30 de diciembre del 2024

Descripción de las especificaciones técnicas que considera las modificaciones derivadas de la Junta de Aclaraciones	Modificaciones de la Junta de Aclaraciones	Cumple/ No cumple	Razones por las que no cumple	Foja	Fundamento legal
<ul style="list-style-type: none"> En caso de que sea importado, presentar el Pedimento de importación. Comprobante digital por internet (CFDI), donde observen el número de serie de cada equipo 	<p>Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE LOS EQUIPOS.</p>	<p>funcionamiento de los equipos</p>	<p>Numeral 15. Entregables para evaluación de experiencia del licitante H.2. Entregables del contrato del Anexo 1 "Especificaciones Técnicas" de la Convocatoria.</p>		
<p>2 Programa de Servicio de mantenimiento Preventivo</p>	<p>Establecida en el numeral 6. MANTENIMIENTO DE LOS EQUIPOS, subnumeral 6.1.1. PLAN DE TRABAJO Y PROGRAMA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO.</p>	<p>Dentro de los 05 (cinco) días hábiles posteriores al inicio de la vigencia contrato.</p>	<p>Cumple</p>	<p>Folio 0308 de la propuesta técnica.</p>	
<ul style="list-style-type: none"> Procedimiento de recepción de reportes y atención de fallas de los equipos Matriz de escalamiento que permita al INSTITUTO contactar al personal designado por el PROVEEDOR para asegurar el cumplimiento de atención de reportes y fallas 	<p>Establecida en el numeral 6. MANTENIMIENTO DE LOS EQUIPOS, subnumeral 6.3. TIEMPO DE ATENCIÓN DEL SERVICIO.</p>	<p>Dentro de los 5 (cinco) días hábiles posteriores a la fecha de la notificación del fallo.</p>	<p>Cumple</p>	<p>Folio 0308 de la propuesta técnica.</p>	
<p>4 Escrito asignando al personal técnico</p>	<p>Establecida en el numeral 7. PERSONAL REQUERIDO EN SITIO PARA EL SERVICIO del Anexo Técnico.</p>	<p>El primer día hábil de la vigencia del contrato</p>	<p>Cumple</p>	<p>Folio 0308 de la propuesta técnica.</p>	
<p>5 Relación de reportes de lectura a los contadores de los equipos instalados</p>	<p>Establecida en el numeral 9. Toma de lectura de los equipos y numeral 1.9 Condiciones de pago de la presente convocatoria.</p>	<p>Dentro de los primeros 5 (cinco) días hábiles del mes inmediato posterior y para el mes de diciembre dentro de los primeros 3 (tres) días hábiles de acuerdo con la fecha de corte que se</p>	<p>Cumple</p>	<p>Folio 0309 de la propuesta técnica.</p>	

Licitación Pública Nacional Presencial
LP-INE-060/2024

" Servicio de digitalización, impresión y fotocopiado en Oficinas Centrales y Centro de Cómputo y Resguardo Documental (CECyRD) del Instituto Nacional Electoral (Segunda convocatoria) "
Matriz de Evaluación Técnica

Licitante: Soluciones Empresariales Dalí, S.A. de C.V. en participación conjunta con la empresa Corporativo Promed, S.A de C.V.

Fecha: 30 de diciembre del 2024

Descripción de las especificaciones técnicas que considera las modificaciones derivadas de la Junta de Aclaraciones	Modificaciones de la Junta de Aclaraciones	Cumple/ No cumple	Razones por las que no cumple	Foja	Fundamento legal
<p>establecerá entre el PROVEEDOR y el INSTITUTO.</p> <p>Los documentos solicitados en el presente numeral deberán entregarse en las oficinas de la Subdirección de Servicios ubicadas en Periférico Sur Número 4124, Edificio Zafiro II, sexto piso, Colonia Jardines del Pedregal, en Álvaro Obregón, Código Postal 01900, en la Ciudad de México.</p>					
<p>16. RETIRO DE EQUIPO</p> <p>El PROVEEDOR deberá desinstalar y retirar los equipos una vez concluida la prestación del servicio, lo cual será de conformidad con el calendario de instalación de los nuevos equipos que haya presentado la nueva empresa que realizará el servicio y previo acuerdo con el ADMINISTRADOR DEL CONTRATO, lo cual deberá incluir al personal y todo lo necesario para su correcta desinstalación y retiro.</p> <p>El INSTITUTO no se hará responsable de los equipos si estos no son desinstalados y retirados conforme a lo señalado en el párrafo anterior.</p>		Cumple		Folio 0309 de la propuesta técnica.	
<p>17. NORMAS APLICABLES</p> <p>El LICITANTE deberá acreditar el cumplimiento de las siguientes Normas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • NOM-019-SCFI-1998 que establece los requisitos de seguridad que deben cumplir los equipos de procesamiento de datos o la norma más actual la Norma Oficial Mexicana NOM-019-SE-2021, para equipos de tecnologías de la información y sus equipos asociados, así como equipo de uso en oficina-requisitos de seguridad. • NOM-016-SCFI-1993 que establece los requisitos de seguridad y métodos de prueba para aparatos electrónicos de uso en oficina. <p>Para ello, el LICITANTE deberá integrar a su propuesta técnica, copia simple del certificado de cumplimiento a nombre del fabricante de los bienes propuestos, el cual deberá ser emitido por un organismo certificador, cada certificado deberá señalar cada uno de los modelos ofertados.</p> <p>Asimismo, con base en los siguientes Acuerdos que fueron publicados por la Secretaría de Economía (SE), en el Diario Oficial de la Federación (D.O.F.), el 17 de agosto de 2010, se podrán aceptar los documentos o certificados internacionales que se señalan en los mismos; a continuación, se transcriben parte de dichos Acuerdos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • ACUERDO por el que se aceptan como equivalentes a la NOM-016-SCFI-1993 Aparatos electrónicos-aparatos electrónicos de uso en oficina y alimentados por diferentes fuentes de 	<p>MODIFICACIÓN 2 Referencia: Página 51, Numeral 15. ENTREGABLES PARA EVALUACIÓN DE EXPERIENCIA DEL LICITANTE H.1 Entregables adicionales que se deben agregar en la Proposición técnica del contrato del "Anexo Especificaciones Técnicas" de la Convocatoria.</p>	Cumple		Folio 0309 de la propuesta técnica. Folios de 0362 a 0368 de su documentación presentada.	

Licitación Pública Nacional Presencial
LP-INE-060/2024

" Servicio de digitalización, impresión y fotocopiado en Oficinas Centrales y Centro de Cómputo y Resguardo Documental (CECyRD) del Instituto Nacional Electoral (Segunda convocatoria) "
Matriz de Evaluación Técnica

Licitante: Soluciones Empresariales Dalí, S.A. de C.V. en participación conjunta con la empresa Corporativo Promed, S.A de C.V.

Fecha: 30 de diciembre del 2024

Descripción de las especificaciones técnicas que considera las modificaciones derivadas de la Junta de Aclaraciones	Modificaciones de la Junta de Aclaraciones	Cumple/ No cumple	Razones por las que no cumple	Foja	Fundamento legal										
<p>energía eléctrica-requisitos de seguridad y métodos de prueba y sus resultados de evaluación de la conformidad, los reglamentos técnicos y procedimientos para la evaluación de la conformidad de los Estados Unidos de América y de Canadá.</p> <p>El cual establece:</p> <p><i>Se aceptarán como equivalentes a los certificados expedidos por organismos mexicanos de conformidad con la NOM-016-SCFI-1993, los documentos o certificados de conformidad con las normas ANSI/UL 60335-1 Standard for Safety of Household and Similar Electrical Appliances, Part 1: General Requirements aprobada por el American National Standards Institute (ANSI), así como sus actualizaciones, y CAN/CSA-E60335-1/4E-03 (R2007) Household and Similar Electrical Appliances-Safety-Part 1: General Requirements (Adopted CEI/IEC 60335-1:2001, fourth edition, 2001-05, with Canadian deviations) aprobada por el Standards Council of Canada, así como sus actualizaciones, que permitan la comercialización de dichos aparatos en los Estados Unidos de América y Canadá, y que sean expedidos por los siguientes organismos y por cualquier otro acreditado en el campo de aplicación de las normas citadas y conforme a la Guía ISO/IEC 65, y para el caso de los Estados Unidos de América que también sean reconocidos por la Occupational Safety and Health Administration (OSHA) de los Estados Unidos de América:</i></p> <table border="1" data-bbox="176 894 894 1198"> <thead> <tr> <th>Estados Unidos de América</th> <th>Canadá</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>ANSI/UL 60335-1 Standard for Safety of Household and Similar Electrical Appliances, Part 1: General Requirements</td> <td>CAN/CSA-E60335-1/4E-03 (R2007) Household and Similar Electrical Appliances-Safety-Part 1: General Requirements (Adopted CEI/IEC 60335-1:2001, fourth edition, 2001-05, with Canadian deviations)</td> </tr> <tr> <td>Intertek Testing Services, NA Inc.</td> <td>Canadian Standards Association también conocida como CSA International</td> </tr> <tr> <td>TUV Rheinland of North America, Inc.</td> <td>Intertek Testing Services NA Ltd.</td> </tr> <tr> <td>Underwriters Laboratories, Inc.</td> <td>Underwriters Laboratories of Canada</td> </tr> </tbody> </table> <p>[...]</p> <p><i>De conformidad con la guía internacional ISO/IEC Guide 65:1996 General requirements for bodies operating product certification systems, los documentos o certificados aceptados como equivalentes deberán permitir la identificación de:</i></p> <p>I. El nombre y dirección del proveedor, cuyos productos son el objeto de la certificación;</p>	Estados Unidos de América	Canadá	ANSI/UL 60335-1 Standard for Safety of Household and Similar Electrical Appliances, Part 1: General Requirements	CAN/CSA-E60335-1/4E-03 (R2007) Household and Similar Electrical Appliances-Safety-Part 1: General Requirements (Adopted CEI/IEC 60335-1:2001, fourth edition, 2001-05, with Canadian deviations)	Intertek Testing Services, NA Inc.	Canadian Standards Association también conocida como CSA International	TUV Rheinland of North America, Inc.	Intertek Testing Services NA Ltd.	Underwriters Laboratories, Inc.	Underwriters Laboratories of Canada					
Estados Unidos de América	Canadá														
ANSI/UL 60335-1 Standard for Safety of Household and Similar Electrical Appliances, Part 1: General Requirements	CAN/CSA-E60335-1/4E-03 (R2007) Household and Similar Electrical Appliances-Safety-Part 1: General Requirements (Adopted CEI/IEC 60335-1:2001, fourth edition, 2001-05, with Canadian deviations)														
Intertek Testing Services, NA Inc.	Canadian Standards Association también conocida como CSA International														
TUV Rheinland of North America, Inc.	Intertek Testing Services NA Ltd.														
Underwriters Laboratories, Inc.	Underwriters Laboratories of Canada														

Licitación Pública Nacional Presencial
LP-INE-060/2024

" Servicio de digitalización, impresión y fotocopiado en Oficinas Centrales y Centro de Cómputo y Resguardo Documental (CECyRD) del Instituto Nacional Electoral (Segunda convocatoria) "
Matriz de Evaluación Técnica

Licitante: Soluciones Empresariales Dalí, S.A. de C.V. en participación conjunta con la empresa Corporativo Promed, S.A de C.V.

Fecha: 30 de diciembre del 2024

Descripción de las especificaciones técnicas que considera las modificaciones derivadas de la Junta de Aclaraciones	Modificaciones de la Junta de Aclaraciones	Cumple/ No cumple	Razones por las que no cumple	Foja	Fundamento legal										
<p>II. El alcance de la certificación concedida, incluyendo:</p> <ul style="list-style-type: none"> (i) los productos certificados, los cuales podrán ser identificados por tipo o por familia de productos; (ii) las normas de producto u otros documentos normativos, con los cuales se certifica cada producto o tipo de producto, y (iii) el sistema de certificación aplicable; <ul style="list-style-type: none"> • ACUERDO por el que se aceptan como equivalentes a la NOM-019-SCFI-1998 Seguridad de Equipo de Procesamiento de Datos y sus resultados de evaluación de la conformidad, los reglamentos técnicos y procedimientos para la evaluación de la conformidad de los Estados Unidos de América y de Canadá. <p>El cual establece:</p> <p><i>Se aceptarán como equivalentes a los certificados expedidos por organismos mexicanos de conformidad con la NOM-019-SCFI-1998, los documentos o certificados de conformidad con las normas ANSI/UL 60950-1 Second Edition Information Technology Equipment-Safety-Part 1: General Requirements (Ed. 2 Mar 27 2007) aprobada por el American National Standards Institute (ANSI), así como sus actualizaciones, y CAN/CSA-C22.2 No. 60950-1-07 Second Edition Information Technology Equipment-Safety-Part 1: General Requirements (Bi-National Standard with UL 60950-1) aprobada por el Standards Council of Canada, así como sus actualizaciones, que permitan la comercialización de dichos equipos en los Estados Unidos de América y Canadá, y que sean expedidos por los siguientes organismos y por cualquier otro acreditado en el campo de aplicación de las normas citadas y conforme a la Guía ISO/IEC 65, y para el caso de los Estados Unidos de América que también sean reconocidos por la Occupational Safety and Health Administration (OSHA) de los Estados Unidos de América:</i></p> <table border="1" data-bbox="176 1133 894 1399"> <thead> <tr> <th>Estados Unidos de América</th> <th>Canadá</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>ANSI/UL 60950-1 Second Edition Information Technology Equipment-Safety-Part 1: General Requirements (Ed. 2 Mar 27 2007)</td> <td>CAN/CSA-C22.2 No. 60950-1-07 Second Edition Information Technology Equipment-Safety-Part 1: General Requirements (Bi-National standard with UL 60950-1)</td> </tr> <tr> <td>Intertek Testing Services NA, Inc.</td> <td>Canadian Standards Association también conocida como CSA International</td> </tr> <tr> <td>TUV Rheinland of North America, Inc.</td> <td>Intertek Testing Services NA, Ltd.</td> </tr> <tr> <td>Underwriters Laboratories, Inc</td> <td>Underwriters Laboratories of Canada</td> </tr> </tbody> </table>	Estados Unidos de América	Canadá	ANSI/UL 60950-1 Second Edition Information Technology Equipment-Safety-Part 1: General Requirements (Ed. 2 Mar 27 2007)	CAN/CSA-C22.2 No. 60950-1-07 Second Edition Information Technology Equipment-Safety-Part 1: General Requirements (Bi-National standard with UL 60950-1)	Intertek Testing Services NA, Inc.	Canadian Standards Association también conocida como CSA International	TUV Rheinland of North America, Inc.	Intertek Testing Services NA, Ltd.	Underwriters Laboratories, Inc	Underwriters Laboratories of Canada					
Estados Unidos de América	Canadá														
ANSI/UL 60950-1 Second Edition Information Technology Equipment-Safety-Part 1: General Requirements (Ed. 2 Mar 27 2007)	CAN/CSA-C22.2 No. 60950-1-07 Second Edition Information Technology Equipment-Safety-Part 1: General Requirements (Bi-National standard with UL 60950-1)														
Intertek Testing Services NA, Inc.	Canadian Standards Association también conocida como CSA International														
TUV Rheinland of North America, Inc.	Intertek Testing Services NA, Ltd.														
Underwriters Laboratories, Inc	Underwriters Laboratories of Canada														

Licitación Pública Nacional Presencial
LP-INE-060/2024

" Servicio de digitalización, impresión y fotocopiado en Oficinas Centrales y Centro de Cómputo y Resguardo Documental (CECyRD) del Instituto Nacional Electoral (Segunda convocatoria) "
Matriz de Evaluación Técnica

Licitante: Soluciones Empresariales Dalí, S.A. de C.V. en participación conjunta con la empresa Corporativo Promed, S.A de C.V.

Fecha: 30 de diciembre del 2024

Descripción de las especificaciones técnicas que considera las modificaciones derivadas de la Junta de Aclaraciones	Modificaciones de la Junta de Aclaraciones	Cumple/ No cumple	Razones por las que no cumple	Foja	Fundamento legal
<p>[...]</p> <p>De conformidad con la guía internacional ISO/IEC Guide 65:1996 General requirements for bodies operating product certification systems, los documentos o certificados aceptados como equivalentes deberán permitir la identificación de:</p> <ul style="list-style-type: none"> I. El nombre y dirección del proveedor, cuyos productos son el objeto de la certificación; II. El alcance de la certificación concedida, incluyendo: <ul style="list-style-type: none"> (i) los productos certificados, los cuales podrán ser identificados por tipo o por familia de productos; (ii) las normas de producto u otros documentos normativos, con los cuales se certifica cada producto o tipo de producto, y (iii) el sistema de certificación aplicable; III. La fecha de inicio de la certificación, y la fecha de terminación de la certificación. <p>Por lo anterior, se deberá acreditar el cumplimiento, presentando los certificados de las normas NOM-019-SCFI-1998 y NOM-016-SCFI-1993, o sus equivalentes Internacionales señalados anteriormente</p> <p>En caso de no ser entregados los documentos junto con su propuesta técnica, esta no será tomada en cuenta para la evaluación respectiva.</p>					

Elaboró y Revisó

Mtro. Juan Alberto López Toledo

Subdirector de Servicios

Avaló

Lic. Edgardo Amaya Robles

Director de Recursos Materiales y Servicios

FIRMADO POR: RODRIGUEZ SANCHEZ ARY EDGAR
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 4149033
HASH:
A34F7A9F888A7738DECC8C86DF3CE741B22209568C4CAE
0EBAD2E92C545B8AF7

FIRMADO POR: LOPEZ TOLEDO JUAN ALBERTO
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 4149033
HASH:
A34F7A9F888A7738DECC8C86DF3CE741B22209568C4CAE
0EBAD2E92C545B8AF7

FIRMADO POR: CABRERA VARGAS EDUARDO GABRIEL
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 4149033
HASH:
A34F7A9F888A7738DECC8C86DF3CE741B22209568C4CAE
0EBAD2E92C545B8AF7

FIRMADO POR: AMAYA ROBLES EDGARDO
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 4149033
HASH:
A34F7A9F888A7738DECC8C86DF3CE741B22209568C4CAE
0EBAD2E92C545B8AF7

ANEXO CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO LP-INE-060/2024, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO DE DIGITALIZACIÓN, IMPRESIÓN Y FOTOCOPIADO EN OFICINAS CENTRALES Y CENTRO DE CÓMPUTO Y RESGUARDO DOCUMENTAL (CECYRD) DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL (SEGUNDA CONVOCATORIA)”

ANEXO

Evaluación Económica

(conforme a los numerales 4.3. y 5.2. de la convocatoria)

Derivado del contenido de la oferta económica solicitada en el **numeral 4.3. de la convocatoria**, y de conformidad con lo dispuesto en el tercer párrafo del artículo 67 de las POBALINES, así como lo establecido en el **numeral 5.2. “Criterio de evaluación económica”** de la convocatoria, la evaluación económica fue realizada para la **partida única**, por el **Lic. Luis Armando Martínez Reyes, Subdirector de Adquisiciones, avalada por el Lic. Edgardo Amaya Robles, Director de Recursos Materiales y Servicios**; llevando a cabo la **verificación de los precios ofertados**, informando el resultado desglosado, documentos que se adjuntan y forman parte del presente **Anexo**.-----

ANEXO CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO LP-INE-060/2024, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO DE DIGITALIZACIÓN, IMPRESIÓN Y FOTOCOPIADO EN OFICINAS CENTRALES Y CENTRO DE CÓMPUTO Y RESGUARDO DOCUMENTAL (CECYRD) DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL (SEGUNDA CONVOCATORIA)”

ANEXO 3

Análisis de Precios No Aceptables

Licitación Pública Nacional Presencial
número LP-INE-060/2024

Servicio de digitalización, impresión y fotocopiado en Oficinas Centrales y Centro de Cómputo y Resguardo Documental (CECyRD) del Instituto Nacional Electoral (Segunda convocatoria)

Análisis de Precios no Aceptables de la Investigación de Mercado

Equipos	Descripción	Cantidad de Equipos	Cantidad mínima de referencia de consumo MENSUAL (a)	Cantidad máxima de referencia de consumo MENSUAL (b)	Cantidad de meses (C)	HD Latinoamérica, S.A. de C.V.			Prompt Soluciones Inteligentes, S.A. de C.V.			Soluciones Empresariales Dai, S.A. de C.V.			Tec Plus, S.A. de C.V.			LD I Associats, S.A. de C.V.		Precios Aceptables	
						Precio Unitario por impresión fotocopiado antes de IVA (d)	Monto mínimo de referencia antes de IVA (e=a*c*d)	Monto máximo de referencia antes de IVA (f=b*c*d)	Precio Unitario por impresión fotocopiado antes de IVA (d)	Monto mínimo de referencia antes de IVA (e=a*c*d)	Monto máximo de referencia antes de IVA (f=b*c*d)	Precio Unitario por impresión fotocopiado antes de IVA (d)	Monto mínimo de referencia antes de IVA (e=a*c*d)	Monto máximo de referencia antes de IVA (f=b*c*d)	Precio Unitario por impresión fotocopiado antes de IVA (d)	Monto mínimo de referencia antes de IVA (e=a*c*d)	Monto máximo de referencia antes de IVA (f=b*c*d)	Precio Unitario por impresión fotocopiado antes de IVA (d)	Monto mínimo de referencia antes de IVA (e=a*c*d)		Monto máximo de referencia antes de IVA (f=b*c*d)
Multifuncional Blanco y Negro	Costo por impresión o fotocopiado en Oficinas Centrales y CECyRD, del Instituto Nacional Electoral (Instituto) Velocidad mínima de 70 copias por minuto.	110	400,000	1,000,000	36	\$1.55	\$22,320,000.00	\$55,800,000.00	\$2.20	\$31,680,000.00	\$79,200,000.00	\$2.50	\$36,000,000.00	\$90,000,000.00	\$3.00	\$43,200,000.00	\$108,000,000.00	\$3.60	\$51,840,000.00	\$129,600,000.00	\$2.75
Multifuncional a Color	Costo por impresión o fotocopiado en Oficinas Centrales y CECyRD, del Instituto Nacional Electoral (Instituto) Velocidad mínima de 25 copias por minuto.	12	20,000	50,000	36	\$3.10	\$2,232,000.00	\$5,580,000.00	\$3.20	\$2,304,000.00	\$5,760,000.00	\$3.50	\$2,520,000.00	\$6,300,000.00	\$2.90	\$2,088,000.00	\$5,220,000.00	\$2.80	\$2,016,000.00	\$5,040,000.00	\$3.41
Subtotal						\$24,552,000.00	\$61,380,000.00		Subtotal	\$33,984,000.00	\$84,960,000.00	Subtotal	\$38,520,000.00	\$96,300,000.00	Subtotal	\$45,288,000.00	\$113,220,000.00	Subtotal	\$53,856,000.00	\$134,640,000.00	
L.V.A.						\$3,928,320.00	\$9,820,800.00		L.V.A.	\$5,437,440.00	\$13,593,600.00	L.V.A.	\$6,163,200.00	\$15,408,000.00	L.V.A.	\$7,246,080.00	\$18,115,200.00	L.V.A.	\$8,616,960.00	\$21,542,400.00	
Total						\$28,480,320.00	\$71,200,800.00		Total	\$39,421,440.00	\$98,553,600.00	Total	\$44,683,200.00	\$111,708,000.00	Total	\$52,534,080.00	\$131,335,200.00	Total	\$62,472,960.00	\$156,182,400.00	

Mediana de la Investigación de Mercado (Monto máximo) (Subtotal antes de IVA)	\$96,300,000.00
Precio Aceptable (Mediana de la Investigación de Mercado) (Monto máximo) (Subtotal antes de IVA) + 10%	\$105,930,000.00

Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios del Instituto Federal Electoral
Artículo 68.

El cálculo de los precios no aceptables se realizará cuando se utilicen los criterios de evaluación de puntos y porcentajes y binario, el cálculo de los precios convenientes sólo se realizará cuando se utilice el criterio de evaluación binario y al efecto se atenderá lo siguiente:

I. El cálculo de los precios no aceptables se llevará a cabo por las Áreas Compradoras, cuando se requiera acreditar que un precio ofertado es inaceptable para efectos de adjudicación del Contrato porque resulta superior al porcentaje del diez por ciento a que hace referencia la fracción XLI del artículo 2 del Reglamento de Adquisiciones, así como para efectos de lo dispuesto en el párrafo segundo del artículo 43, fracción III del artículo 44 o primer y segundo párrafos del artículo 47 del Reglamento de Adquisiciones.

Para calcular cuando un precio no es aceptable, los responsables de evaluar la oferta económica aplicarán cualquiera de las siguientes opciones:

II. Cuando se considere como referencia el precio que se observa como mediana en la investigación de mercado, ésta se obtendrá de la siguiente manera:

a. Se considerarán todos los precios obtenidos de la investigación de mercado y se ordenarán de manera consecutiva del menor al mayor.

b. En caso de que la serie de precios obtenidos resulte impar, el valor central será la mediana, y

c. Si la serie de precios obtenidos es un número par, se obtendrá el promedio de los dos valores centrales y el resultado será la mediana.

A las cantidades resultantes de las operaciones efectuadas en las fracciones anteriores se le sumará el porcentaje previsto en la fracción XLI del artículo 2 del Reglamento de Adquisiciones o, en su caso, el porcentaje señalado en el segundo párrafo del artículo 47 del Reglamento de Adquisiciones. Cuando algún precio ofertado sea superior al resultado de esta última operación, éste será considerado como no aceptable.

Artículo 79. Para efectos de proceder a la evaluación de la oferta económica, se deberá excluir del precio ofertado por el licitante el Impuesto al Valor Agregado y sólo se considerará el precio neto ofertado.

Licitación Pública Nacional Presencial
número LP-INE-060/2024

Servicio de digitalización, impresión y fotocopiado en Oficinas Centrales y Centro de Cómputo y Resguardo Documental (CECyRD) del Instituto Nacional Electoral (Segunda convocatoria)

Análisis de Precios no Aceptables de la oferta presentada que cumple legal y técnicamente con base en la Investigación de Mercado

Equipos	Descripción	Cantidad de Equipos	Cantidad mínima de referencia de consumo MENSUAL (a)	Cantidad máxima de referencia de consumo MENSUAL (b)	Cantidad de meses (C)	TED, Tecnología Editorial, S.A. de C.V.			Precios Aceptables
						Precio Unitario por impresión fotocopiado antes de IVA (d)	Monto mínimo de referencia antes de IVA (e=a*c*d)	Monto máximo referencia antes de IVA (f=b*c*d)	Mediana de la Investigación de Mercado (Precio Unitario antes de IVA) + 10%
Multifuncional Blanco y Negro	Costo por impresión o fotocopiado en Oficinas Centrales y CECyRD, del Instituto Nacional Electoral (Instituto) Velocidad mínima de 70 copias por minuto.	110	400,000	1,000,000	36	\$0.43	\$6,192,000.00	\$15,480,000.00	\$2.75
Multifuncional a Color	Costo por impresión o fotocopiado en Oficinas Centrales y CECyRD, del Instituto Nacional Electoral (Instituto) Velocidad mínima de 25 copias por minuto.	12	20,000	50,000	36	\$1.26	\$907,200.00	\$2,268,000.00	\$3.41
						Subtotal	\$7,099,200.00	\$17,748,000.00	
						I.V.A.	\$1,135,872.00	\$2,839,680.00	
						Total	\$8,235,072.00	\$20,587,680.00	
						Precio Aceptable			

Mediana de la Investigación de Mercado (Monto máximo) (Subtotal antes de IVA)	\$96,300,000.00
Precio Aceptable (Mediana de la Investigación de Mercado) (Monto máximo) (Subtotal antes de IVA) + 10%	\$105,930,000.00

Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios del Instituto Federal Electoral
Artículo 68.

El cálculo de los precios no aceptables se realizará cuando se utilicen los criterios de evaluación de puntos y porcentajes y binario, el cálculo de los precios convenientes sólo se realizará cuando se utilice el criterio de evaluación binario y al efecto se atenderá lo siguiente:

I. El cálculo de los precios no aceptables se llevará a cabo por las Áreas Compradoras, cuando se requiera acreditar que un precio ofertado es inaceptable para efectos de adjudicación del Contrato porque resulta superior al porcentaje del diez por ciento a que hace referencia la fracción XLI del artículo 2 del Reglamento de Adquisiciones, así como para efectos de lo dispuesto en el párrafo segundo del artículo 43, fracción III del artículo 44 o primer y segundo párrafos del artículo 47 del Reglamento de Adquisiciones.

Para calcular cuándo un precio no es aceptable, los responsables de evaluar la oferta económica aplicarán cualquiera de las siguientes opciones:

II. Cuando se considere como referencia el precio que se observa como mediana en la investigación de mercado, ésta se obtendrá de la siguiente manera:

a. Se considerarán todos los precios obtenidos de la investigación de mercado y se ordenarán de manera consecutiva del menor al mayor.

b. En caso de que la serie de precios obtenidos resulte impar, el valor central será la mediana, y

c. Si la serie de precios obtenidos es un número par, se obtendrá el promedio de los dos valores centrales y el resultado será la mediana.

A las cantidades resultantes de las operaciones efectuadas en las fracciones anteriores se les sumará el porcentaje previsto en la fracción XLI del artículo 2 del Reglamento de Adquisiciones o, en su caso, el porcentaje señalado en el segundo párrafo del artículo 47 del Reglamento de Adquisiciones. Cuando algún precio ofertado sea superior al resultado de esta última operación, éste será considerado como no aceptable.

Artículo 79. Para efectos de proceder a la evaluación de la oferta económica, se deberá excluir del precio ofertado por el licitante el Impuesto al Valor Agregado y sólo se considerará el precio neto ofertado.

ANEXO CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO LP-INE-060/2024, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO DE DIGITALIZACIÓN, IMPRESIÓN Y FOTOCOPIADO EN OFICINAS CENTRALES Y CENTRO DE CÓMPUTO Y RESGUARDO DOCUMENTAL (CECYRD) DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL (SEGUNDA CONVOCATORIA)”

ANEXO 4

Evaluación Económica

(conforme a los numerales 4.3. y 5.2. de la convocatoria)

Licitación Pública Nacional Presencial

número LP-INE-060/2024

Servicio de digitalización, impresión y fotocopiado en Oficinas Centrales y Centro de Cómputo y Resguardo Documental (CECyRD) del Instituto Nacional Electoral (Segunda convocatoria)
Evaluación Económica

Equipos	Descripción	Cantidad de Equipos	Cantidad mínima de referencia de consumo MENSUAL (a)	Cantidad máxima de referencia de consumo MENSUAL (b)	Cantidad de meses (C)	TED, Tecnología Editorial, S.A. de C.V.		
						Precio Unitario por impresión fotocopiado antes de IVA (d)	Monto mínimo de referencia antes de IVA (e=a*c*d)	Monto máximo referencia antes de IVA (f=b*c*d)
Multifuncional Blanco y Negro	Costo por impresión o fotocopiado en Oficinas Centrales y CECyRD, del Instituto Nacional Electoral (Instituto) Velocidad mínima de 70 copias por minuto.	110	400,000	1,000,000	36	\$0.43	\$6,192,000.00	\$15,480,000.00
Multifuncional a Color	Costo por impresión o fotocopiado en Oficinas Centrales y CECyRD, del Instituto Nacional Electoral (Instituto) Velocidad mínima de 25 copias por minuto.	12	20,000	50,000	36	\$1.26	\$907,200.00	\$2,268,000.00
						Subtotal	\$7,099,200.00	\$17,748,000.00
						I.V.A.	\$1,135,872.00	\$2,839,680.00
						Total	\$8,235,072.00	\$20,587,680.00

- 1) La oferta se encuentra firmada: Sí cumple.
- 2) El importe se encuentra en letra: Sí cumple.
- 3) Las cantidades ofertadas cumplen con lo señalado en la convocatoria: Sí cumple.

Servidores Públicos

Lic. Luis Armando Martínez Reyes Subdirector de Adquisiciones	Lic. Edgardo Amaya Robles Director de Recursos Materiales y Servicios
El presente documento está firmado electrónicamente por el Subdirector de Adquisiciones de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios de la Dirección Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional Electoral, produciendo los mismos efectos que los presentados con firma autógrafa y, en consecuencia con el mismo valor probatorio jurídico-administrativo que las disposiciones correspondientes les otorgan a éstos, garantía de la autoría del firmante, integridad del documento y, por ende, el contenido del mismo no podrá desconocerse ni admitir prueba en contrario; de conformidad con lo previsto en los artículos 10, 11 y 12 del Reglamento para el Uso y Operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral.	El presente documento está firmado electrónicamente por el Director de Recursos Materiales y Servicios de la Dirección Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional Electoral, produciendo los mismos efectos que los presentados con firma autógrafa y, en consecuencia con el mismo valor probatorio jurídico-administrativo que las disposiciones correspondientes les otorgan a éstos, garantía de la autoría del firmante, integridad del documento y, por ende, el contenido del mismo no podrá desconocerse ni admitir prueba en contrario; de conformidad con lo previsto en los artículos 10, 11 y 12 del Reglamento para el Uso y Operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral.

Nota: El presente formato se emite en cumplimiento al último párrafo del artículo 67 "Criterios de Evaluación" de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios del Instituto Federal Electoral que a la letra dice: "Para efectos de lo dispuesto por la fracción VI del artículo 45 del Reglamento de Adquisiciones, la evaluación que se realice, deberá de ser firmada por los servidores públicos que la realicen, quienes no podrán tener un nivel jerárquico inferior a subdirección de área de estructura, misma que deberá de estar avalada con la firma de la o del titular de la dirección de área que corresponda en Órganos centrales; ". Lo anterior en términos del sexto transitorio de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales.

FIRMADO POR: MEDINA ROBERTO ALEJANDRO
 AC: Autoridad Certificadora del Instituto Nacional Electoral
 ID: 4149010
 HASH:
 5480BB2DC03881B08EDAD9FEP87BA6AF5BD5840D593AD6
 926DD9B45BDP67E85D

FIRMADO POR: MARÍA DEL ROCÍO PAZ GUERRERO
 AC: Autoridad Certificadora del Instituto Nacional Electoral
 ID: 4149010
 HASH:
 5480BB2DC03881B08EDAD9FEP87BA6AF5BD5840D593AD6
 926DD9B45BDP67E85D

FIRMADO POR: MARTINEZ REYES LUIS ARMANDO
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 4149010
HASH:
5480BB2DC03881E08EDAD9FEF87BAGAF5BD5840D593AD6
9c4cd98443bdf678e5d

FIRMADO POR: AMAYA ROSALES EDGARDO
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 4149010
HASH:
5480BB2DC03881E08EDAD9FEF87BAGAF5BD5840D593AD6
9c4cd98443bdf678e5d

ANEXO CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO LP-INE-060/2024, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO DE DIGITALIZACIÓN, IMPRESIÓN Y FOTOCOPIADO EN OFICINAS CENTRALES Y CENTRO DE CÓMPUTO Y RESGUARDO DOCUMENTAL (CECYRD) DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL (SEGUNDA CONVOCATORIA)”

ANEXO 5

Oferta Económica presentada por el Licitante que resultó adjudicado



000001

000002

TED, Tecnología Editorial, S.A. de C.V.

INE
Instituto Nacional de ElectoralCONVOCATORIA A LA LICITACIÓN
PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL
NO. LP-INE-060/2024Servicio de digitalización, impresión y fotocopiado en
Oficinas Centrales y Centro de Cómputo y Resguardo Documental
(CECyRD) del Instituto Nacional Electoral
(Segunda convocatoria)**ANEXO 7****Oferta económica**

Huixquilucan Estado de México a 20 de diciembre de 2024

Equipos	Descripción	Cantidad de Equipos	Cantidad mínima de referencia de consumo MENSUAL (a)	Cantidad máxima de referencia de consumo MENSUAL (b)	Cantidad de meses (c)	Precio Unitario por impresión fotocopiado antes de IVA (d)	Monto mínimo de referencia antes de IVA (e=a*c*d)	Monto máximo referencia antes de IVA (f=b*c*d)
Multifuncional Blanco y Negro	Costo por impresión o fotocopiado en Oficinas Centrales y CECyRD, del Instituto Nacional Electoral (Instituto) Velocidad mínima de 70 copias por minuto.	110	400,000	1,000,000	36	\$0.43	\$6,192,000.00	\$15,480,000.00
Multifuncional a Color	Costo por impresión o fotocopiado en Oficinas Centrales y CECyRD, del Instituto Nacional Electoral (Instituto) Velocidad mínima de 25 copias por minuto.	12	20,000	50,000	36	\$1.26	\$907,200.00	\$2,268,000.00
Subtotal							\$7,099,200.00	\$17,748,000.00
I.V.A.							\$1,135,872.00	\$2,839,680.00
Total							\$8,235,072.00	\$20,587,680.00

TTE900709DW9

Av. Vía Magna No. 25 P-9, Mz.3, Lt.19
Col. San Fernando la Herradura
Huixquilucan, Edo. de Méx., C.P. 52760
Teléfono: 55.52.93.81.00

TED, Tecnología Editorial, S.A. de C.V.

INE
Instituto Nacional de Electoral

CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN
PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL
NO. LP-INE-060/2024

Servicio de digitalización, impresión y fotocopiado en
Oficinas Centrales y Centro de Cómputo y Resguardo Documental
(CECyRD) del Instituto Nacional Electoral
(Segunda convocatoria)

Monto total antes de I.V.A. (Subtotal) Máximo con letra: **diecisiete millones setecientos cuarenta y ocho mil pesos 00/100 MN**
(En pesos mexicanos con dos decimales)

- Precios en pesos mexicanos;
- Se expresa el precio hasta centésimas (0.00);
- Precios unitarios sin incluir el IVA;
- Precios considerados fijos durante la vigencia del contrato y no podrán ser modificados en ninguna circunstancia, hasta el último día de vigencia del contrato.



David Salvador Osegueda Rodríguez
Representante Legal
TED, Tecnología Editorial S.A. de C.V.